Número de contrato: **D-58-0-23-0378**

FONDO MEXICANO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA, A.C.
FMCN INSTITUCIÓN PRIVADA

Proyecto
Comunidades Sostenibles para la Acción Climática en la Península de Yucatán (ACCIÓN Yucatán)

Consultoría: Diagnóstico y plan de acción de género

Nombre de la firma consultora: Martha Concepción Uc Espadas

Número de contrato: D-58-0-23-0378

Número de producto: 2/4

Fecha de entrega: 11 de septiembre de 2023

Descripción del producto: El presente documento corresponde al Diagnóstico de género, el cual contiene las dimensiones de género de las instituciones, a partir de la normativa nacional y regional para la promoción de la igualdad de género; el panorama sobre la violencia de género; un mapa de actores con mandato y capacidad de decisión; la caracterización sociodemográfica de la situación de mujeres y hombres en las áreas de intervención del proyecto. También se presentan las condiciones locales que facilitan o limitan la implementación del proyecto a partir del análisis de roles, brechas y barreras de género en los sistemas productivos y las afectaciones diferenciadas frente al cambio climático. Finalmente, se brindan recomendaciones para la transversalización de la perspectiva de género contemplando las acciones de prevención, mitigación y atención de los riesgos derivados de las barreras y brechas de género que pudieran presentarse en la ejecución del proyecto.

Contenido

Siglas y acrónimos 6
Introducción 7
I. Área de intervención del proyecto 10
II. Población 12
II.1. Hogares con jefatura femenina y masculina 16
II.2. Situación conyugal 18
III. Población indígena y afromexicana 20
III.1. Población indígena 20
III.2. Población afromexicana 26
IV. Vivienda 28
V. Salud 33
VI. Educación 35
VII. Economía 41
VII.1. Sistemas productivos en las áreas de intervención del proyecto 48
VII.1.1. Pesca artesanal 49
VII.1.2. Ecoturismo 56
VII.1.3. Apicultura 58
VII.1.4. Artesanías 59
VII.1.5. Caña de azúcar y agricultura 59
VIII. Cambio climático y género 60
IX. Tenencia de la tierra 62
X. Índice de Desigualdad de Género 64
XI. Programas presupuestarios para la reducción de las brechas de desigualdad de género 66
XII. Situación de la violencia de género en la Península de Yucatán 67
XII.1. Experiencia de la violencia de género 67
XII.2. Incidencia delictiva contra las mujeres 77
XII.3. Registro de la atención de casos de violencia contra las mujeres 79
XIII. Políticas públicas de promoción de la igualdad de género en la Península de Yucatán 83
XIV. Mujeres que ocupan cargos de elección popular 88
XV. Mapa de actores 91
XVI. Recomendaciones para la transversalización de la perspectiva de género en el proyecto 95
XVI.1. Proceso de socialización del diagnóstico de género 101

XVII. Fuentes de consulta 104
XVIII. Anexo 108

Índice de tablas

Tabla 1. Cobertura de atención del proyecto por municipios y localidades 10
Tabla 2. Edad promedio en que se contrae matrimonio, por género 18
Tabla 3. Porcentaje de localidades y población por tipo de localidad indígena y sexo 20
Tabla 4. Población en hogares indígenas por estado 21
Tabla 5. Población hablante de lengua indígena en las localidades del área de cobertura 25
Tabla 6. Población afromexicana en el área de cobertura del proyecto por sexo 26
Tabla 7. Grado de marginación en las localidades del área de influencia del proyecto 31
Tabla 8. Esperanza de vida de hombres y mujeres 34
Tabla 9. Población ocupada por sexo y sector de actividad económica 44
Tabla 10. Salarios promedio en pesos de la población ocupada por sexo 48
Tabla 11. Actores sociales y su relación con los permisos de pesca 50
Tabla 12. Las afectaciones diferenciadas frente al cambio climático 61
Tabla 13. Total de representantes por sexo en ejidos de la Península de Yucatán 62
Tabla 14. Integrantes del Comisariado Ejidal por sexo en la Península de Yucatán 62
Tabla 15. Integrantes del Consejo de Vigilancia por sexo en la Península de Yucatán 63
Tabla 16. Parcelas certificadas a favor de la UAIM por estado 63
Tabla 17. Índice de Desigualdad de Género en los municipios del proyecto ACCIÓN 64
Tabla 18. Presupuesto PAIMEF 2021 66
Tabla 19. Indicadores sobre la violencia de género en los estados de la península de Yucatán 68
Tabla 20. Indicadores sobre la incidencia delictiva contra las mujeres en la Península de Yucatán 77
Tabla 21. Casos registrados sobre violencia contra las mujeres (BANAVIM) 80
Tabla 22. Casos registrados BANAVIM 80
Tabla 23. Presidencias municipales por sexo a nivel estatal 88
Tabla 24. Presidencias municipales por sexo en el área del proyecto 88
Tabla 25. Actores claves 91
Tabla 26. Actores primarios 92
Tabla 27. Actores secundarios 93
Tabla 28. Riesgos de género identificados 96
Tabla 29. Recomendaciones para la prevención y atención de riesgos de género 99
Tabla 30. Características de la participación de hombres y mujeres en los sistemas productivos 108

Índice de gráficas

Gráfica 1. Cobertura de atención del proyecto por municipios y localidades 10
Gráfica 2. Población masculina y femenina por localidad y municipio 12
Gráfica 3. Pirámide poblacional a nivel de localidades por sexo 13
Gráfica 4. Promedio de hijos e hijas nacidos vivos por estado, municipio y localidad 14
Gráfica 5. Población nacida en otra entidad por sexo a nivel estatal 14
Gráfica 6. Población nacida en otra entidad por género a nivel municipal 15
Gráfica 7. Población nacida en otra entidad por género a nivel de localidad 16
Gráfica 8. Hogares con referencia femenina 17
Gráfica 9. Hogares con referencia masculina 17
Gráfica 10. Población casada a nivel estatal, municipal y por localidad 19
Gráfica 11. Población que estuvo casada a nivel estatal, municipal y por localidad 19
Gráfica 12. Población de 3 años y más que habla alguna lengua indígena 23
Gráfica 13. Población monolingüe por sexo 24
Gráfica 14. Población bilingüe por género 24
Gráfica 15. Población afrodescendiente por género en localidades del área de cobertura 27
Gráfica 16. Viviendas con disponibilidad de agua 28
Gráfica 17. Viviendas con disponibilidad de electricidad 29
Gráfica 18. Viviendas con disponibilidad de drenaje 29
Gráfica 19. Viviendas sin computadora e internet 30
Gráfica 20. Viviendas sin telefonía 30
Gráfica 21. Viviendas sin tic 31
Gráfica 22. Población afiliada a servicios médicos a nivel, municipal y de localidad 33
Gráfica 23. Población analfabeta por género a nivel municipal 36
Gráfica 24. Población analfabeta por género a nivel de localidad 36
Gráfica 25. Promedio de escolaridad por género a nivel estatal 37
Gráfica 26. Promedio de escolaridad por género a nivel municipal 37
Gráfica 27. Promedio de escolaridad por género a nivel de localidad 38
Gráfica 28. Población económicamente activa por género a nivel estatal 41
Gráfica 29. Población económicamente activa por género a nivel municipal 42
Gráfica 30. Población económicamente activa por género a nivel de localidad 42
Gráfica 31. Población ocupada por género a nivel estatal 43
Gráfica 32. Población ocupada por género a nivel municipal 43
Gráfica 33. Población ocupada por género a nivel de localidad 44
Gráfica 34. Distribución de fuerza laboral masculina en el sector primario en Campeche 45
Gráfica 35. Distribución de fuerza laboral femenina en el sector primario en Campeche 45

Gráfica 36. Distribución de fuerza laboral masculina en el sector secundario en Yucatán 46
Gráfica 37. Distribución de fuerza laboral femenina en el sector secundario en Yucatán 47
Gráfica 38. Distribución de fuerza laboral masculina en el sector terciario en Quintana Roo 47
Gráfica 39. Distribución de fuerza laboral femenina en el sector terciario en Quintana Roo 48
Gráfica 40. Tipos de violencia en Yucatán 69
Gráfica 41. Tipos de violencias en Quintana Roo 70
Gráfica 42. Tipos de violencias en Campeche 71
Gráfica 43. Violencia en el ámbito comunitario 72
Gráfica 44. Violencia en la pareja 73
Gráfica 45. Violencia en la escuela 74
Gráfica 46. Violencia laboral 75
Gráfica 47. Violencia en la familia 76
Gráfica 48. Violencia contra las mujeres por tipo y ámbito en Yucatán 81
Gráfica 49. Violencia contra las mujeres por tipo y ámbito en Campeche 81
Gráfica 50. Violencia contra las mujeres por tipo y ámbito en Quintana Roo 82

Siglas y acrónimos

CECOVIM	Centro Especializado en la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres del Estado de Quintana Roo
CEDAW	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (por sus siglas en inglés)
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CONANP	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas
FMCN	Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza
FOBAM	Programa Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres
IDG	Índice de Desigualdad de Género
IQM	Instituto Quintanarroense de la Mujer
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OSEGE	Observatorio de Seguridad y Género
PAIMEF	Programa de Apoyo a las Instancias Mujeres en las Entidades Federativas
PI	Población Indígena
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
RAN	Registro Agrario Nacional
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SEMARNAT	Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
SIMCR	Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral
SNPASEVM	Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
TIC	Tecnología de la Información y las Comunicaciones
UAIM	Unidad Agrícola Industrial de la Mujer
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza

Introducción

El presente documento contiene el diagnóstico de género enmarcado en la preparación del proyecto ACCIÓN. En este diagnóstico se entiende género como un sistema sociocultural que norma, estructura y da significado y poder a las relaciones entre hombres y mujeres en territorios específicos (Paulson & Equipo Lund, 2011). El género tiene presencia en la cultura a través del establecimiento de normas sociales. Estas normas sociales determinan la división sexual del trabajo, el acceso los recursos naturales, la participación en espacios de gobernanza ambiental y la representación política, los cuales estructuran las relaciones sociedad-medio ambiente (Agarwal, 2004).

A través de las representaciones simbólicas de género asociadas al uso de los espacios públicos y privados o lo que significa ser hombre o mujer, por citar algunos ejemplos, reflejan las desigualdades existentes en el acceso a los recursos y configuran las relaciones de poder. En ese sentido, es pertinente recalcar que el género está ampliamente relacionado con el poder, pues a través de él se estructura quiénes pueden acceder, usar, poseer y administrar los recursos (Rocheleau et al., 2004). En esta estructura existe una hegemonía masculina, que trasciende del ámbito familiar, al comunitario y que se refuerza por el aparato gubernamental.

Para entender las diferencias e impactos del uso que hacen hombres y mujeres de los recursos naturales en la zona costera de la Península de Yucatán es necesario tener un panorama sobre los diversos elementos que caracterizan la región desde una perspectiva ambiental, social, histórica y económica, principalmente, para conocer las dinámicas de vida, trabajo, socialización e interacción de las comunidades costeras con su territorio. A continuación, se brindan algunas claves para conocer estas dinámicas de vida, trabajo, socialización e interacción de las comunidades costeras con su territorio.

La mayor parte del territorio costero de la Península de Yucatán se encuentra bajo alguna categoría de conservación. Prácticamente todo el litoral del estado de Quintana Roo está en alguna área natural protegida federal, el litoral del estado de Yucatán está bajo reservas estatales y federales, mientras que el litoral de Campeche mayormente es de protección federal y una pequeña porción estatal. A pesar de que el estatus de conservación del litoral de esta región no impide que puedan realizarse actividades de aprovechamiento de los recursos naturales, tampoco se ha logrado que todas sean sustentables o que se limiten a los usos establecidos por el marco regulatorio; por lo que existen características específicas de uso y disponibilidad de los recursos naturales en cada microrregión de la Península de Yucatán, asociados a otros factores de índole económico, político y social.

En la historia reciente, la mayor parte de las costas de la Península de Yucatán fueron colonizadas durante el último siglo a partir de diversos procesos migratorios dirigidos o espontáneos. La importancia económica de los productos de las selvas de Campeche y Quintana Roo como las maderas, el palo de tinte y el chicle hasta finales del siglo XIX y principios del XX, así como el cultivo del henequén en Yucatán durante los primeros tres tercios del siglo XX, mantuvo a la mayor parte de la población en la parte continental. La costa tenía relevancia demográfica mayormente en las poblaciones cercanas a los puertos de altura por donde se exportaban estos productos emblemáticos de la época.

La crisis en la extracción de estos recursos naturales y la producción del henequén llevó a mirar hacia la costa como una alternativa para encontrar otros medios de vida para la población que, además, experimentó un crecimiento natural acelerado a partir de la década de los setenta.

Adicionalmente, se dieron políticas de colonización dirigidas hacia el litoral por parte de los gobiernos lo que llevó a la población local a asentarse en las costas de la mayor parte del norte y oriente de la Península, así como algunas pequeñas migraciones que provenían de otros estados del país, pero que, en los últimos 20 años, se han convertido en los mayores flujos de población que están arribando a los pueblos de la costa, principalmente de los estados de Chiapas, Veracruz, Tabasco.

A pesar de que la Península de Yucatán es una de las regiones con mayor número de población indígena del país, la costa tiene poca presencia de este sector. Quintana Roo presenta la peculiaridad de que en su costa sur existe una baja densidad demográfica, pero en el norte la más alta de toda la región, teniendo en el municipio de Benito Juárez la concentración más alta de población total e indígena de toda la región, provenientes prácticamente de todo el país.

Las actividades económicas a las que se vincula la mayor parte de la población que habita la costa son la pesca y el turismo. Aunque la pesca está presente en todo el litoral, existen zonas específicas por tipo de especies que se capturan y su relevancia económica. Las especies de mayor relevancia económica son la jaiba en el sur de Campeche, la langosta en la costa oriente de Yucatán y en el centro norte del litoral de Quintana Roo, el pulpo en el norte de Campeche y Yucatán, las escamas prácticamente en todo el litoral de la península y, en zonas cada vez más estrechas, especies cada vez más reducidas como los caracoles o el pepino de mar, por mencionar algunas.

El turismo en las zonas costeras presenta contrastes por microrregión, teniendo turismo de sol y playa masivo en el norte de Quintana Roo y ecoturismo comunitario en la mayor parte del litoral peninsular con actividades vinculadas a experiencias de arqueología y naturaleza. El turismo masivo se ha consolidado desde hace 50 años, mientras que los proyectos ecoturísticos han tenido un desarrollo más lento aprovechando la riqueza de los paisajes naturales de las comunidades.

Desde esta perspectiva, existe una tendencia de mayor uso e impacto sobre los recursos naturales que corre de poniente a oriente del sureste mexicano en el caso de la pesca y, de manera inversa, en el caso del turismo. El agotamiento de las especies de pesca en litorales de Chiapas, Tabasco y Veracruz llevó a pescadores a migrar a Campeche hace algunas décadas y, más recientemente, se han desplazado hasta Yucatán, incluidos los campechanos.

En el caso del turismo, la alta afluencia de visitantes a Cancún se ha expandido cada vez más hacia el sur de Quintana Roo y hacia las costas de Yucatán, en ocasiones transformando el tipo de turismo comunitario en masivo, como el caso de Holbox o Tulum, o marginando los proyectos más pequeños.

El presente diagnóstico enmarca las relaciones de género de los y las mujeres que habitan el área de incidencia del proyecto ACCIÓN a través de las siguientes secciones: en la sección I se presenta el área de intervención del proyecto. En la sección II se abordan características demográficas de los hombres y las mujeres circunscritas en el área de intervención del proyecto. En la sección III se reporta información sobre población indígena y afromexicana. En la IV sección se exponen características de las viviendas para conocer los servicios que disponen.

En la V sección se expone información sobre los servicios de salud. En la sección VI sobre educación de la población del área de influencia en el proyecto. En la sección VII se presenta información sobre la participación económica desagregada por sexo; también se retoman las normas sociales que determinan la división sexual del trabajo, con la finalidad de identificar las brechas y las barreras de género de la participación de las mujeres. En la sección VIII se exponen aspectos relacionados con el cambio climático a partir de la participación de los hombres y mujeres en los sistemas productivos.

La sección IX corresponde a información sobre la tenencia de la tierra. En la sección X se presente el Índice de Desigualdad de Género a nivel municipal. Posteriormente, en la sección Xi se expone los programas presupuestarios que tiene como objetivo la reducción de las desigualdades de género. En la sección XII se presentan los datos oficiales sobre la situación de violencia contra las mujeres para los tres estados de la Península de Yucatán.

En la sección XIII se abordan el marco normativo nacional en materia de género, el cual se sustenta, principalmente, en la Ley general para la igualdad entre hombres y mujeres y la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y que han permeado transversalmente diferentes ámbitos de la vida pública en el país. En la sección XIV se muestra la situación de las mujeres en los cargos de elección popular. En la sección XV se presenta una relación de los actores que se identificaron en el área de cobertura del proyecto, tanto en campo como en gabinete, con una caracterización básica que permita tener un mapa para el análisis de la relevancia de cada uno en el territorio.

Finalmente, en el último apartado se presentan las recomendaciones para transversalizar la perspectiva de género en el proyecto contemplando las acciones de prevención, mitigación y atención de los riesgos derivados de las barreras y brechas de género que pudieran presentarse en la ejecución del proyecto.

I. Área de intervención del proyecto

A continuación, se presenta información sociodemográfica de la población y los hogares que residen en el área de intervención del proyecto, considerando tres niveles de aproximación: estatal, municipal y por localidad. Todos los datos provienen del Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI, 2020).

El área de intervención del proyecto abarca tres estados: Campeche, Yucatán y Quintana Roo. El 58.3% de los municipios del estado de Campeche, el 90.9% de Quintana Roo y el 22.6% de Yucatán forman parte del área de influencia. El área de incidencia del proyecto contempla al 26.3% del total de localidades y al 31.8% de los municipios ubicados en la zona costera de la Península de Yucatán; 16.9% de las localidades se ubican en Campeche, 51.8% en Quintana Roo y 13.9% en Yucatán. Todos los datos que se presentan a continuación a nivel de municipios y localidades se refieren sólo a los que están dentro del área de cobertura.

TABLA 1. COBERTURA DE ATENCIÓN DEL PROYECTO POR MUNICIPIOS Y LOCALIDADES[1]

Estado	Total en el estado		Cobertura de ACCIÓN	
	Municipios	Localidades	Municipios	Localidades
Campeche	12	2,762	7	467
Quintana Roo	11	2,207	10	1,144
Yucatán	106	2,434	24	338
Total	**129**	**7,403**	**41**	**1,949**

GRÁFICA 1. COBERTURA DE ATENCIÓN DEL PROYECTO POR MUNICIPIOS Y LOCALIDADES

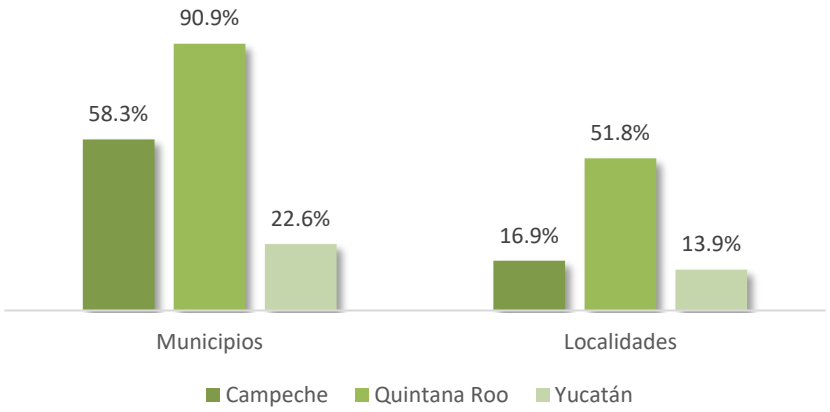

En los siguientes mapas se puede apreciar el área de influencia del proyecto que comprende un poco más de 2 mil km, en la que existe una gran diversidad de localidades según su tamaño, destacándose una gran cantidad de pequeñas comunidades rurales o rancherías, pero también grandes ciudades, como las capitales de Campeche y Quintana Roo, entre otras.

[1] Anexo 1. Base de municipios y localidades (digital).

Cobertura de atención de 20 km alrededor del litoral de los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán

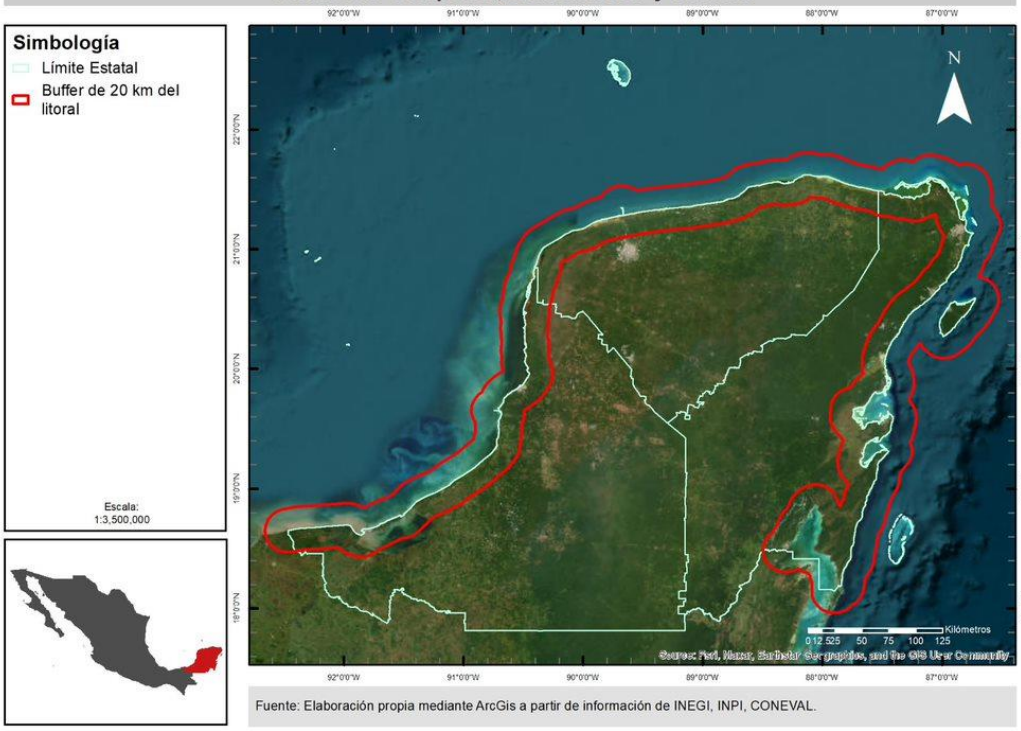

Fuente: Elaboración propia mediante ArcGis a partir de información de INEGI, INPI, CONEVAL.

Localidades en el área de cobertura del proyecto por tamaño de localidad

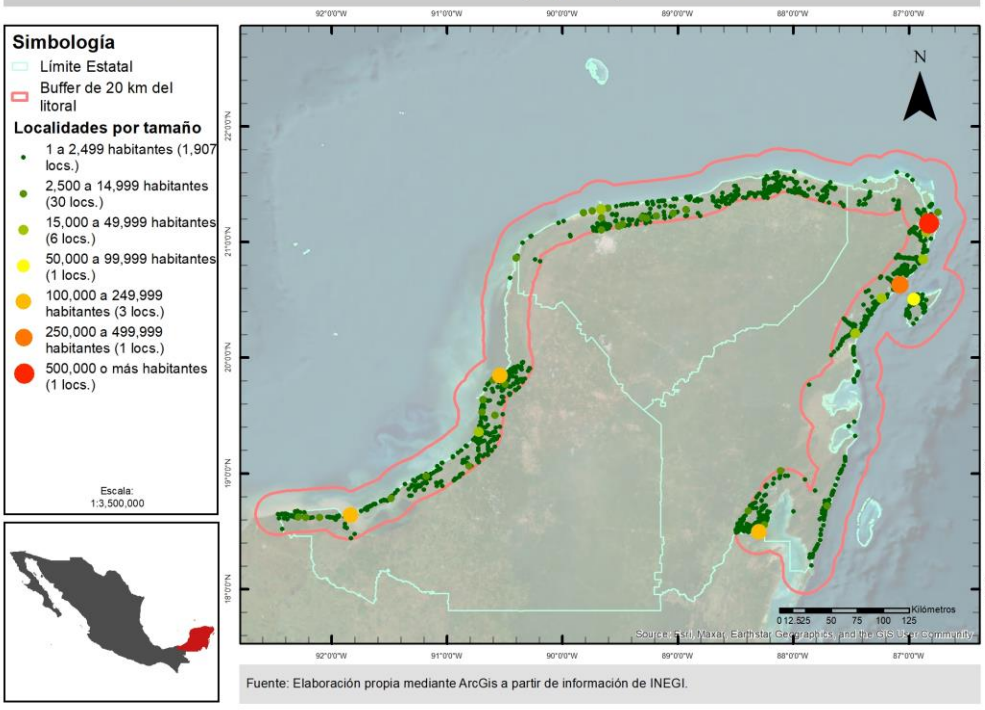

Fuente: Elaboración propia mediante ArcGis a partir de información de INEGI.

II. Población

La población del área de cobertura del proyecto, tomando el dato de localidades, asciende a 2.3 millones de personas, donde el 50.1% son mujeres y el 49.9% son hombres. El mayor porcentaje de mujeres se presenta en Campeche, con 51.4% frente a 48.6% de los hombres; mientras que en Quintana Roo y Yucatán la proporción se invierte al tener 51% de hombres frente a 49% de mujeres.

Comparando la información de población a nivel estatal, municipal y por localidad existen pequeñas diferencias a considerar. A nivel estatal, Quintana Roo es el único que tiene un porcentaje menor de población femenina con un registro del 49.6%. A nivel de los municipios del área de cobertura, Campeche y Yucatán cuentan con mayores porcentajes de población femenina, con el 51% y el 51.4%, respectivamente, en tanto que la población femenina de Quintana Roo corresponde al 49.6%. A nivel del conjunto de localidades del área de cobertura, Campeche cuenta con el mayor porcentaje de población femenina con el 51.2%, quedando Quintana Roo y Yucatán con porcentajes del 49.5% y el 49.6%, respectivamente.

GRÁFICA 2. POBLACIÓN MASCULINA Y FEMENINA POR LOCALIDAD Y MUNICIPIO

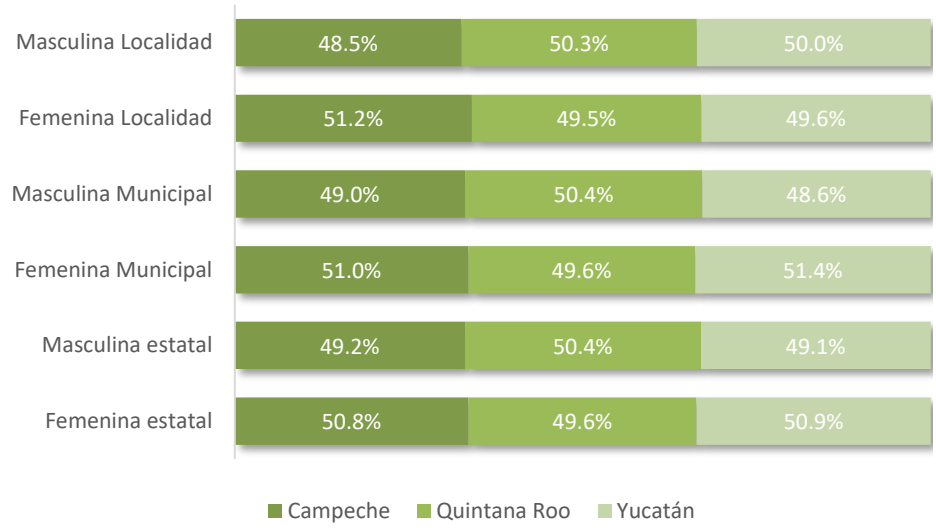

Con relación a los rangos de edad de la población, a nivel del conjunto de localidades del área de cobertura sobresale que la mayor parte de la población femenina y masculina se caracteriza por ser joven. Campeche tiene el mayor número de población femenina en el rango de 30 a 34 años, Quintana Roo en el de 25 a 29 años y Yucatán en el de 5 a 9 años. Para el caso de la población masculina, en Campeche se concentra mayormente en los rangos de 5 a 9 años hasta los 20 a 24 años; en Quintana Roo en el rango de 25 a 29 años y en Yucatán en el rango de 15 a 19 años.

Con este panorama, será importante que el proyecto ACCIÓN cuente con estrategias diferenciadas de participación e involucramiento de la población, dependiendo de los grupos de edad predominantes en las localidades objetivo y de acuerdo con sus necesidades e intereses específicos. También es de suma importancia considerar la participación de hombres y mujeres en cada una de las etapas del proyecto. Por ejemplo, se recomienda realizar acciones para fomentar la participación de niños y niñas de las comunidades locales en actividades de conservación ambiental con la

finalidad de formar ciudadanía con conciencia ambiental e incorporar a jóvenes en proyectos productivos y de conservación.

GRÁFICA 3. PIRÁMIDE POBLACIONAL A NIVEL DE LOCALIDADES POR SEXO

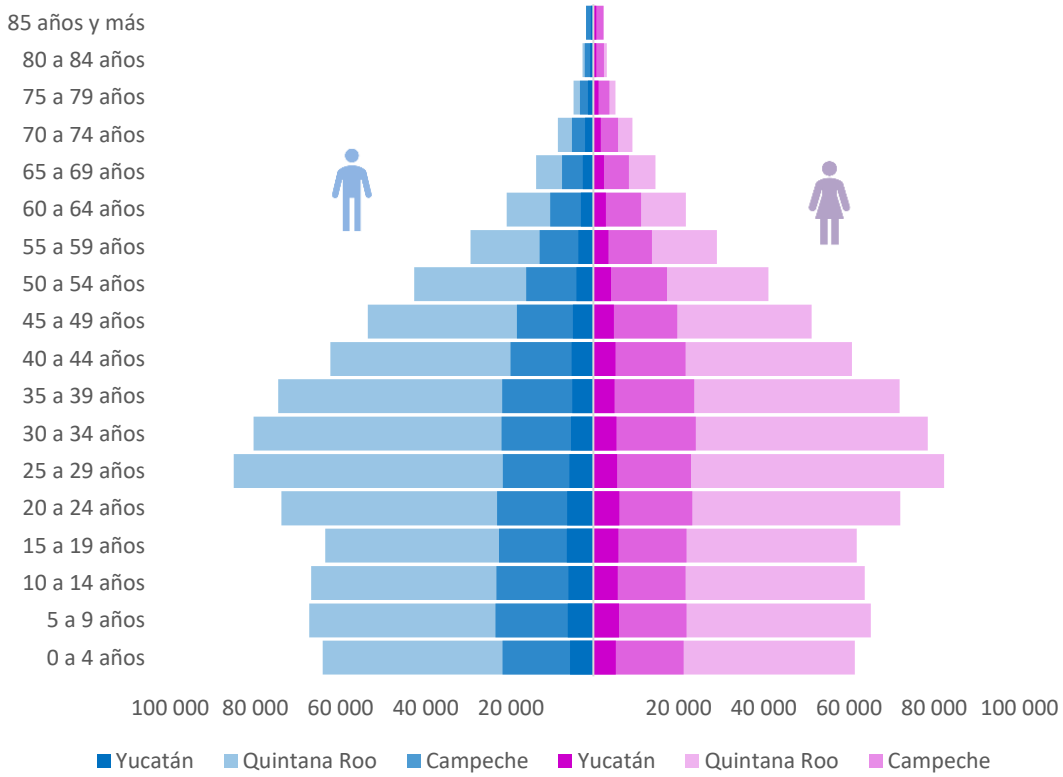

El promedio de hijos e hijas nacidos vivos para los tres estados es de 1.95, pero individualmente Campeche presentó la cifra más alta con el 2.10, seguido de Yucatán con 1.98 y Quintana Roo con 1.76 por mujer mayor de 12 años. El promedio de hijos e hijas nacidos vivos aumenta en el conjunto de municipios y localidades de incidencia del proyecto. A nivel municipal el promedio es de 2.09, pero en Campeche la cifra asciende a 2.15, en Quintana Roo a 1.96 y en Yucatán a 2.17. A nivel de localidades, en Campeche el promedio es de 2.36, en Quintana de 2.08 y en Yucatán 2.27.

Si bien en términos generales hay una baja tasa de fecundidad en toda el área de cobertura del proyecto, se observa un aumento en el número de hijas e hijos nacidos vivos en mujeres que viven en las localidades del área de influencia del proyecto, principalmente en las del estado de Campeche. Esta tendencia podría estar relacionada con las limitaciones en el acceso a servicios médicos de salud reproductiva y otros elementos de índole cultural que reflejan también una distancia en los patrones de vida entre las pequeñas comunidades y los centros urbanos.

Será importante tomar en cuenta los factores de riesgo demográfico para evitar que pueda excluirse a las mujeres debido a su edad o situación reproductiva, tomando en cuenta las diferencias estatales en cada una de las áreas de cobertura.

GRÁFICA 4. PROMEDIO DE HIJOS E HIJAS NACIDOS VIVOS POR ESTADO, MUNICIPIO Y LOCALIDAD

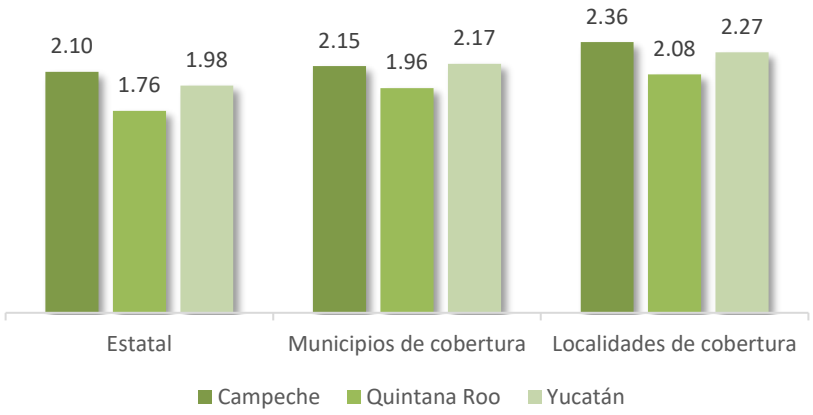

La población que reside actualmente en la Península de Yucatán tiene su origen en un dinámico proceso migratorio que no ha dejado de experimentarse durante 50 años, iniciando con las colonizaciones dirigidas hacia las costas en Yucatán, la colonización del territorio federal de Quintana Roo y las migraciones más recientes que se experimentan hacia los polos de desarrollo, principalmente de las zonas turísticas de quintana Roo. Como se puede ver en la gráfica 5, Quintana Roo es la entidad que tiene mayor presencia de población nacida en otra entidad y obedece a que es el último estado erigido a nivel nacional y que fue objeto de políticas de colonización dirigida en los años setenta, llegando población de diversos estados de la república mexicana, principalmente de Yucatán, Veracruz y Tabasco.

En décadas más recientes y hasta la fecha, los municipios del norte Quintana Roo, como Cancún y Playa del Carmen, presentan una fuerte atracción migratoria a la que se suma población de prácticamente todas las comunidades de la Península de Yucatán, de otros estados del país e, incluso, del extranjero. Con relación a las diferencias por género, al tratarse de colonizaciones planificadas desde la creación en el estado de Quintana Roo y crecimiento natural en Campeche y Yucatán, no existen variaciones significativas entre hombres y mujeres.

GRÁFICA 5. POBLACIÓN NACIDA EN OTRA ENTIDAD POR SEXO A NIVEL ESTATAL

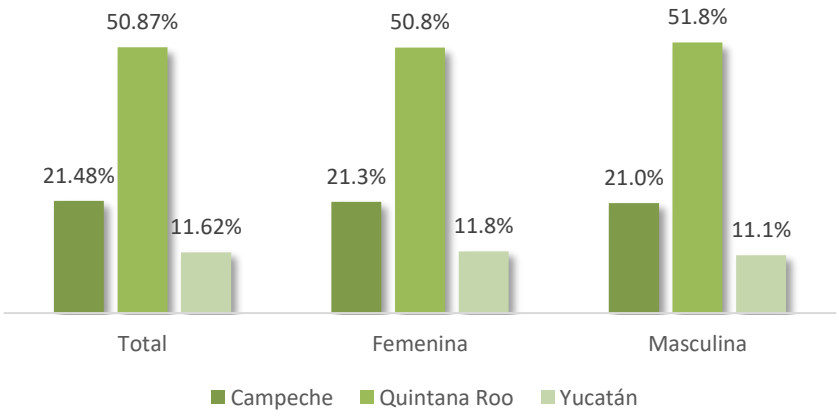

A nivel municipal, Quintana Roo también sobresale por albergar la mayor proporción de población migrante, con el 51.39%, seguido de Campeche con el 20.48% y Yucatán con el 16.03%. Esta misma tendencia se observa en el desglose de los datos por género, donde el 51.4% de las mujeres y el 51.3% de los hombres residentes en los municipios de Quintana Roo provienen de otras entidades. Esta tendencia responde a la misma explicación que la información estatal, aunque en algunos municipios la población nacida en otra entidad puede duplicar o triplicar a la local, como en el caso de Cancún, Playa del Carmen y Tulum, donde el crecimiento social sigue siendo muy superior al natural.

En el caso de Yucatán, se ha identificado un proceso migratorio en los municipios del área de influencia por efecto de la llegada de población proveniente de Campeche y Veracruz para dedicarse a la pesca. Esto debido a que los recursos pesqueros en sus lugares de origen se han reducido de tal manera que no les es redituable permanecer en ellos y han visto que en los municipios costeros de Yucatán existe una mayor disponibilidad. Por ejemplo, se documentaron casos de población de Champotón y Alvarado en varios municipios de Yucatán.

Estas cifras pueden ser de interés para el proyecto ACCIÓN, pues se pueden diseñar estrategias de participación diferenciadas que contemplen los fenómenos de migración interna temporal y definitiva y las prácticas de uso y acceso a los recursos pesqueros, principalmente. Es importante resaltar que los procesos de migración pueden afectar las dinámicas de género en las comunidades receptoras al propiciar cambios en los roles tradicionales de género, sobre todo cuando las mujeres asumen responsabilidades que antes eran masculinas, particularmente en la incorporación de las mujeres en las actividades laborales, situación que puede abonar a su empoderamiento económico. Cuando los varones emigran, puede presentarse una ambivalencia en la división del trabajo y el empoderamiento de las mujeres, quienes pueden experimentar un aumento en las cargas de trabajo doméstico y ver comprometido su bienestar; aunque también es posible que las mujeres aumenten su poder de decisión en asuntos familiares, labores e incluso, comunitarios.

Por otro lado, las mujeres migrantes pueden experimentar el aumento en la violencia de género debido a la falta de redes de apoyo en las comunidades receptoras o al desconocimiento de sus derechos. Además, pueden ver comprometido su acceso a servicios de salud, educación o de impartición de justicia, situación que puede acrecentar las desigualdades de género.

GRÁFICA 6. POBLACIÓN NACIDA EN OTRA ENTIDAD POR GÉNERO A NIVEL MUNICIPAL

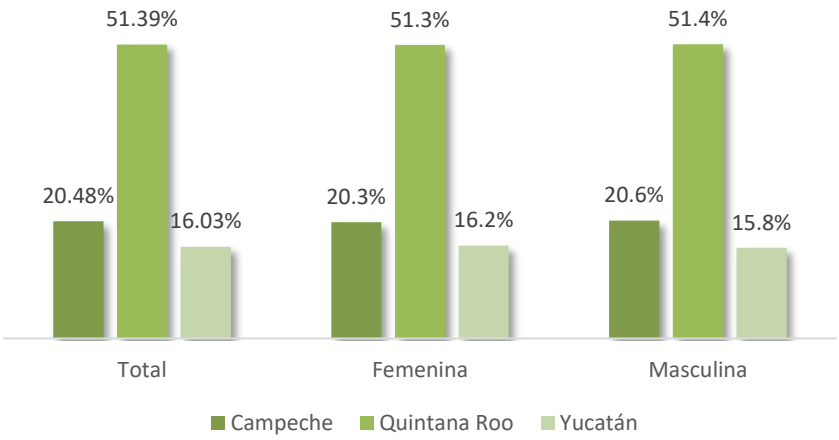

A nivel de localidad la tendencia sigue siendo la misma, Quintana Roo cuenta con mayor población nacida en otras entidades. Todo esto hace que la diversidad en el origen histórico y cultural de las personas puede tener un impacto en la conformación de su identidad socio territorial[2], que es visible en la forma como hacen uso de los recursos naturales, las prácticas simbólicas asociados a ellas o el apego que pueden – o no – tener al territorio. En ese sentido, el proyecto ACCIÓN podría diseñar actividades que refuercen la identidad y la cohesión social con la finalidad de incentivar la conservación comunitaria de los recursos naturales.

Si bien en Quintana Roo existen las localidades con mayor inmigración, en Campeche y Yucatán también existen fenómenos migratorios específicos de menor escala, pero no de menor complejidad, como es el caso de migrantes con o sin experiencia en la pesca que han llegado a Yucatán por la bonanza que perciben en la captura de escamas, pulpo, pepino de mar y langosta. Lo mismo en Campeche, con mayor antigüedad, llegó población procedente de Chiapas y Sinaloa a la captura de jaiba y otras especies del mar.

Un fenómeno migratorio particular es el que durante los años 80 llevó a la población guatemalteca refugiada que entró al territorio nacional por la frontera de Chiapas, a redirigirse a una comunidad del municipio de Champotón y a algunas del actual municipio de Bacalar en Quintana Roo; lo cual agrega la gran diversidad cultural que presenta la región.

GRÁFICA 7. POBLACIÓN NACIDA EN OTRA ENTIDAD POR GÉNERO A NIVEL DE LOCALIDAD

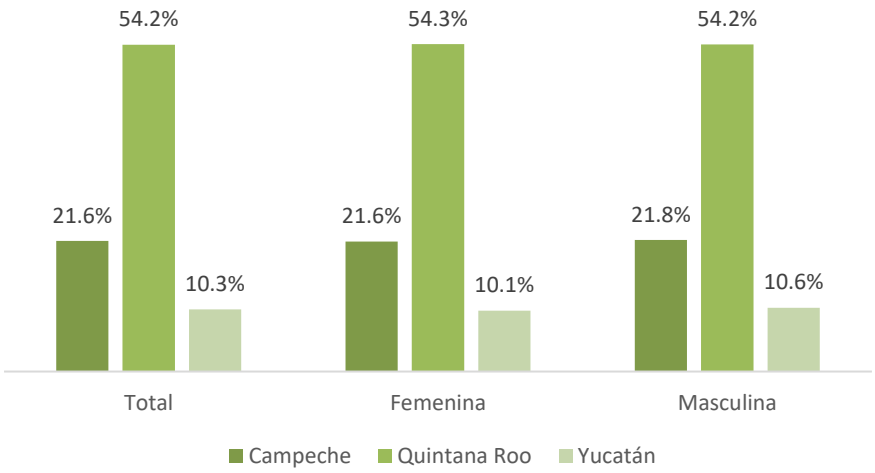

II.1. Hogares con jefatura femenina y masculina[3]

Un dato muy importante para valorar el papel de hombres y mujeres en el hogar es el reconocimiento de quien encabeza el hogar; si bien la mayor parte de los hogares cuentan con

[2] El concepto de identidad socioterritorial forma parte de la identidad personal y considera cómo en territorios delimitados, las personas reconocen sus vínculos de pertenencia (Quezada Ortega, 2007).

[3] En los datos del INEGI se denomina “Hogares con referencia femenina”, lo que se define como: “La persona reconocida por los demás habitantes de la vivienda como jefa o jefe”.

referencia masculina, es decir, los que consideran a un hombre como jefe de la familia, existen diferencias en el tipo de hogares con referencia femenina en cada estado. A nivel estatal, Quintana Roo cuenta con el mayor porcentaje de hogares con referencia femenina con el 32.54%. A nivel municipal, Yucatán ocupa el primer lugar, con el 34.3%. Y, finalmente, a nivel de localidad, Campeche se encuentra a la cabeza con el 35.3%.

GRÁFICA 8. HOGARES CON REFERENCIA FEMENINA

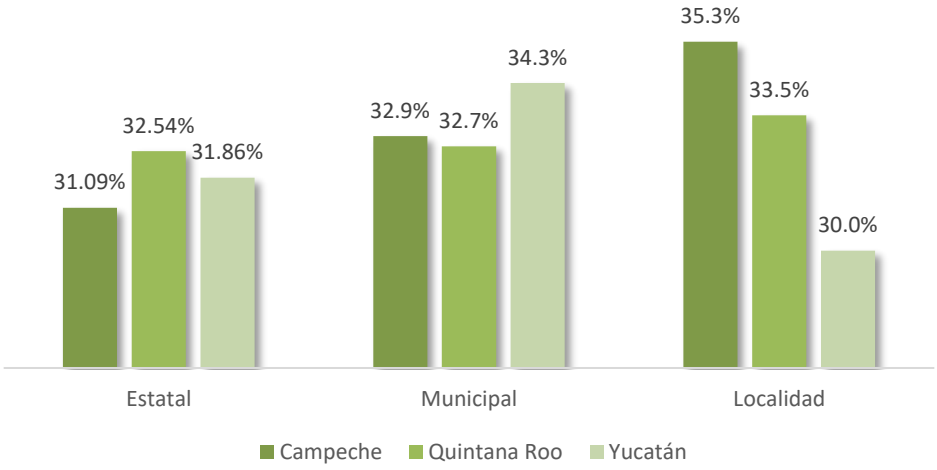

Respecto a los hogares con referencia masculina, es ligera la diferencia entre los estados; sin embargo, Campeche se encuentra en el primer lugar, con el 68.91%. A nivel municipal, Quintana Roo sobresale por ser el que cuenta con mayor porcentaje de hogares con referencia masculina, con el 67.3%. A nivel de localidades, el 70% de los hogares de Yucatán son encabezados por el género masculino; en segundo lugar, Quintana Roo con el 66.5% y Campeche en el tercero con el 64.7%.

GRÁFICA 9. HOGARES CON REFERENCIA MASCULINA

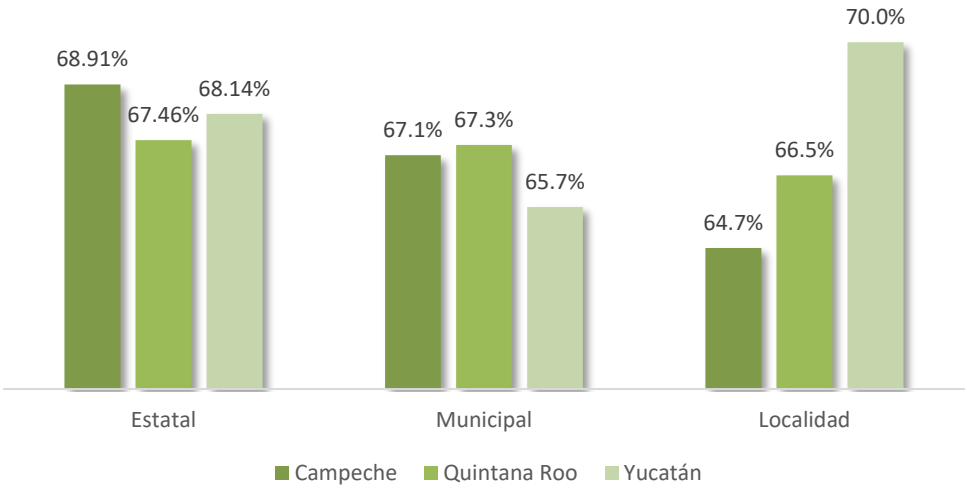

El hecho de que la mayor parte de los hogares en los tres estados cuenten con referencia masculina indica que los varones siguen siendo considerados los principales proveedores del hogar y que las decisiones familiares son tomadas por ellos. En este marco, el proyecto ACCIÓN podría generar mecanismos que contribuyan a visibilizar el rol económico y social de las mujeres en sus hogares y comunidades y que, a largo plazo, puedan abonar al empoderamiento femenino, sobre todo considerando que en el área de cobertura de Campeche se encuentra el mayor número de hogares encabezados por mujeres.

II.2. Situación conyugal

En cuanto a la población que se encuentra casada a nivel estatal, Campeche registró el porcentaje más alto; a nivel municipal fue Quintana Roo y a nivel de localidad Yucatán. Esto habla del tipo de familias que habitan la costa en la Península de Yucatán, donde parecen identificarse características más tradicionales de filiación y donde el matrimonio sigue siendo una práctica más frecuente, pues más del 50% de la población de los tres estados se encuentra casada. Existen diferencias en las edades promedio en que contrae matrimonio la población masculina y femenina, sobresaliendo dos hechos, el primero es que la población masculina se casa a mayor edad y en, segundo lugar, que la población tanto femenina como masculina del estado de Quintana Roo contrae matrimonio a mayor edad, en comparación con los otros estados de la península.

TABLA 2. EDAD PROMEDIO EN QUE SE CONTRAE MATRIMONIO, POR GÉNERO

Estado	Población	
	Femenina	Masculina
Campeche	30.5	33.4
Quintana Roo	32.8	35.3
Yucatán	29.7	32.0

Fuente: INEGI, 2022.

Las razones de estas diferencias en la edad en que las personas contraen matrimonio están asociadas a patrones culturales asociadas a la ocupación laboral, la migración y normas de género. Por ejemplo, Quintana Roo es el estado que presenta el mayor porcentaje de población proveniente de otras entidades federativas y con mayor ocupación económica de las mujeres. Este tipo de dinámicas ha incidido en transformaciones de las necesidades e intereses de las mujeres, quienes optan por casarse a mayor edad o vivir en pareja antes de una unión civil debido al hecho estar participando activamente en la economía.

GRÁFICA 10. POBLACIÓN CASADA A NIVEL ESTATAL, MUNICIPAL Y POR LOCALIDAD

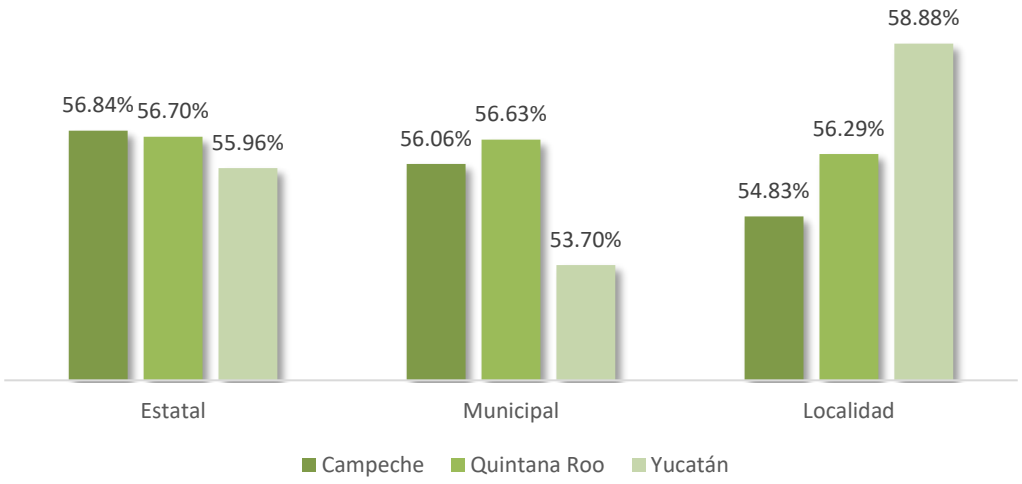

En relación con las personas separadas, divorciadas o viudas, Campeche cuenta con el mayor porcentaje de población que estuvo casada a nivel estatal con el 11.60%; a nivel municipal fue Yucatán con el 12.22% y a nivel de localidad vuelve a ser Campeche con el 12.87%. En este último nivel territorial (de localidad) es interesante observar que Campeche es donde menor porcentaje de mujeres se han casado, pero es el que mayor número de personas se separan. Esto es muy importante tenerlo en cuenta en el proyecto debido a que es posible que sea una condición que represente retos y oportunidades para la participación de las mujeres que se encuentren en esta situación, en el sentido de que el proyecto brinde oportunidades de desarrollo económico para mujeres que sean jefas de familia, pero también para evitar las dobles o triples jornadas de trabajo.

GRÁFICA 11. POBLACIÓN QUE ESTUVO CASADA A NIVEL ESTATAL, MUNICIPAL Y POR LOCALIDAD

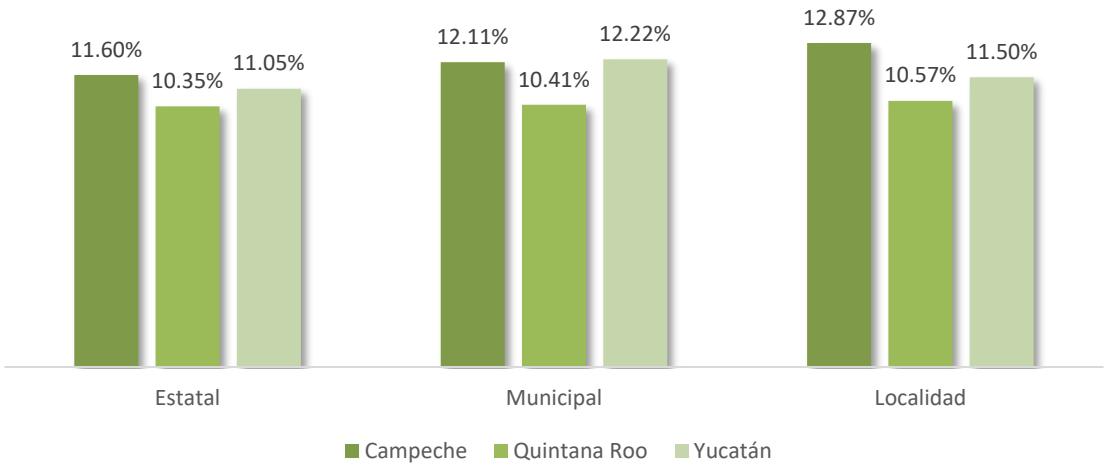

III. Población indígena y afromexicana

La composición pluricultural de México está sustentada en los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas de tal manera que prácticamente en todos los municipios del país existe, en mayor o menor medida, presencia de estos sectores de la población. La Península de Yucatán no es la excepción, pero tiene características específicas para el área de cobertura del proyecto ACCIÓN, así como para el caso de las mujeres.

III.1. Población indígena

Actualmente, en México existe la posibilidad de identificar a la población indígena a través de tres variables censales. Se cuenta con el dato de hablantes de lengua, el de población indígena que se auto adscribe como tal y una la estimación de población indígena que incluye a todas aquellas personas que forman parte de un "hogar indígena". El hogar indígena es aquel donde el jefe(a) de familia, su cónyuge o alguno de los ascendientes (madre o padre, madrastra o padrastro, abuelo[a], bisabuelo[a], tatarabuelo[a], suegro[a]) declaró ser hablante de lengua indígena para los censos del INEGI. De esta manera, la estimación incluye a todas las personas que habitan un hogar cuyo jefe(a) de familia declara ser hablante de alguna lengua indígena (CDI, 2010). Este ha sido el método más utilizado por el gobierno federal para determinar la presencia indígena y para medir los impactos de la política pública hacia ese sector, por lo que se usará de la misma manera para determinar la presencia de población indígena en la zona de cobertura del proyecto ACCIÓN.

Si bien la Península de Yucatán tiene una presencia indígena demográficamente importante, en la zona del proyecto es mucho menor debido a que las zonas tradicionalmente indígenas se ubican en la parte central y escasamente en el litoral. En la tabla siguiente se pude observar que tan sólo el 27.8% de las localidades del área de cobertura son eminentemente indígenas (asentamientos tradicionales) y en ellas se ubica tan solo el 5.3% del total de la población indígena. El resto de la población indígena (94.6%) se ubica en localidades donde su presencia relativa es menor al 40%, pero en términos absolutos es mayor que en los asentamientos tradicionales, ya que se trata de localidades urbanas, a las que han llegado por efecto de migraciones recientes.

TABLA 3. PORCENTAJE DE LOCALIDADES Y POBLACIÓN POR TIPO DE LOCALIDAD INDÍGENA Y SEXO

Tipo de localidad indígena	Localidades	%	Población			
			Total	%	Indígena	%
Loc. de 40% y más de PI	542	27.8%	31,588	1.4%	18,428	5.2%
Loc. con menos de 40% y más de 150 indígenas	64	3.3%	2,239,644	95.9%	327,036	93.6%
Loc. con menos de 40% y menos de 150 indígenas	175	9.0%	59,609	2.6%	4,082	1.2%
Localidad sin PI	1,168	59.9%	5,098	0.2%	0	0.0%
Total	**1,949**	**100.0%**	**2,335,939**	**100.0%**	**349,546**	**100.0%**

Fuente: (INPI, Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas, 2020).

Bajo esta dispersión territorial de la población indígena, en la zona de cobertura del proyecto ACCIÓN, la presencia mayoritaria de población indígena se ubica en Quintana Roo, con el 80% de esta población, seguido de Campeche y Yucatán. Es interesante ver que a pesar de que Yucatán tiene el mayor número de población indígena a nivel estatal, es la que tiene menor presencia en el área de cobertura del proyecto. En tanto que Quintana Roo tiene la mayor concentración debido a que el área del proyecto incluye localidades altamente urbanizadas como Cancún, Chetumal y Playa de Carmen, con población desde los 150 mil y hasta 800 mil habitantes, en las que se encuentran con concentraciones de hasta 150 mil indígenas en la misma localidad. Lo mismo ocurre en Campeche, en donde la Capital forma parte del área del proyecto y solo allí se identifican más de 23 mil indígenas.

TABLA 4. POBLACIÓN EN HOGARES INDÍGENAS POR ESTADO

Estado	Población total	Población indígena	Porcentaje Población de indígena por entidad	Porcentaje de población indígena del total PY
Campeche	563,224	39,700	7%	11%
Quintana Roo	1,626477	278,197	17%	80%
Yucatán	146,238	31,649	22%	9%
Total	**2,335,939**	**349,546**	**15%**	**100%**

Fuente: (INPI, Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas, 2020).

Sin embargo, también es importante considerar que la presencia de población indígena dentro del área de cobertura del proyecto ACCIÓN no está propiamente en el litoral, sino en la parte continental, como se aprecia en los siguientes mapas. En el caso de Campeche, sólo algunas localidades eminentemente indígenas en Carmen se encuentran en pleno litoral; en Yucatán aún son menores; mientras que en Quintana Roo es donde hay un mayor número de este tipo, pero con población reducida.

Localidades según presencia de población indígena en el área de cobertura en el estado de Campeche

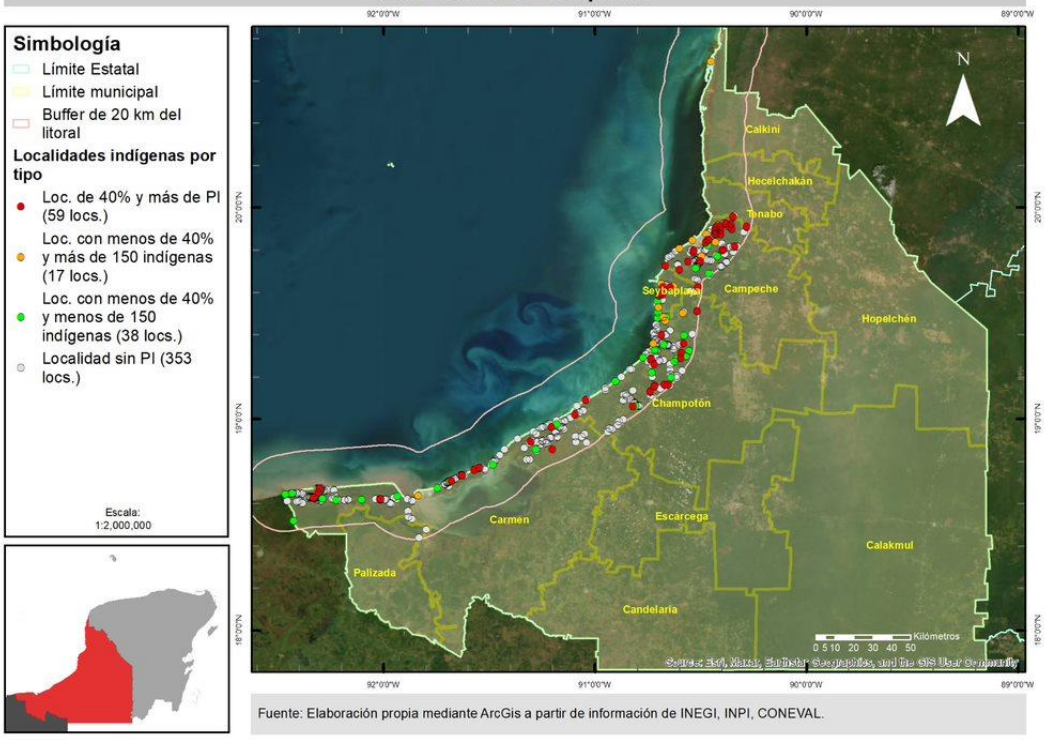

Fuente: Elaboración propia mediante ArcGis a partir de información de INEGI, INPI, CONEVAL.

Localidades según presencia de población indígena en el área de cobertura en el estado de Yucatán

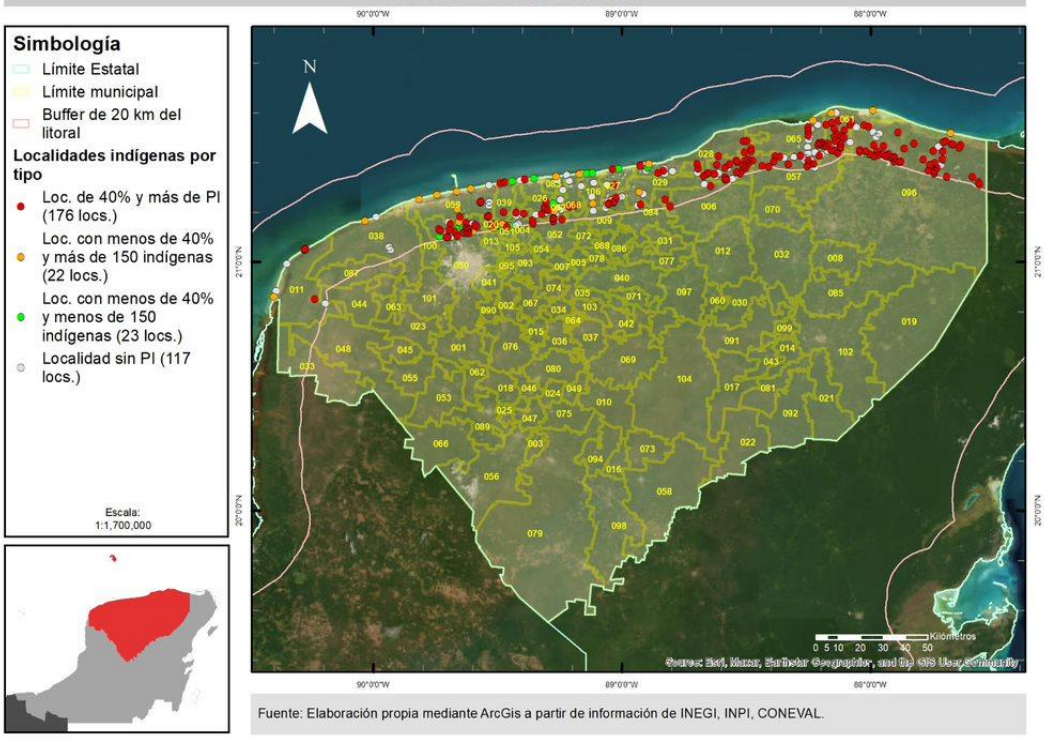

Fuente: Elaboración propia mediante ArcGis a partir de información de INEGI, INPI, CONEVAL.

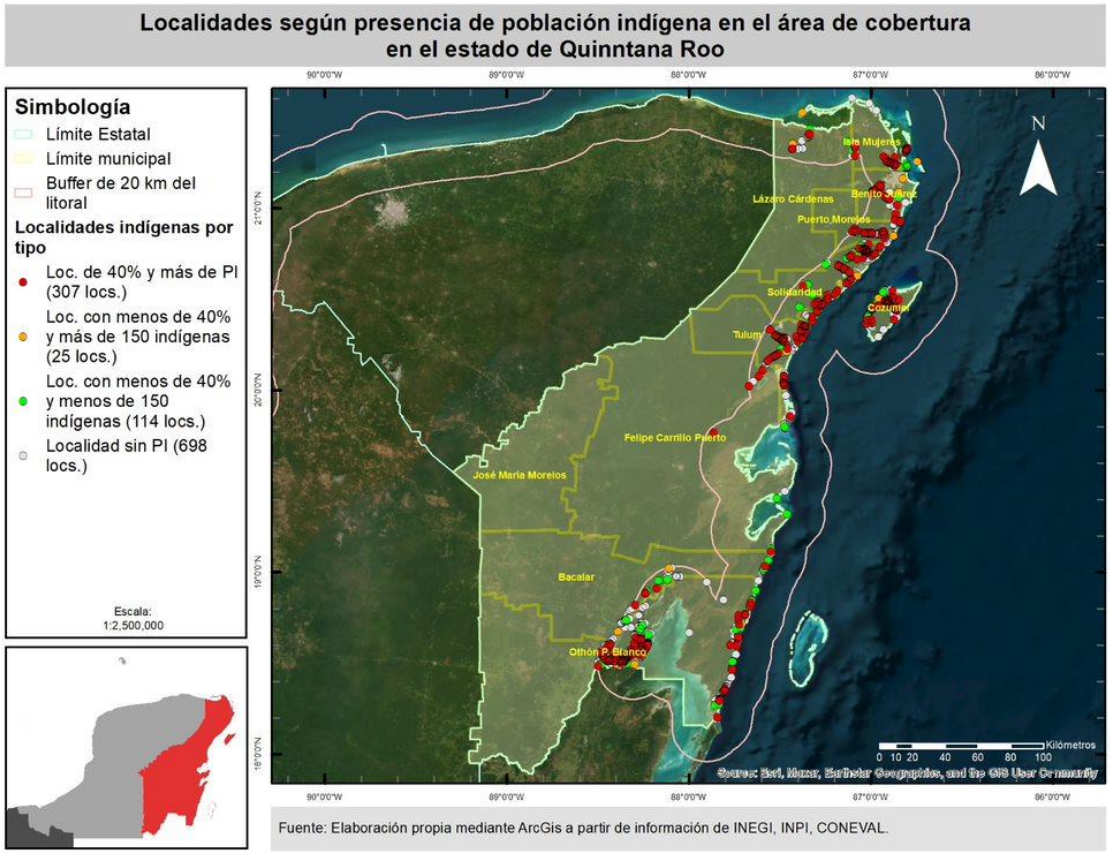

En relación con la presencia de hombres y mujeres indígenas, en las tres entidades se registran más hombres que mujeres que hablan alguna lengua indígena, teniendo la brecha más alta en Yucatán con una diferencia de 1.6 puntos porcentuales, entidad que también es la que registra el porcentaje más alto de hablantes.

GRÁFICA 12. POBLACIÓN DE 3 AÑOS Y MÁS QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA EN LOCALIDADES DEL ÁREA DE COBERTURA

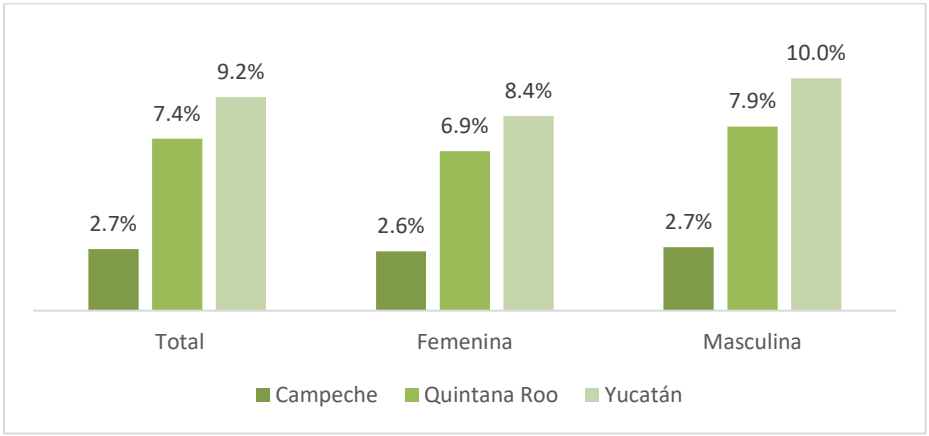

Si bien hay más hombres que mujeres hablantes de lengua indígena en los tres estados, situación que regularmente tiende a ser contraria en otras entidades debido a que las mujeres son regularmente las transmisoras y conservadoras del idioma, en el caso del monolingüismo se presenta una particularidad adicional. En Campeche existe paridad de hombres y mujeres monolingües, en Yucatán hay 2% más hombres monolingües que mujeres, mientras que en Quintana Roo hay 18% más mujeres monolingües que hombres. Esta mayor diferencia puede deberse a que en Quintana Roo encontramos las comunidades mayas de mayor tradición de toda la península y las mujeres siguen cumpliendo con esta función basada en la sólida organización cultural. En el caso del bilingüismo, la predominancia de los hombres se presenta en los tres estados, pero con mayor diferencia en Yucatán, mientras que en Campeche prácticamente existe igualdad de porcentaje entre mujeres y hombres.

GRÁFICA 13. POBLACIÓN MONOLINGÜE POR SEXO

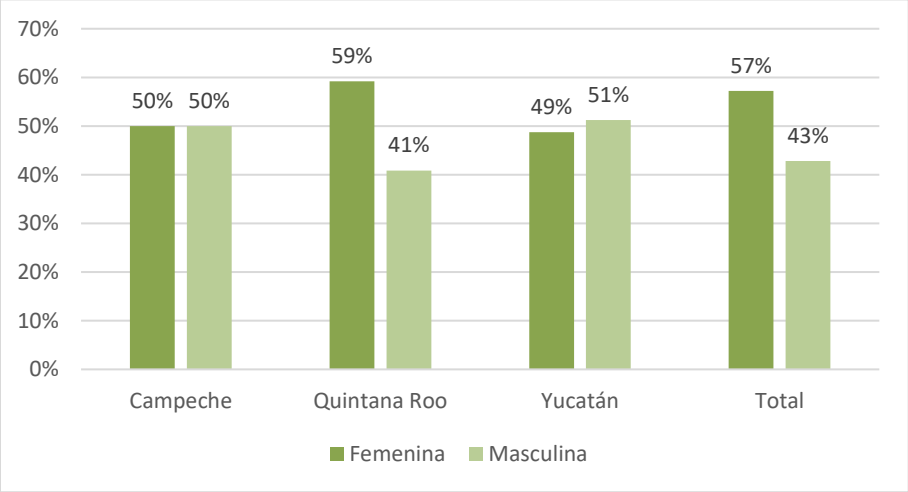

GRÁFICA 14. POBLACIÓN BILINGÜE POR GÉNERO

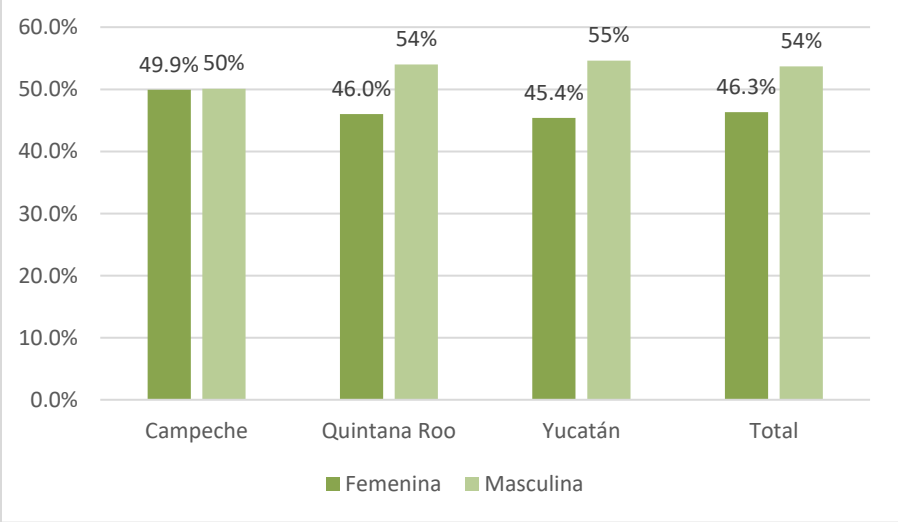

Finalmente, a pesar de que la Península de Yucatán es eminentemente maya, existe una gran diversidad de grupos étnicos provenientes de otras regiones del país, incluso de Centroamérica, como son el Mam y el Q'anjob'al. Esto es una característica que refleja que, si bien existe una predominancia de la población maya en toda la región, también existen minorías importantes que hay llegado por efecto de los procesos migratorios internos a la Península de Yucatán, como de aquellos que provienen de diversas regiones del país, principalmente de Chiapas, Veracruz y Tabasco, pero también de algunas migraciones de refugiados guatemaltecos con generaciones ya nacidas en territorios campechano y quintanarroense.

TABLA 5. POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA EN LAS LOCALIDADES DEL ÁREA DE COBERTURA

Lengua indígena	Entidad Federativa			
	Total	Campeche	Quintana Roo	Yucatán
Maya	287,939	31,180	225,668	31,091
Ch'ol	14,145	2,823	11,201	121
Tseltal	13,849	775	13,022	52
Tsotsil	8,424	752	7,614	58
Náhuatl	4,339	740	3,542	57
Zapoteco	4,097	1,317	2,688	92
Zoque	3,502	168	3,323	11
Mam	2,362	143	2,217	2
Mixe	1,442	182	1,260	
Q'anjob'al	1,415	249	1,166	
No especificado	1,108	144	919	45
Otras 42 lenguas	6,924	1,227	5,577	120
Total	**349,546**	**39,700**	**278,197**	**31,649**

Fuente: (INPI, Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas, 2020).

Si bien la población indígena en el área del proyecto es minoritaria (el 17% habita hogares indígenas y menos del 10% habla lengua indígena), es importante tomar en cuenta los siguientes riesgos:

- Exclusión por falta de identificación en el territorio, ya sea por habitar comunidades apartadas o por ser las más alejadas del litoral que concentra las actividades económicas más importantes del área de cobertura, por ser demográficamente una minoría o por su dispersión en áreas urbanas.
- Exclusión por acceso limitado a información del proyecto, divulgación por medios no apropiados a sus canales de comunicación o características lingüísticas, con mayor profundidad en las mujeres que son más monolingües y están vinculadas a roles tradicionales donde tienen una menor participación en espacios de la vida pública y colectiva.
- Inclusión de grupos de trabajo u organizaciones indígenas en el proyecto sin el consentimiento previo informado o consulta a las comunidades indígenas.

La presencia de población indígena en la zona de cobertura tiene una relevancia determinante en el proyecto debido a que, a pesar de no ser mayoritaria demográficamente, sí tienen un peso importante en ciertas actividades productivas asociados tradicionalmente a los sistemas productivos costeros y marinos, principalmente en el estado de Quintana Roo con la pesca, el turismo y la apicultura. Principalmente en esta entidad, se esperaría que el proyecto tuviera impacto en las comunidades indígenas y, particularmente, en la inclusión de mujeres indígenas.

Las oportunidades para el proyecto en materia de inclusión de población indígena y mujeres, es la aportación que pueden hacer estos sectores al conocimiento sobre el manejo sustentable y la conservación de los recursos naturales debido a la relación ancestral que tienen con los ecosistemas presentes en el área de cobertura. Uno de los retos principales para la inclusión de esta población en el proyecto es poder superar las carencias históricas que presentan en cuanto a la satisfacción de necesidades básicas en la vivienda y en la comunidad para poder emprender iniciativas de desarrollo comunitario.

III.2. Población afromexicana

La población afromexicana en las localidades del área de cobertura del proyecto asciende a 61,099 personas que se auto adscriben como tales, el 72% de esta se ubica en Quintana Roo, el 21% en Campeche y el 7% en Yucatán. En ninguno de los estados representa más del 2.9% de su población total y no se registran asentamientos históricos.

TABLA 6. POBLACIÓN AFROMEXICANA EN EL ÁREA DE COBERTURA DEL PROYECTO POR SEXO

Entidad Federativa	Población afromexicana	Femenina	Masculina
Campeche	12,763	6,556	6,207
Quintana Roo	44,164	21,404	22,760
Yucatán	4,172	2,034	2,138
Total	**61,099**	**29,994**	**31,105**

Fuente: (INPI, Indicadores socioeconómicos de los pueblos indígenas y afromexicano, 2020)

Respecto a la población desglosada por género, en los tres estados existe poca diferencia, no mayor a una décima porcentual. Lo anterior obedece a que la Península de Yucatán no ha sido un lugar de asentamiento tradicional y, todo parece sugerir, que la escasa presencia actual obedece a migraciones aisladas provenientes de otras entidades del país. Los asentamientos más numerosos de población afromexicana se ubican particularmente en cinco localidades que corresponden a grandes entornos urbanos: Cancún con 20,887 personas; Playa del Carmen con 10,359; Chetumal con 7,286, Campeche con 5,641 y Carmen con 5,145.

GRÁFICA 15. POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE POR GÉNERO EN LOCALIDADES DEL ÁREA DE COBERTURA

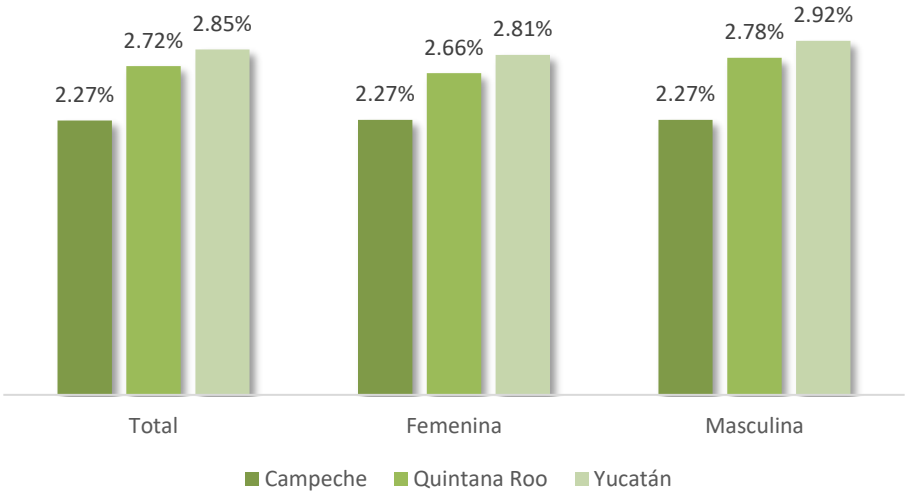

Los posibles riesgos para este sector de la población se refieren a su condición de minoría y dispersión en el área de cobertura del proyecto que podría invisibilizarlos debido a que, si bien representan menos del 3% de la población en el área de cobertura, en términos absolutos son más de 60 mil personas que pudieran habitar áreas comunes que permitieran suponer la condición de colectividad y aplicar los mismos derechos colectivos de los pueblos originarios.

IV. Vivienda

A continuación, se presenta información sobre la disponibilidad de servicios en las viviendas ubicadas en los estados, los municipios y las localidades que forman parte del área de intervención del proyecto.

Respecto a la disponibilidad de agua potable, la mayor parte de las viviendas en los tres estados cuentan con este servicio, sin embargo, Yucatán tiene la mayor cobertura y Campeche la menor. A nivel municipal, hay un ligero incremento de la cobertura, aunque Yucatán se mantiene en primer lugar. Se aprecia que existe una disminución en la cobertura de este servicio en las localidades de Yucatán, pero sigue siendo la entidad con el mejor abastecimiento.

Es importante mencionar que la disponibilidad de agua potable en las viviendas que se registra en el censo se refiere a la existencia de infraestructura, pero no de la cantidad o duración del suministro. En muchas de las comunidades del área de influencia existe disponibilidad de la red hidráulica, pero el suministro está limitado a ciertas horas por día, aunque no se percibieron problemas de carencia permanente. Lo que sí se pudo identificar es que siendo agua potable no se destina para consumo humano, por el alto contenido de cloro que se tiene.

GRÁFICA 16. VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE AGUA

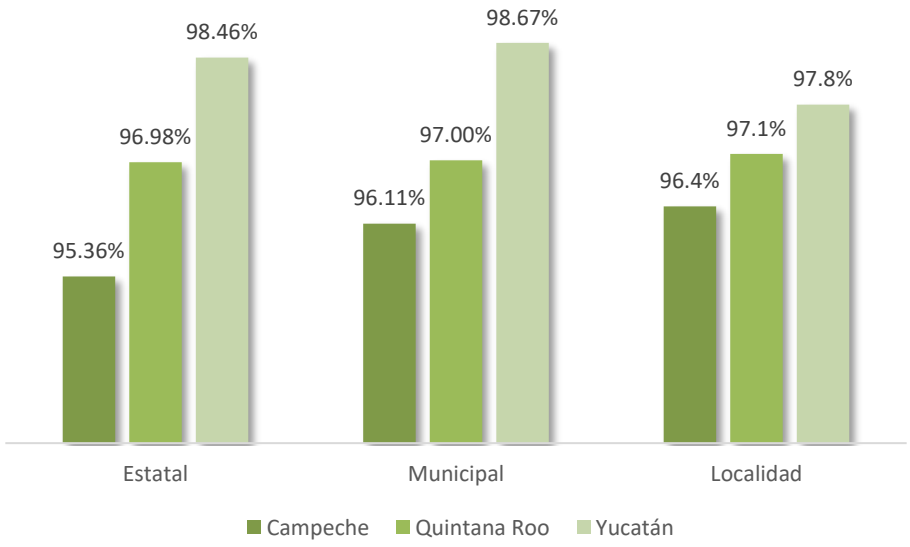

La disponibilidad de energía eléctrica a las viviendas es amplia en los tres estados, sin embargo, en Yucatán es ligeramente mayor en comparación con las otras dos entidades, salvo a nivel de localidades, donde Campeche presenta mayor disponibilidad de energía eléctrica.

Es importante mencionar que a pesar la disponibilidad casi universal de energía eléctrica en las localidades del área de influencia, la calidad en la prestación del servicio es mala, ya que existen cortes regulares de energía que dejan a las comunidades enteras sin energía eléctrica por horas días, lo cual tiene altos impactos para quienes dependen de las congeladoras o productores de hielo para conservación de la pesca. Las variaciones de voltaje también fueron referidas como constantes. El

hecho de que no contar con disponibilidad continua de agua y energía eléctrica en las viviendas fomenta las desigualdades de género, pues las mujeres dedican más tiempo y esfuerzo físico en la atención de las necesidades familiares.

GRÁFICA 17. VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE ELECTRICIDAD

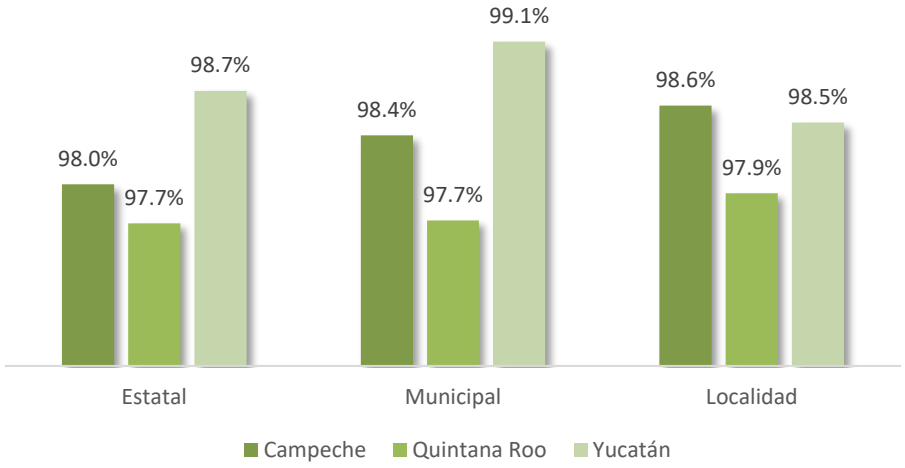

Quintana Roo es el estado donde las viviendas cuentan con mayor disponibilidad de drenaje con el 96.7%, seguido de Campeche con el 94.2% y Yucatán con el 92%. A nivel municipal las tres entidades presentan valores similares en cuanto a la disponibilidad de drenaje. En el nivel de localidad es donde se aprecian diferencias, pues Yucatán ocupa el tercer lugar en la disponibilidad de este servicio, con el 94%.

GRÁFICA 18. VIVIENDAS CON DISPONIBILIDAD DE DRENAJE

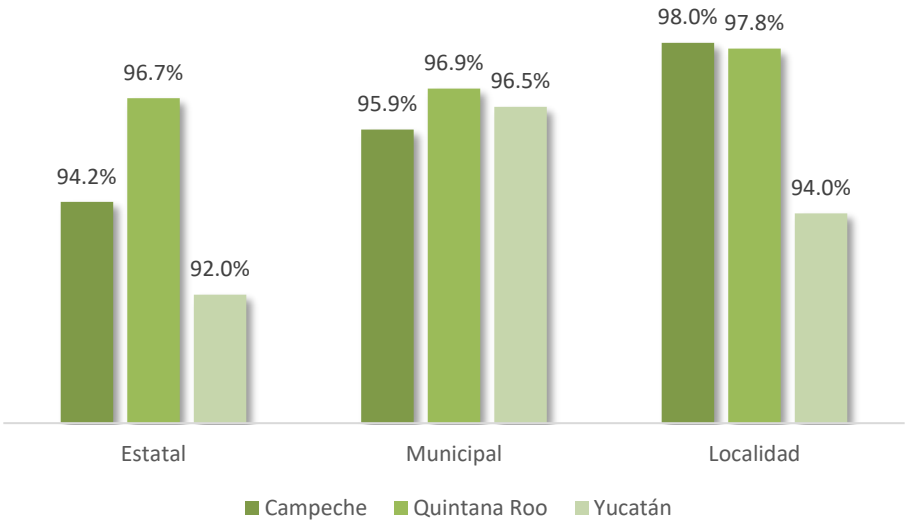

A nivel estatal y municipal, Campeche es el estado donde existe el menor número de viviendas sin computadora y acceso a internet, pero a nivel de localidad Yucatán tiene el mayor porcentaje de viviendas sin estos elementos. En el caso del internet, en la mayor parte rural de la costa de la Península el acceso a internet es escaso y, en muchos lugares, no llega a través de las grandes empresas nacionales, sino a través de pequeñas empresas locales que han ampliado la red comunitaria de internet o incluso enviando el servicio a través de antenas repetidoras por hogar, lo cual hace que el servicio sea más caro y de menor calidad.

GRÁFICA 19. VIVIENDAS SIN COMPUTADORA E INTERNET

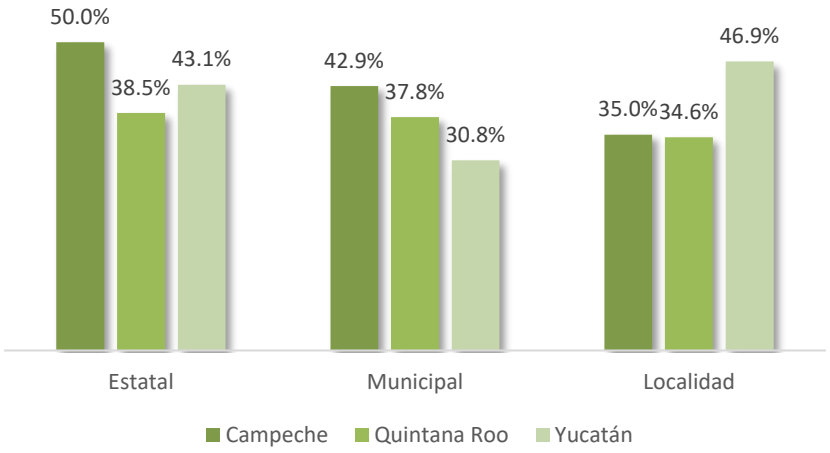

En cuanto a la telefonía fija, el estado de Campeche posee el mayor porcentaje de viviendas sin cobertura telefónica a nivel estatal y municipal. Sin embargo, llama la atención que Yucatán presenta el mayor porcentaje de viviendas a nivel de localidad que no cuentan con el servicio telefónico. A pesar de lo anterior, el porcentaje de viviendas sin este servicio es bajo, aun cuando es algo que está en abrupto descenso al ser sustituido por la telefonía móvil, como se documentó en un estudio de caso de una comunidad costera de Yucatán, donde el 93% de la población usaba telefonía celular, en la misma proporción de hombres y mujeres (Uc Espadas, 2023).

GRÁFICA 20. VIVIENDAS SIN TELEFONÍA

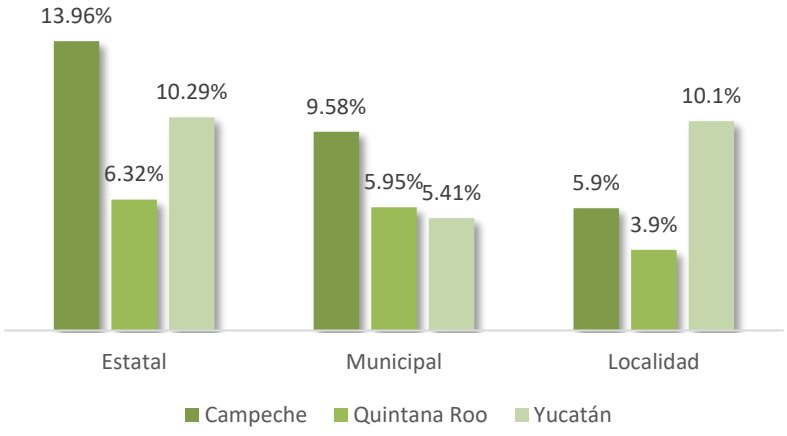

El acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en los tres estados es casi total, la carencia afecta a menos del 4% de las viviendas en Campeche, como el registro más alto. Lo interesante es ver que, a nivel de las localidades del área de influencia, el nivel de carencia en el acceso es aún menor, lo cual sugiere que prácticamente todas las viviendas cuentan con computadora, radio, televisión, celular, internet o acceso a servicios mediante alguna tecnología.

GRÁFICA 21. VIVIENDAS SIN TIC

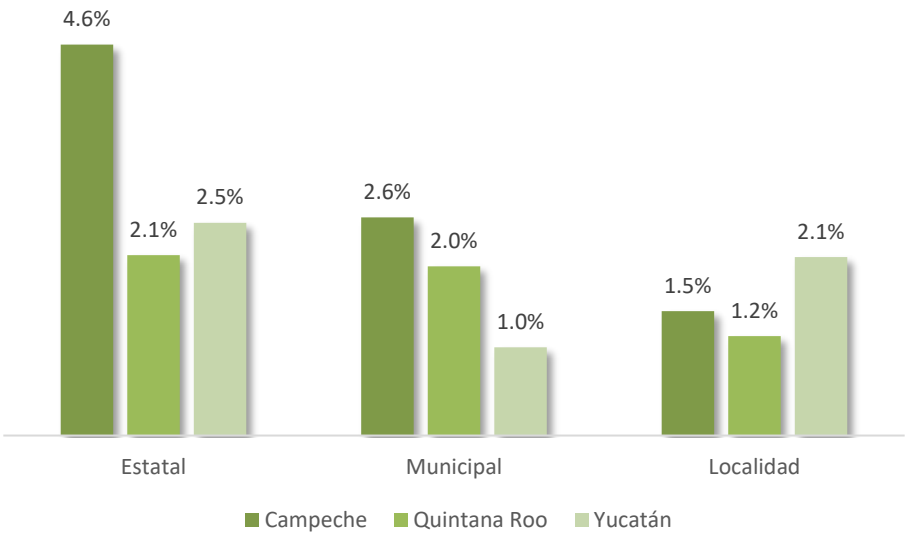

El grado de marginación permite conocer las condiciones de educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios. A nivel de localidad, sobresale que la mayor parte de las localidades del área de influencia del proyecto cuentan con un grado de marginación bajo o muy bajo, debido a que existe cobertura de servicios educativos y en las viviendas, que podrían estar generando esta tendencia. Es importante resaltar que, en particular, el desarrollo de la costa norte de Quintana Roo ha permitido que la población disponga de servicios educativos, de vivienda y mayor participación de la población femenina en las actividades económicas, lo que ha generado que el grado de marginación sea menor.

TABLA 7. GRADO DE MARGINACIÓN EN LAS LOCALIDADES DEL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

Grado de Marginación	Núm. de localidades	Población		
		Total	Femenina	Masculina
Muy alto	41	1,583	693	890
Alto	46	7,257	3,524	3,733
Medio	61	11,323	5,534	5,789
Bajo	122	163,756	80,134	83,622
Muy bajo	136	2,146,673	1,076,692	1,069,981
Sin dato	1,543	5,347	20	19
Total	**1,949**	**2,335,939**	**1,166,597**	**1,164,034**

Identificar los servicios que disponen las familias permite tener un acercamiento al estado de desarrollo económico y social con el que cuentan. Si bien las viviendas del área de influencia del proyecto cuentan con disponibilidad en los servicios de agua, electricidad y acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación, es posible advertir que la calidad de los servicios tiene un impacto diferente para los hombres y las mujeres, debido a las normas sociales de género. Aunque las mujeres contribuyan económicamente al sostén familiar, continúan siendo las responsables de las tareas domésticas y el hecho de que no cuenten con disponibilidad continua de agua y energía eléctrica en sus viviendas, fomenta las desigualdades de género, pues dedican más tiempo y esfuerzo físico en la atención de las necesidades familiares.

Por otra parte, identificar cuáles son los servicios de telecomunicaciones con los que disponen las familias permite contar con un panorama de las dificultades que enfrentan o las facilidades con que cuentan las personas que habitan el área de incidencia del proyecto para acceder a información o la realización de trámites en línea, por citar algunos ejemplos. Dadas las características de los tres estados, será importante considerar que un buen porcentaje de la población de la zona de incidencia del proyecto ACCIÓN no tiene acceso a computadoras e internet, pero si a la telefonía celular, lo que puede representar un mejor medio para hacer llegar información relevante, concisa y por vías que minimicen el uso de datos (p.ej., WhatsApp). Por otra parte, las y los jóvenes podrían aportar ideas novedosas en el uso de tecnologías de la información para la difusión de servicios ecoturísticos, sólo por mencionar algún ejemplo.

V. Salud

A nivel estatal y municipal, Quintana Roo es el estado con menor porcentaje de población afiliada a los servicios médicos[4] con el 73.48% y el 73.26%, respectivamente. La mayor proporción de afiliación en el estado de Campeche refleja una mayor formalidad en el acceso a empleos que permiten el aseguramiento a servicios de salud por parte del sector patronal y que no se reduce ni en lo municipal ni en el nivel de las localidades de la costa; lo cual puede estar ocurriendo por la presencia importante de la población ocupada característica de esta entidad, como el magisterio, los trabajadores del sector petrolero e incluso los trabajadores cañeros, que cuentan con esquemas de afiliación especial contempladas en la Ley del IMSS desde hace varias décadas o de algunas cooperativas pesqueras que se afilian al sistema del IMSS, como una práctica voluntaria.

GRÁFICA 22. POBLACIÓN AFILIADA A SERVICIOS MÉDICOS A NIVEL, MUNICIPAL Y DE LOCALIDAD

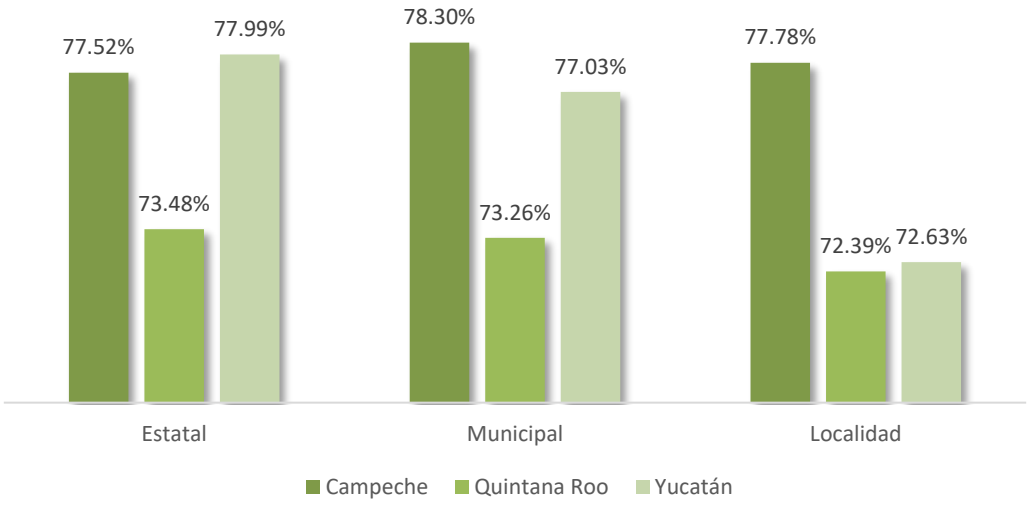

Es contradictorio encontrar que en Quintana Roo se ubique el menor número de población afiliada en los tres niveles territoriales, ya que es la entidad con mayor dinamismo económico. Esto puede estar reflejando que tiene empleos de baja calidad, temporales y en condiciones de poco respeto a las leyes laborales que no otorgan los beneficios que corresponden a los trabajadores.

En el caso de Yucatán puede estar ocurriendo lo mismo que en Quintana Roo, pero en menor medida ya que no existe la misma actividad económica derivada del turismo y los servicios. Se le podría agregar que más bien que el tipo de actividades económicas corresponden a pequeñas iniciativas económicas que no están vinculadas a un patrón de gobierno o privado, como es el caso de comerciantes independientes o prestadores de servicios turísticos, entre otros; por lo que la seguridad social es baja.

[4] Servicios médicos prestados por alguna institución de salud pública o privada como: el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores (ISSSTE)

Todas estas características tienen un efecto similar para hombres y mujeres, ya que la afiliación se da para el entorno familiar del trabajador que tenga derecho a ello. La mayor parte de las localidades que se encuentran en el área de incidencia del proyecto ACCIÓN cuentan con centros de salud para recibir atención médica básica. Para la atención más especializada requieren trasladarse a otras ciudades y, en el caso de Yucatán, la mayor parte de las localidades disponen del servicio de ambulancias para realizar traslados. Por otra parte, las personas que se dedican al buceo tienen que trasladarse a Tizimín y Mérida, en Yucatán e Isla Mujeres, en Quintana Roo, porque los hospitales públicos cuentan con cámaras hiperbáricas para atender la descompresión de las personas que se dedican al buceo.

Cada pequeña localidad del área de cobertura cuenta con al menos una unidad de atención médica comunitaria y, de acuerdo con el tamaño de población, puede tener un centro de salud o clínica del IMSS. En Campeche, la mayor parte de las comunidades tienen acceso atención médica de segundo o tercer nivel en las ciudades más grandes como Carmen o Campeche a una distancia no mayor a dos y, en algunas pocas comunidades, a tres horas o más. En el caso de Yucatán, los tiempos de acceso la atención de segundo y tercer nivel también se encuentran a tiempos de recorrido de dos horas en promedio para llegar a la capital o ciudades principales como Progreso, Valladolid o Tizimín. Solo en Quintana Roo, existen localidades que pueden estar a más de cuatro horas de un centro de atención.

Con relación a la esperanza de vida, es de destacar que las mujeres viven más que los hombres. Este hecho está asociado al mayor cuidado que las mujeres destinan a su salud y que se encuentran menos expuestas a actividades riesgosas, ya sea en el ámbito laboral o de la vida cotidiana debido a los roles de género.

TABLA 8. ESPERANZA DE VIDA DE HOMBRES Y MUJERES

Estado	Hombres	Mujeres
Nacional	72.4	78.1
Campeche	71.9	77.8
Yucatán	71.7	77.9
Quintana Roo	72.6	78.6

Fuente: CONAPO, 2020. Datos abiertos. Indicadores demográficos 1950-2050.

Tanto para hombres como para mujeres, las tres principales causas de muerte para los tres estados de la península son enfermedades del corazón, diabetes mellitus y tumores malignos (INEGI, 2019).

VI. Educación

Las condiciones educativas de la población en los estados de la Península de Yucatán han evolucionado con base en diferentes procesos sociales e históricos. Por un lado, la actual población adulta mayor es heredera de un momento histórico que los determinó como un sector que tuvo escaso o nulo acceso a la educación básica por lo que ahora presentan altos índices de analfabetismo y niveles de escolaridad con algunos pocos grados de primaria cursados. Por otro lado, en el caso de la población indígena que habitaba mayoritariamente la Península de Yucatán, se le agregó el obstáculo de la barrera lingüística al proceso de alfabetización, ya que este se llevó a cabo en muchos casos en español, aunque hubo y hay esfuerzos con el modelo de educación indígena bilingüe. Sin embargo, la población indígena es la que actualmente presenta rezagos educativos importantes debido a estas barreras asociadas a sus características culturales y lingüísticas.

Por otro lado, es importante mencionar un fenómeno que ha impactado en la situación educativa actual en el acceso de las niñas y niños a la educación básica; se trata de las transferencias monetarias condicionadas que se otorgaron desde la década de los noventa y hasta la del 2010 para el acceso a la educación, salud y alimentación. En estas se llegó a establecer incentivos monetarios mayores para que las niñas acudieran a la escuela, lo cual ahora ha dado como resultado que el analfabetismo y promedio de escolaridad sean similares entre hombres y mujeres.

Adicionalmente, como se podrá ver, el avance y rezago educativo también está relacionado con el tipo de asentamientos, encontrándose los mayores rezagos en áreas rurales y los mayores avances en áreas urbanas, entre otros elementos.

En relación con la población analfabeta, a nivel estatal, Quintana Roo tiene el menor número de población analfabeta con el 2.27% y Yucatán el más alto de la región con el 4.55%. Al observar estos datos desglosados por género, se observa que la población masculina de los tres estados presenta menores porcentajes de analfabetismo que la población femenina, siendo Quintana Roo la entidad que tiene el menor porcentaje de analfabetismo masculino con el 1.9% y analfabetismo femenino con 2.7%; mientras que el analfabetismo masculino está en Yucatán con el 3.7% y el femenino en la misma entidad con 5.2%.

El hecho de que sean más las mujeres que no saben leer y escribir puede limitar sus oportunidades de desarrollo a través del acceso a créditos, tecnología o asesoría técnica. En ese sentido, el proyecto ACCIÓN deberá crear las condiciones para que las mujeres con dicho perfil también sean incorporadas y gocen los beneficios del proyecto.

Quintana Roo cuenta con la población analfabeta más baja entre los municipios que forman parte del área de intervención del proyecto y Campeche con la más alta. En el análisis por género, se observa que la población masculina analfabeta es menor que la femenina en cualquiera de los municipios de las entidades, lo cual puede ser resultado de que las mujeres tuvieron menor acceso a la educación primaria en su momento, situación que actualmente se ha invertido, como lo veremos en los indicadores de acceso a la educación básica actual. Adicionalmente, también es importante tomar en cuenta que los hombres no sólo aprenden a leer y a escribir en la escuela, sino en su propia incursión en los ámbitos laborales, a donde, por cierto, se incorporan en mayor medida que las mujeres y a menor edad.

GRÁFICA 23. POBLACIÓN ANALFABETA POR GÉNERO A NIVEL MUNICIPAL

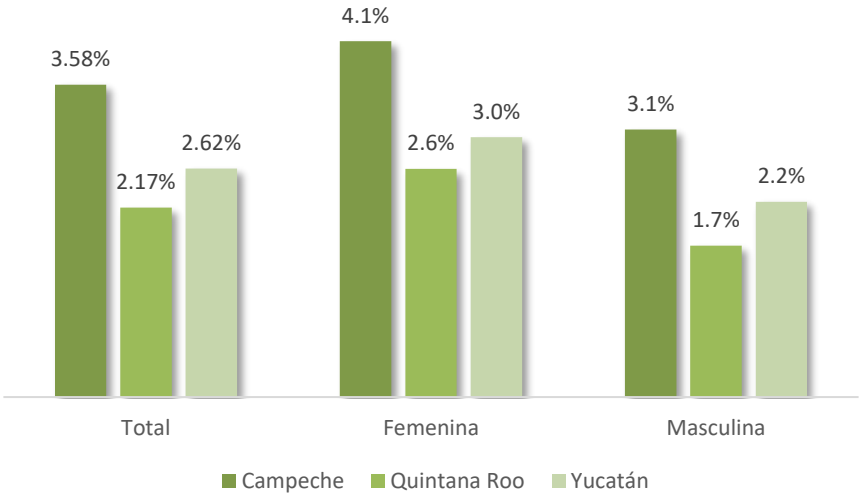

A nivel de localidad, se perciben cambios en la tendencia de los datos. En primer lugar, hay un aumento en el porcentaje de población analfabeta para el estado de Yucatán, con el 4.1%; en contraparte, hay una disminución de la población analfabeta de Campeche con el 2.5% y de Quintana Roo con el 1.5%. Esto significa que la población de las localidades de la costa yucateca tiene una brecha no solo en relación con las localidades de sus municipios o del resto del estado, sino en también con las localidades de la costa en Campeche y Quintana Roo. Esto puede estar vinculado a que justamente es en la costa yucateca donde el porcentaje de población hablante de lengua indígena es mayor que en los otros estados, por lo que el tema del idioma puede estar generando esta barrera para la lectoescritura o simplemente será resultado de un déficit en la atención educativa en Yucatán.

Con relación a los datos por género, en las localidades de los tres estados se tiene la misma tendencia a tener mayor porcentaje de mujeres analfabetas.

GRÁFICA 24. POBLACIÓN ANALFABETA POR GÉNERO A NIVEL DE LOCALIDAD

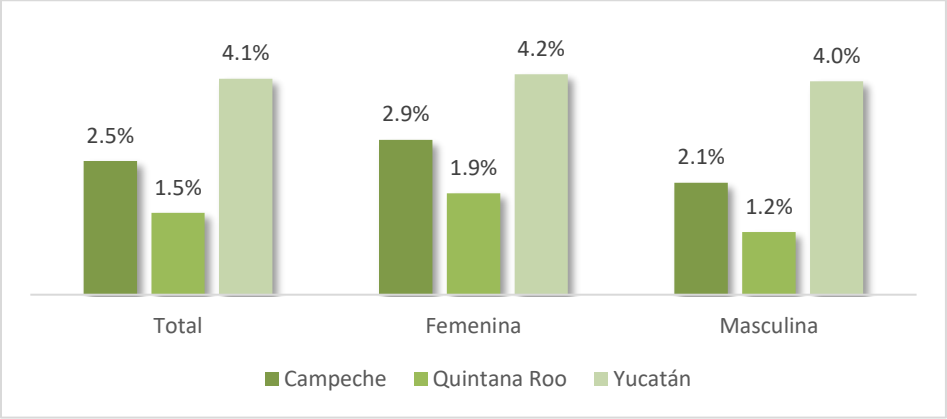

El promedio de escolaridad integrado a nivel de los tres estados es de 9.8 años, en la población femenina el promedio es de 9.7 años de escolaridad y en la masculina de 9.9 años. Quintana Roo cuenta con el mayor promedio de años estudiados de los tres estados, con 10.24 años. La brecha de

género favorece a los hombres de los tres estados, quienes cuentan con mayor promedio de años de estudio, lo cual corrobora la vinculación con el indicador de analfabetismo que afecta más a las mujeres, justamente porque tienen menor escolaridad.

GRÁFICA 25. PROMEDIO DE ESCOLARIDAD POR GÉNERO A NIVEL ESTATAL

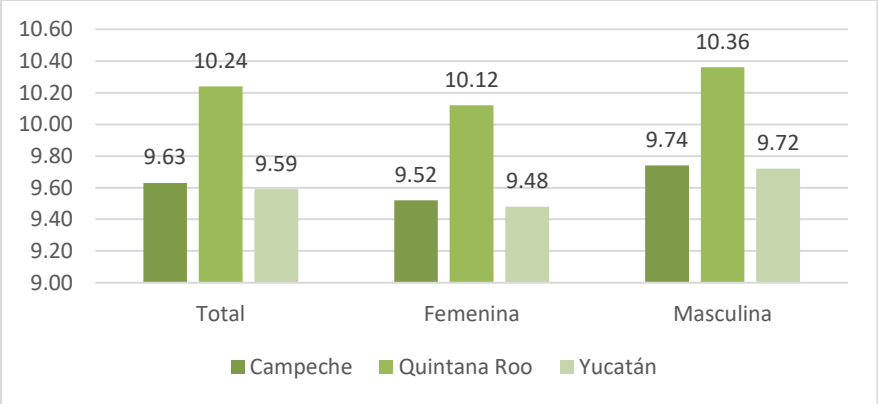

El promedio de escolaridad en los municipios de cobertura del proyecto es de 9 años. Existe una brecha de género que favorece la educación masculina en los estados de Campeche y Quintana Roo. En el caso de Campeche esto se debe a que localidades como Ciudad del Carmen demandan mano de obra cualificada para la incorporación en actividades relacionadas con la industria petroquímica, en tanto que en Quintana Roo, la demanda de población con mayor escolaridad es en las actividades asociadas al sector turístico. Sólo en los municipios de la costa yucateca el promedio de escolaridad es ligeramente menor en los hombres que en las mujeres, pero también es donde menores promedios de escolaridad se tienen frente a los otros dos estados.

GRÁFICA 26. PROMEDIO DE ESCOLARIDAD POR GÉNERO A NIVEL MUNICIPAL

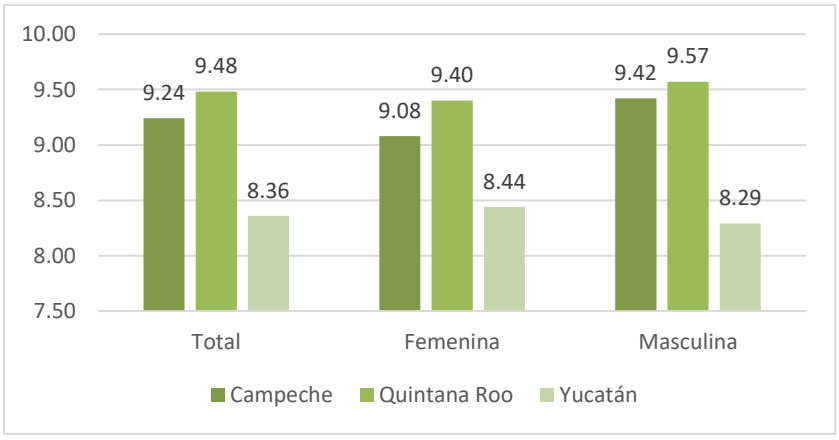

Al nivel de las localidades del área de intervención del proyecto, los promedios de escolaridad se reducen frente al nivel municipal o estatal en niveles de 8, 9 y 10 años respectivamente. La tendencia de presentar un mayor nivel de escolaridad en los hombres que en las mujeres se presenta en

Campeche y Quintana Roo, casi con un año de diferencia; sólo en Yucatán las mujeres tienen un promedio de escolaridad ligeramente superior a los hombres.

GRÁFICA 27. PROMEDIO DE ESCOLARIDAD POR GÉNERO A NIVEL DE LOCALIDAD

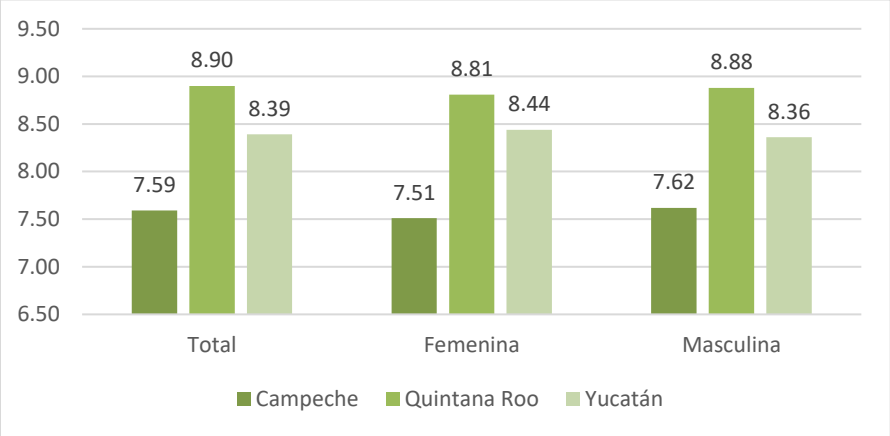

En los más siguientes mapas es posible advertir que, de acuerdo con el promedio de años cursados, el grado de escolaridad que los hombres y mujeres tienen por localidad, destacan los niveles de licenciatura de mujeres y hombres en las áreas urbanas y los grados básicos en el litoral.

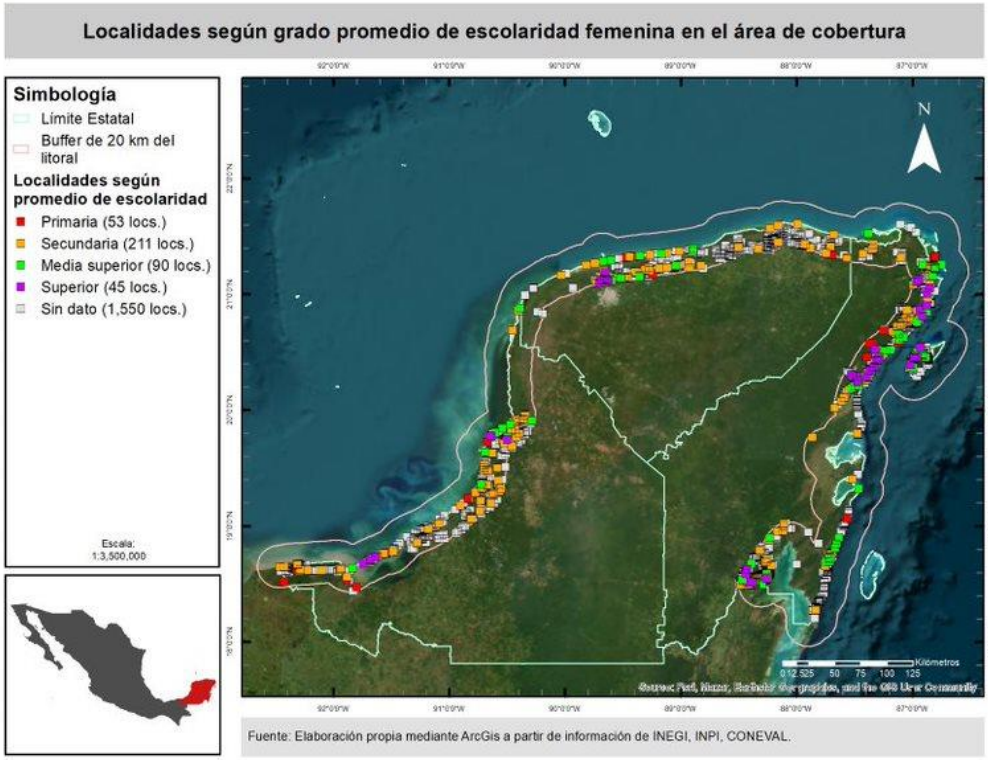

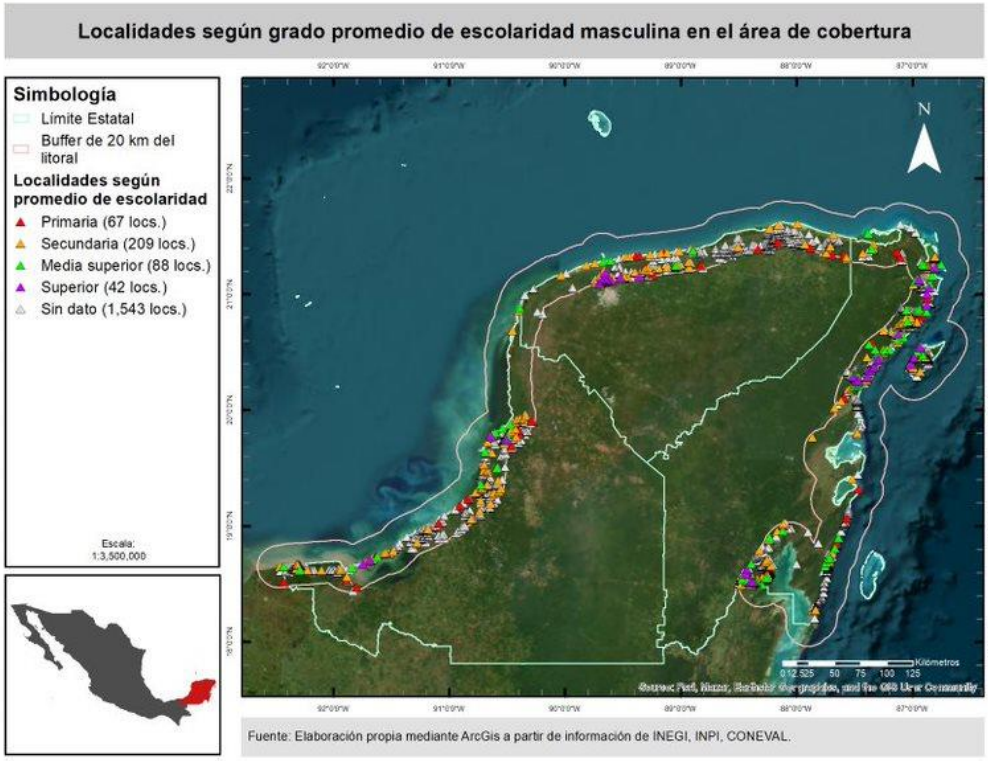

La brecha de género en el ámbito educativo obedece a cuestiones culturales, pero que han venido cambiando con el tiempo. Hace algunas décadas, se favorecía la preparación académica de los varones con la finalidad de que obtuvieran puestos laborales que les permitan cumplir con su rol como proveedores, en tanto que a las mujeres se les relegaba el acceso a la educación por las creencias de que asumirían un rol más en lo doméstico. Esto cambió por efecto de los incentivos monetarios para que las niñas fueran incorporadas a la educación básica al igual que los hombres, encontrándose en algunos casos que las mujeres alcanzan niveles educativos más altos, ya que los hombres tarde que temprano se incorporan al mercado laboral, sobre todo en lugares como la costa donde el potencial pesquero es una atractivo para la obtención de ingresos a temprana edad (Uc Espadas, 2023).

De la misma manera, las brechas educativas también son más profundas en el caso de la población indígena no solo por la barrera del idioma, sino por la carencia de infraestructura educativa cercana a las comunidades que habitan, que regularmente se encuentran lejanas a los centros urbanos. Si bien la cobertura de escuelas de educación básica es casi universal, el mayor déficit se presentó por mucho tiempo en el nivel medio y superior, situación que ha comenzado a reducirse gradualmente en los últimos 20 años en que ha crecido la oferta de bachilleratos y universidades cercanas a las comunidades indígenas con los modelos públicos de educación intercultural, tecnológicas, del Bienestar, e incluso, de escuelas privadas en municipios del interior de los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

El promedio de escolaridad es un factor importante para considerar en el proyecto ACCIÓN, pues permitirá definir las características de los grupos de mujeres a apoyar a través de los diferentes componentes y las estrategias de capacitación que podrán implementarse para fortalecer sus conocimientos, habilidades y destrezas. La educación puede abonar al empoderamiento de las

mujeres al permitirles el acceso a mejores empleos e ingresos económicos; así como al fortalecimiento de su liderazgo. También es recomendable incorporar a mujeres y hombres egresados del nivel medio superior y superior en los nuevos proyectos productivos y de conservación que se detonen permitirá no sólo el fomento de fuentes de empleo, sino también abonará al fortalecimiento del capital humano con que cuenta la región y nutrirá el tejido social al evitar la inmigración.

VII. Economía

La información sobre la Población Económicamente Activa (PEA) a nivel estatal, municipal y por localidad muestra una tendencia similar en la que Quintana Roo tiene el porcentaje de PEA más alto con 68%, seguido de Campeche con más de 63% y Yucatán con 58%. Los datos desglosados por género a nivel estatal revelan que la PEA masculina llega a ser entre 20% y 25% mayor que la PEA femenina y la brecha aumenta a nivel municipal y por localidad, donde la brecha llega al 30% en el caso de Yucatán.

Es importante tomar en cuenta que la menor actividad económica de las mujeres tiene varias interpretaciones, por un lado, puede significar que no se visibilicen las actividades que realiza y su aportación a la economía familiar, ya que pueden ser concebidas como "no productivas" o "informales", aunque sí generan ingresos monetarios o en especie. Más adelante se expondrá el caso de la "pachocha" en las labores de procesamiento de la pesca, que es un ejemplo de esta actividad económica. Por otro lado, efectivamente, existe una menor participación de las mujeres en las actividades formales, ya sea bajo una relación laboral o una actividad productiva que se realiza con cierta permanencia, debido a su fuerte vinculación con las actividades domésticas.

En cualquiera de estos escenarios, la menor PEA femenina representa una mayor dependencia económica hacia los hombres, lo cual debe tomarse con cuidado debido a la subrepresentación de las aportaciones económicas de las mujeres, además del papel que desempeñan en la unidad domésticas familiar y los diferentes oficios en el área de estudio.

GRÁFICA 28. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR GÉNERO A NIVEL ESTATAL

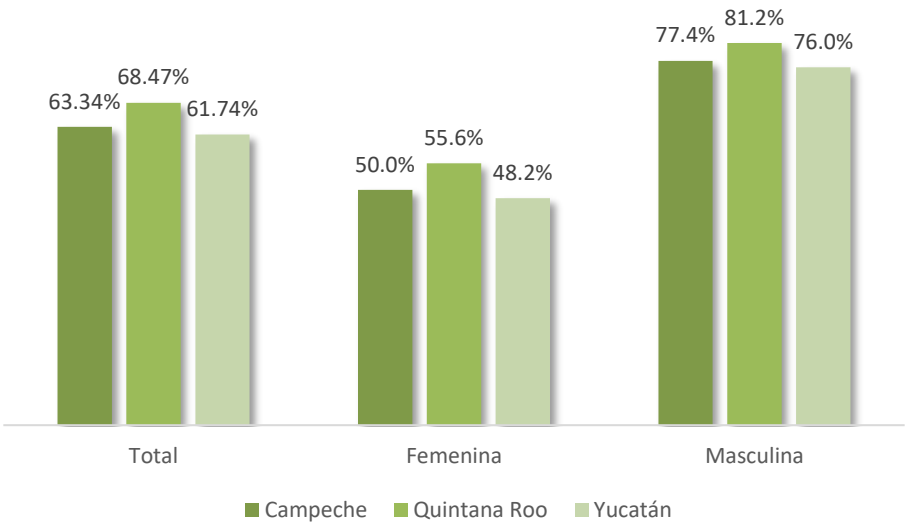

GRÁFICA 29. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR GÉNERO A NIVEL MUNICIPAL

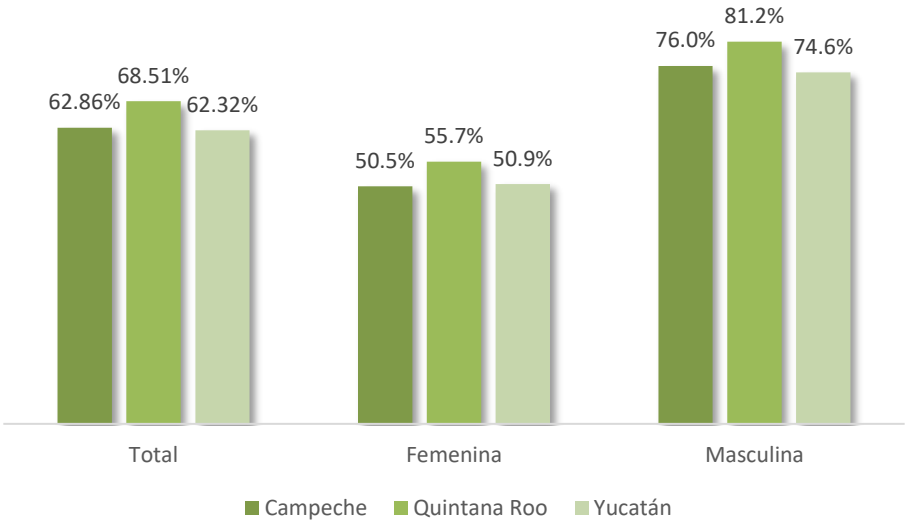

GRÁFICA 30. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR GÉNERO A NIVEL DE LOCALIDAD

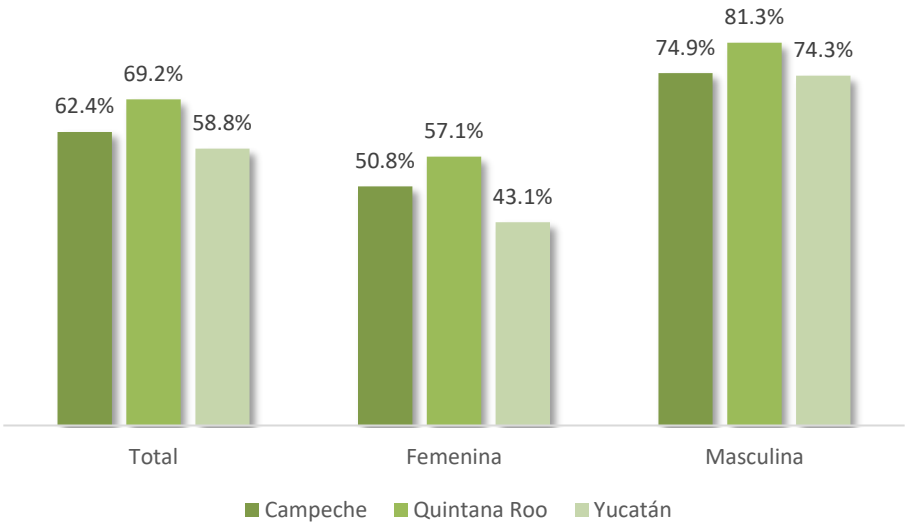

La brecha de género, entonces, afecta a las mujeres de los tres estados, pero con mayor énfasis en Yucatán, ya que allí la diferencia es de 31% menos mujeres incorporadas a la actividad económica frente a los hombres, cuando en las otras entidades la brecha es de apenas 24%. La tendencia, además, es que a nivel de localidades la brecha tiende a profundizarse, como veremos, debido a que las principales ocupaciones están vinculados al sector primario, el cual es donde la participación económica de las mujeres es más invisible.

Con relación a la población ocupada se repite la misma tendencia de la PEA, primero en términos de que en Quintana Roo hay mayor población ocupada, seguido de Campeche y Yucatán; así como el aumento de la brecha de hombres y mujeres ocupada conforma se incluye el análisis por estado, municipio y localidad.

GRÁFICA 31. POBLACIÓN OCUPADA POR GÉNERO A NIVEL ESTATAL

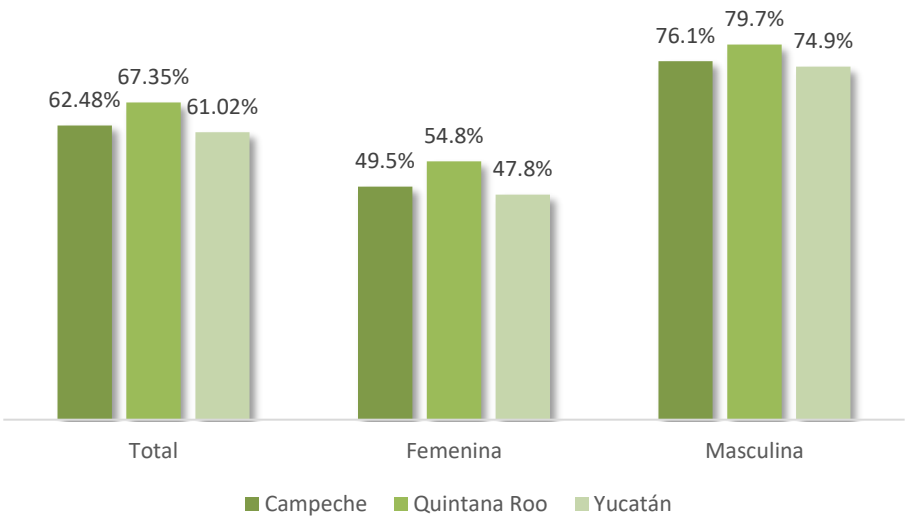

A nivel municipal, Quintana Roo mantiene el primer lugar de población ocupada con el 67.37%. En el desglose de los datos por género, se mantiene esta tendencia, tanto para la población femenina, con el 54.9%, como para la masculina, con el 79.7%.

GRÁFICA 32. POBLACIÓN OCUPADA POR GÉNERO A NIVEL MUNICIPAL

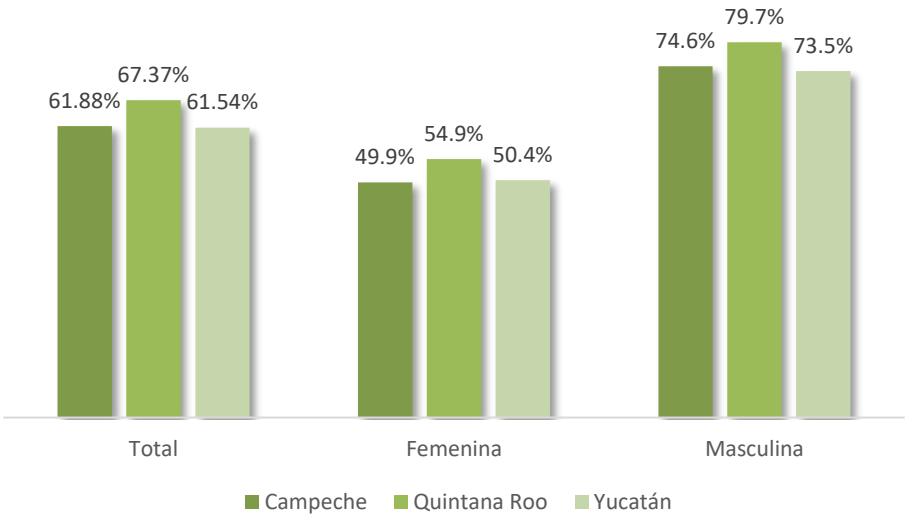

GRÁFICA 33. POBLACIÓN OCUPADA POR GÉNERO A NIVEL DE LOCALIDAD

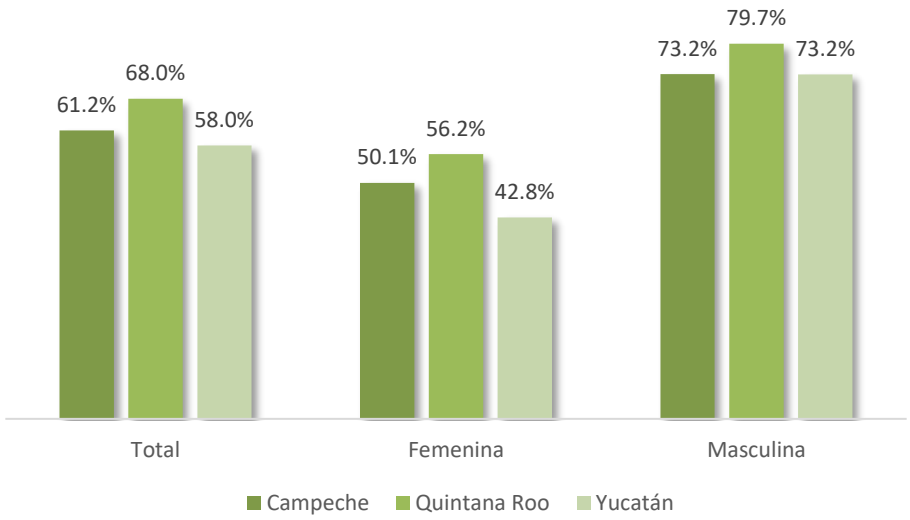

La brecha de actividad económica y ocupación en favor de los hombres es una tendencia en los niveles estatal, municipal y por localidad, pero acentuada en Yucatán, lo que refleja que en esta entidad puede estar ocurriendo que las mujeres participen menos o no les sea reconocida su participación económica. Es importante advertir que, a nivel de localidad, la mayor parte de la PEA femenina se encontraba ocupada, por lo que es más probable que, para que sean reconocidas como tales, tienen que estar en trabajos claramente remunerados, permanentes o formales.

Con relación a los sectores productivos, en todos los estados se encuentra población ocupada mayormente en el terciario, seguido del secundario y el primario al final, aunque en diferentes proporciones en cada uno. Campeche es la entidad que tiene el mayor porcentaje de población ocupada en el sector primario, Yucatán en el secundario y Quintana Roo en el terciario, como se puede ver en la siguiente tabla.

TABLA 9. POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO Y SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA

Sector de actividad económica	Campeche			Quintana Roo			Yucatán		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Primario	27.4%	3.5%	18.4%	5.9%	0.9%	3.9%	13%	2.2%	8.4%
Secundario	24.3%	13.7%	20.3%	20.6%	7.3%	15.3%	31.8%	20.4%	27.0%
Terciario	47.6%	82.5%	60.8%	73.3%	91.8%	80.7%	54.9%	77.2%	64.4%
No especificado	0.7%	0.3%	0.5%	0.2%	0.1%	0.1%	0.3%	0.1%	0.2%
Total	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**	**100%**

Fuente: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, población de 15 años y más de edad (INEGI, 2023).

Otra tendencia que se puede observar es que las mujeres se ocupan en mayor proporción en el sector terciario, seguido del secundario y mínimamente en el primario. Incluso, la proporción de mujeres ocupadas en el sector terciario es mayor que la proporción de hombres, aunque en términos absolutos sean menores, es un sector donde incursionan en mayor medida.

Aunque la participación de las mujeres en el sector primario es mínima, en Campeche se tiene el registro más alto. En las gráficas 36 y 37 podemos ver las actividades específicas en las que se ocupan hombres y mujeres del sector primario. Las mujeres se ocupan en el cultivo de maíz y fríjol, cría de aves y cultivos de frutales, principalmente, mientras que los hombres también en maíz y fríjol, pero combinan con actividades ganaderas y en tercer lugar actividades pesqueras.

Es importante mencionar que Campeche es reconocido como el granero de la península por las condiciones del suelo que hacen posible el cultivo mecanizado de productos agrícolas como el maíz, el arroz y la caña de azúcar. Aunque un importante sector de la población produce el maíz para la subsistencia familiar, la participación de la población menonita ha favorecido la intensificación de la producción a través de la mecanización agrícola. A nivel nacional, Campeche ocupa el primer lugar nacional en el cultivo de arroz.

Adicionalmente, la pesca sigue siendo una de las actividades preponderantes para el área de influencia, la cual solo ocupa formalmente hombres, aunque como veremos más adelante, las mujeres también tienen un papel relevante.

GRÁFICA 34. DISTRIBUCIÓN DE FUERZA LABORAL MASCULINA EN EL SECTOR PRIMARIO EN CAMPECHE

Fuente: Data México (Secretaría de Economía, 2023)

GRÁFICA 35. DISTRIBUCIÓN DE FUERZA LABORAL FEMENINA EN EL SECTOR PRIMARIO EN CAMPECHE

Fuente: Data México (Secretaría de Economía, 2023)

Yucatán tiene mayor proporción de población ocupada en el sector secundario y las mujeres participan más en ciertas actividades. Como se observa en las gráficas 45 y 46, es en la industria de la construcción (albañiles, herreros y plomeros, pintores, carpinteros) donde se inserta la mayor parte de la población masculina, cabe mencionar que el estado de Yucatán ha experimentado en años recientes el crecimiento de desarrollos inmobiliarios, incluso en las zonas costeras a lo largo de todo el litoral. Otro oficio importante es la panadería.

GRÁFICA 36. DISTRIBUCIÓN DE FUERZA LABORAL MASCULINA EN EL SECTOR SECUNDARIO EN YUCATÁN

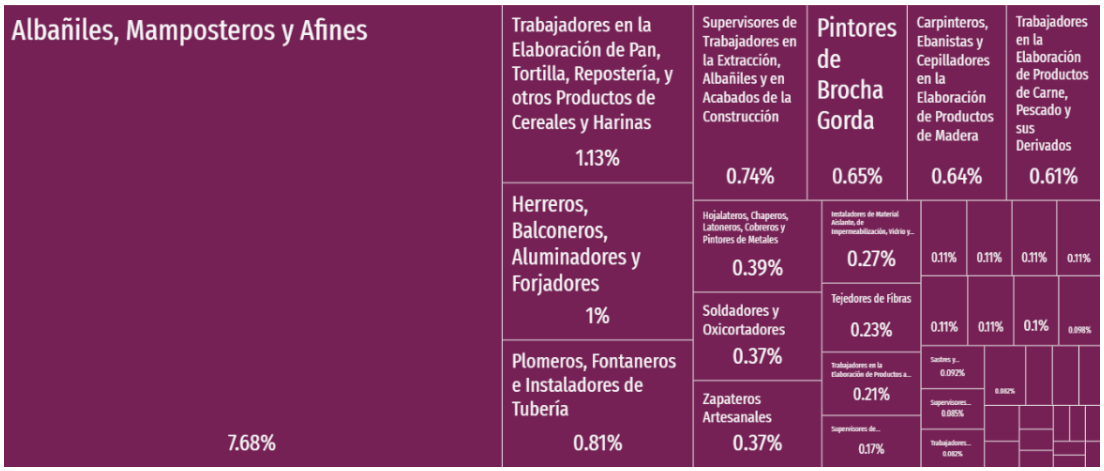

Fuente: Data México (Secretaría de Economía, 2023)

Las mujeres que se insertan en el sector secundario tienen oficios como la costura, la repostería, elaboración de comida, entre otros. Yucatán cuenta con infraestructura para el desarrollo de actividades relacionadas con la industria manufacturera y transformación de materias primas, entre las que se encuentran las granjas de la industria porcícola y avícola, donde también ocupan fuerza laboral femenina.

En particular para las localidades de la costa de Yucatán, las mujeres realizan diversas actividades económicas que no siempre son reconocidas como una fuente generadora de ingresos, como la venta de productos de catálogo o alimentos que son preparados en sus casas para vender, particularmente en las temporadas de mayor actividad para los pescadores, como es la de pulpo. Aunque no tienen una participación preponderante en la fase de captura, realizan diversas actividades vinculadas con la actividad pesquera, algunas de ellas desde el ámbito doméstico y que son invisibilizadas, como el fileteo y venta de pescados y mariscos.

GRÁFICA 37. DISTRIBUCIÓN DE FUERZA LABORAL FEMENINA EN EL SECTOR SECUNDARIO EN YUCATÁN

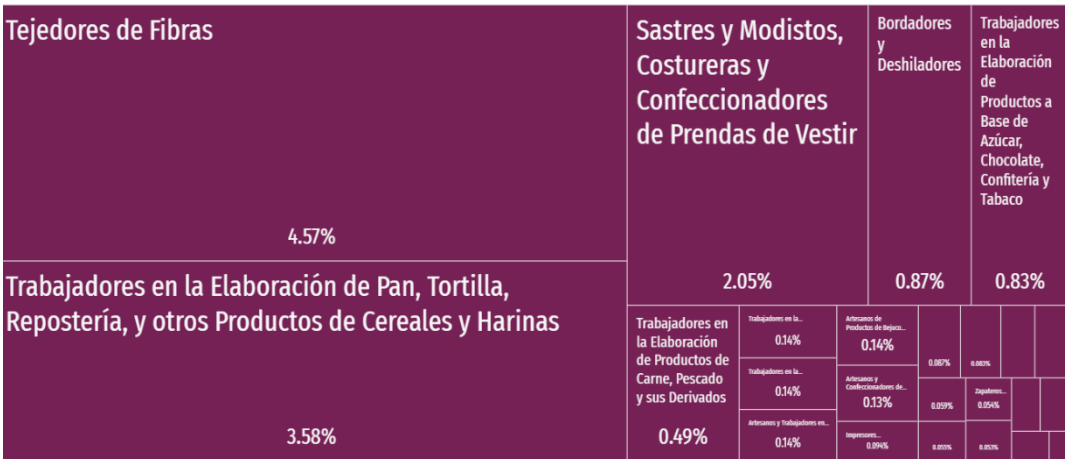

Fuente: Data México (Secretaría de Economía, 2023)

El sector terciario es preponderantemente desarrollado en Quintana Roo, siendo las actividades relacionadas con el turismo las de mayor relevancia, sin embargo, esto no sucede de manera homogénea en todo el territorio estatal, pues la mayor parte de la población ocupada se concentra en la zona norte del estado, donde se encuentra la mayor parte de la oferta turística, y en la zona sur, donde se ubica la capital del estado que al ser sede de la administración gubernamental, representa la principal fuente de empleos para la población.

En las gráficas 48 y 49 se pueden observar los principales oficios para hombres y mujeres. Las principales ocupaciones de los hombres son en labores administrativas, recepcionistas, almacenes, agencias de viajes y guías de turismo, todo muy vinculado con el perfil turístico de la entidad.

GRÁFICA 38. DISTRIBUCIÓN DE FUERZA LABORAL MASCULINA EN EL SECTOR TERCIARIO EN QUINTANA ROO

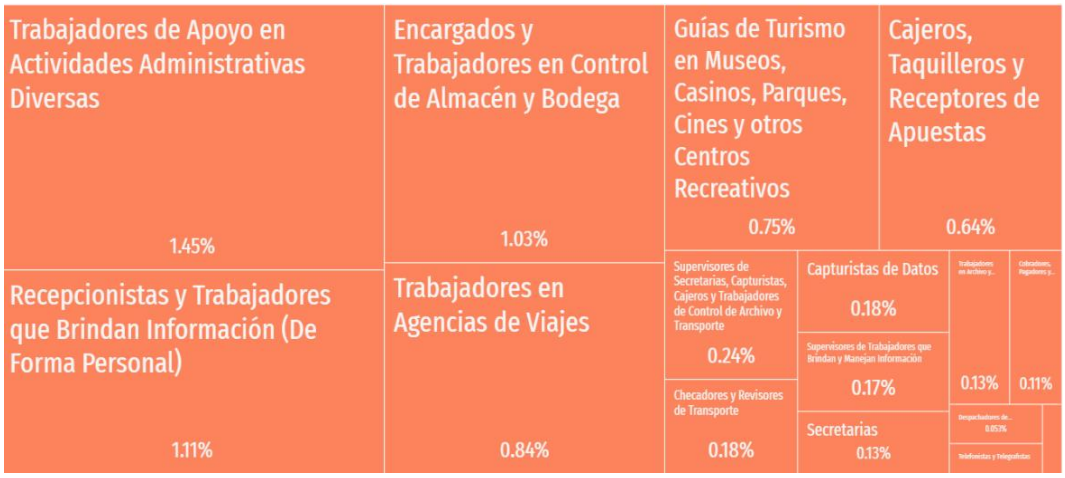

Fuente: Data México (Secretaría de Economía, 2023)

Las mujeres por su parte se ocupan como cajeras, secretarias, recepcionistas y en agencias de viajes, muy parecido a los perfiles de la población ocupada masculina. La mayor ocupación de las mujeres en el sector terciario se presenta en el estado de Quintana Roo. En este sector las mujeres realizan

actividades estrechamente vinculadas con el sector turístico, como aquellas relacionas con la atención a clientes o actividades administrativas.

GRÁFICA 39. DISTRIBUCIÓN DE FUERZA LABORAL FEMENINA EN EL SECTOR TERCIARIO EN QUINTANA ROO

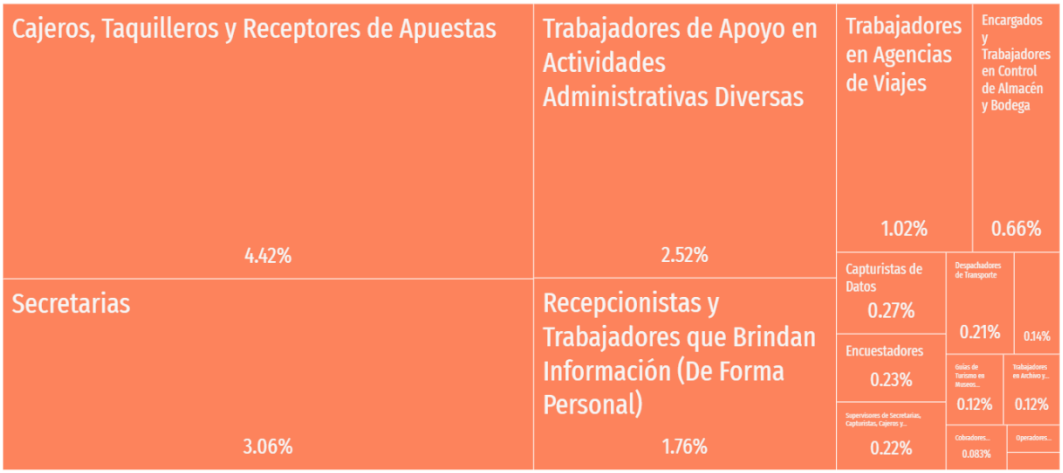

Fuente: Data México (Secretaría de Economía, 2023)

La oferta de actividades turísticas y de servicios en Quintana Roo brinda la oportunidad de que más mujeres se incorporen al mercado laboral con respecto a lo que sucede en Yucatán y Campeche, aunque en términos generales, la brecha aun así sigue siendo significativa.

Finalmente, un dato importante es el nivel de percepción económica, el cual tiene grandes diferencias entre los estados, siendo Quintana Roo donde existe un mayor ingreso promedio y que, explica de alguna manera, la migración que se tiene hacia ese destino. Existen diferencias en la percepción de ingresos entre los sectores formal e informal de la economía, siendo Campeche donde es mayor el ingreso en el sector formal y Quintana Roo en el informal. A pesar de la contribución económica que realizan las mujeres en los tres sectores, los ingresos que perciben son menores a los hombres, independientemente del estado donde residan.

TABLA 10. SALARIOS PROMEDIO EN PESOS DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO

Estado	Promedio	Sector Formal	Sector informal	Hombres	Mujeres
Campeche	6,570	9,880	4,520	7,310	5,330
Yucatán	6,550	9,260	4,860	7,620	5,090
Quintana Roo	7,010	8,130	5,700	7,790	5,850

Fuente: Data México (Secretaría de Economía, 2023)

VII.1. Sistemas productivos en las áreas de intervención del proyecto

La configuración económica de los tres estados tiene una correlación directa con las actividades específicas que se realizan en el área de cobertura del proyecto ACCCIÓN, las cuales se describen a continuación como los principales sistemas productivos identificados:

i. **Pesca**. La pesca artesanal o ribereña es la principal actividad socioeconómica que se realiza en áreas costeras. La pesca se realiza en ecosistemas costeros o cercanos al litoral, como las bahías, los estuarios, los sistemas lagunares y el mar. Las capturas se realizan en

embarcaciones menores, con motores fuera de borda y se utilizan técnicas de captura con poco desarrollo tecnológico (Fernández-Rivera Melo et al., 2018).

La pesca genera ingresos económicos, proporciona alimento a las familias y contribuye al desarrollo sociocultural de las comunidades pesqueras. La pesca no se ciñe exclusivamente a la fase de captura, como sistema productivo abarca actividades de precaptura, como el avituallamiento de las embarcaciones y la proveeduría de carnada, así como el procesamiento y la comercialización de las diferentes especies pesqueras.

ii. **Turismo.** El turismo es la segunda actividad productiva relevante en las zonas costeras. El turismo convencional de sol y playa y el turismo asociado a los espacios naturales ha sido denominado de diferentes formas; por ejemplo, el turismo alternativo, ecoturismo, turismo de bajo impacto, turismo de naturaleza, turismo sustentable y turismo responsable (García de Fuentes et al., 2015) son las modalidades en las que se incorporan los hombres y las mujeres de la región.

iii. **Artesanías.** Esta actividad se encuentra estrechamente relacionada con la pesca y el turismo. La materia prima para la elaboración de artesanías proviene de productos de descarte de la pesca, como caracoles y escamas, además de combinarse con otros materiales como las maderas de desecho. Estos productos son vendidos a turistas regionales que visitan las comunidades.

iv. **Apicultura.** La apicultura es una actividad que se realiza escasamente en las zonas costeras; esto se debe a que las localidades que se encuentran más cercanas a la línea de costa no tienen una tradición apícola, pues la apicultura está más relacionada con áreas forestales de selva. Además, en la zona costera existe una menor diversidad florística. Las localidades más alejadas de la línea costera trabajan con dos tipos de abejas, la melífera y la melipona.

v. **Conservación ambiental.** Las actividades de conservación que se realizan son recolección de residuos sólidos, reforestación y restauración de manglar y el monitoreo comunitario de los recursos pesqueros a través de comités de vigilancia pesquera.

VII.1.1. Pesca artesanal

- ***Los hombres tienen acceso a los recursos pesqueros de mayor valor económico.***

Los hombres capturan de manera directa los recursos pesqueros de mayor valor económico, siendo estos la langosta, el pulpo y las escamas. En la franja costera de la Península de Yucatán existen diferencias en la disponibilidad de los recursos; por ejemplo, el pulpo (*Octopus maya*) se captura principalmente en los litorales de Campeche y Yucatán; la langosta (*Panulirus argus*) en la zona oriente de Yucatán y en las costas de Quintana Roo. Existe una diversidad de escamas, entre las que sobresalen el mero (*Epinephelus morio*) y el canané (*Ocyurus chrysurus*) como las principales especies que se capturan, particularmente en la costa de Yucatán (Monroy García et al., 2019).

La pesca se considera una actividad con alto riesgo en el retorno de inversión, pero sigue siendo atractiva para los hombres que tienen la capacidad de invertir en ella; por ejemplo, en Champotón los productores de caña de azúcar han incursionado en el sector pesquero a partir de la reinversión del capital generado en la actividad agroindustrial, lo que les ha permitido reforzar no sólo su poder económico, sino también el político al ocupar cargos directivos de representación en los sectores cañero y pesquero, así como en la administración pública local.

La generación de ingresos que propicia la actividad pesquera también es atractiva para los hombres con menor capacidad de inversión. En primer lugar, se encuentran los hombres de localidades cercanas al litoral, quienes arriban a los pueblos pesqueros de manera temporal, atraídos

principalmente por la pesca de pulpo. En segundo lugar, están los hombres provenientes de otros estados del sureste, como Tabasco o Veracruz, quienes tienen experiencia en la actividad pesquera y que se han instalado permanentemente en las localidades costeras de la Península.

- ***La forma como está regulada la actividad —a través de permisos de pesca— propicia el mantenimiento del orden de género.***

La mayor parte de las personas que poseen permisos de pesca son hombres, ya que esta actividad se considera predominantemente masculina. El acceso a los recursos pesqueros puede ser a través de dos vías: la primera es la legal, es decir, de acuerdo con la regulación que tiene el sector, particularmente a través del otorgamiento de los permisos de pesca; la segunda vía de acceso son las normas sociales. Ambas vías moldean la organización social pesquera y permiten comprender el orden de género instaurado en este sector productivo.

La regulación de la actividad pesquera en México se realiza a través de la Comisión Nacional de Pesca (CONAPESCA), dependiente de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Para aprovechar los recursos pesqueros comerciales en el país es necesario contar con un permiso de pesca, los cuales son administrados por la CONAPESCA. Los permisos pueden otorgarse a personas físicas o morales de nacionalidad mexicana y mayores de edad.

El número de permisos es limitado porque está relacionado con la cantidad de individuos, embarcaciones o artes de pesca, que son aplicados a la captura o la extracción de una o varias especies en una zona o periodo determinados. Estas determinaciones se establecen según los indicadores de disponibilidad y conservación de los recursos pesqueros contenidos en la Carta Nacional Pesquera, documento que contiene información sobre las estrategias y acciones que regulan la actividad pesquera nacional, sin alterar el equilibrio ecológico (DOF, 2023).

Con la Ley de Pesca de 1992 desapareció el régimen de especies reservadas exclusivamente a las cooperativas y posibilitó transferir los permisos de pesca a particulares. Poseer un permiso de pesca puede facilitar la obtención de algunos subsidios destinados a este sector. Uno de los requisitos para poseer permisos de pesca es ser dueño o dueña de los medios de producción; situación que excluye a la mayoría de los pescadores (Cinti, 2010), así como a las mujeres.

El sector productivo está organizado en Sociedades Cooperativas de Producción Pesquera (SCPP), Sociedades de Solidaridad Social (SSS) y particulares. En cualquiera de los casos, para realizar la actividad comercial es necesario contar con un permiso de pesca. La participación de hombres y mujeres, pero sobre todo los primeros presentan diferencias más allá de la figura legal que les permite el acceso a los recursos, las cuales se describen a continuación con la finalidad de clarificar el panorama de la organización social y de género en torno a la pesca.

TABLA 11. ACTORES SOCIALES Y SU RELACIÓN CON LOS PERMISOS DE PESCA

Categoría	Característica	Participación de las mujeres
Chalán	Es la persona que no cuenta con los medios de producción —embarcaciones, motores y artes de pesca— para el desempeño de la actividad pesquera, pero que ofrece su fuerza de trabajo para desempeñarse en el sector.	Las mujeres participan ocasionalmente en la pesca como chalanas, acompañando a familiares varones.

Categoría	Característica	Participación de las mujeres
Pescador libre	Posee los medios de producción, pero no cuenta con permiso de pesca. Generalmente trabajan bajo el amparo de un permisionario con mayor capital, quienes les otorgan préstamos económicos, comprometiéndose a la entrega de la producción pesquera.	A lo largo de la costa peninsular es posible encontrar casos aislados de mujeres identificadas como pescadoras, quienes generalmente no poseen permisos de pesca.
Pescador socio de cooperativa	Es la persona que forma parte de una cooperativa con el estatus de socio, que es dueño de su embarcación y equipos de pesca y que tiene acceso a los recursos reservados, como la langosta.	No se encontraron registros de mujeres socias de cooperativas que cuenten con permisos para la captura de especies económicamente valoradas.
Pescador permisionario	Es la persona que cuenta con la titularidad de, por lo menos, un permiso de pesca. Realizan la captura directa de los recursos pesqueros y suelen contratar a otras personas para que trabajen sus embarcaciones.	Existen casos excepcionales de mujeres que cuentan con permisos de pesca y que trabajan en el mar.
Permisionario	Se caracterizan por contar con mayor capital, número de embarcaciones y trabajadores a su cargo. No se dedican a la captura directa; disponen de bodegas, contenedores para almacenar y trasladar los productos marinos hacia otras localidades.	Existen casos de mujeres que cuentan con la titularidad de los permisos de pesca, pero que no realizan la captura directa de los recursos. En estos casos, las mujeres tienen un rol más activo como administradoras, además de que la actividad involucra a otros integrantes de la familia.

Por otra parte, existen diferencias en el estatus de los hombres, que se relaciona con el tipo de recurso que capturan, los medios de producción que poseen y la figura organizativa a la que se asocian. Los pescadores adscritos a cooperativas gozan de mayor prestigio, sobre todo si cuentan con permisos para la captura de langosta, una de las especies mejor pagadas —a pesar de los altibajos en su precio— y en cuya captura se corre el riesgo de la descomprensión debido a las profundidades a la que se sumergen los pescadores.

Con relación a las mujeres y su relación con los permisos de pesca, a nivel nacional no se cuenta con estadísticas desagregadas por sexo que permitan conocer el número de mujeres que poseen permisos de pesca; sin embargo, existen estudios de caso que muestran la transferencia situacional de los permisos hacia éstas y el impactado en la toma de decisiones.

Las permisionarias de Isla Arena, Campeche
Existen localidades donde se transfieren permisos de pesca de hombres hacia las mujeres, tal es el caso de Isla Arena, Campeche. Esto se realiza como una estrategia para la obtención de mayores ingresos provenientes de los subsidios gubernamentales destinados a la actividad y para mejorar la organización del trabajo pesquero entre los integrantes de las familias, al centrarse los hombres en el trabajo en el mar y las mujeres en la realización de los trámites relacionados con los permisos. En algunos casos, las mujeres contribuyeron al pago de permisos de pesca a través de la generación de ingresos que les aportaba el fileteo de pescado.

El poder de decisión de estas mujeres está asociado a las actividades pesqueras que ellas realizan, las cuales a su vez se relacionan con el ciclo de vida familiar. Las mujeres con hijos e hijas en edad escolar son las que se involucran más en el trabajo pesquero porque existe la necesidad de incrementar los ingresos familiares, situación que las motiva a realizar tareas como el fileteo o la comercialización de pescado, además de ser mujeres jóvenes y donde la pesca se realiza con fines comerciales, más allá de la subsistencia.

Las mujeres con mayor tiempo como permisionarias son las que tienen mayor capacidad en la toma de decisiones, ya que son las que más se involucran en el procesamiento, comercialización y administración pesquera, además de que su acceso a la esfera pública y a los espacios de poder se extiende con el paso de los años.

Involucrarse en el trabajo pesquero ha permitido a las mujeres contar con conocimientos relacionados con los costos del mantenimiento de equipos de pesca y los precios que se espera que alcancen los pescados y los mariscos al inicio de la temporada de pesca. Ser permisionarias ha traído consigo la oportunidad de ocupar cargos en las organizaciones pesqueras locales. Algunos varones están inconformes con la transferencia de permisos a las mujeres. Esta situación refleja el peso de las normas socioculturales, donde se considera que las decisiones relacionadas con el trabajo pesquero deben recaer en la figura masculina.

Fuente: (Uc-Espadas et al., 2017).

- ***Esto determina que los hombres sean los que realicen la captura directa (acto simbólico).***

Los permisos de pesca promueven que la actividad sea realizada por los hombres, pues en principio se otorgan a quienes poseen los medios de producción, es decir, a los varones. Obtener los recursos pesqueros de manera directa legitima culturalmente el "ser hombre" y el papel de los hombres como proveedores. En las comunidades pesqueras el discurso que refuerza el papel de los hombres como pescadores remarca que éstos son los que salen al mar, los que están expuestos al sol, los que corren el riesgo de encontrarse con tormentas, marejadas, lluvias fuertes y los que no cuentan con la certeza de regresar a casa después de la jornada de trabajo en el mar.

El Estado refuerza el papel de los hombres en la pesca y su rol como proveedores; por ejemplo, como parte de los Programas para el Bienestar, el gobierno federal otorga un monto económico de 7,500 pesos a los pescadores "para mejorar sus condiciones de bienestar y ayudar a su autosuficiencia alimentaria". Estos subsidios son otorgados a las personas que cuentan con concesiones o permisos de pesca y a quienes trabajan para permisionarios. Como se ha mencionado previamente, quienes tienen la posesión de los permisos de pesca y quienes realizan la actividad, son predominantemente los hombres.

En el marco del proyecto ACCIÓN podrían establecerse acuerdos con las personas que poseen permisos de pesca, para la renta o transferencia de éstos a las mujeres, como ya está sucediendo en algunas localidades de la Península con la finalidad de que las mujeres incrementen su poder decisión sobre los recursos pesqueros y que puedan acceder a los beneficios del proyecto.

- ***El acto de la pesca otorga poder de decisión sobre los recursos.***

Como parte del orden de género existe una jerarquización de las relaciones sociales a través de la concentración de los recursos pesqueros y los medios de producción —embarcaciones, motores y artes de pesca— en los varones. Este esquema afianza el poder de decisión de los hombres sobre los recursos, quienes deciden dos aspectos fundamentales: captura y comercialización.

i. **Captura**: los hombres deciden qué recursos capturar; el arte de pesca que emplearán, independientemente de su legalidad; cuándo capturar, incluso en periodos se veda.
ii. **Comercialización**: los hombres deciden cuándo venderán su producción, a quién venderle e incluso tienen la capacidad de negociar los precios.

Las cooperativas son espacios cerrados para acceder a los recursos pesqueros, donde sus integrantes establecen criterios de selección para la incorporación de socios. En El Cuyo, Yucatán, para formar parte de la cooperativa es necesario ser hijo de los socios fundadores y participar en la pesca directa de los recursos. Este tipo de normas excluyen particularmente a las mujeres y refuerzan la idea de que los hombres son quienes tienen el acceso a los recursos, porque son ellos los que realizan la captura directa.

Los hombres del sector pesquero realizan alianzas para decidir aspectos de la comercialización. Ejemplo de esta situación es lo ocurrido este año al inicio de la temporada de captura de langosta, cuando los pescadores de las zonas norte y oriente de Yucatán decidieron que no saldrían a capturar este recurso, porque el precio por kilo de la cola del crustáceo se pagaba entre 100 y 300 pesos, el cual no era redituable, comparado con el precio del año anterior, que osciló entre 700 y mil pesos. La decisión de no salir al mar fue tomada en consenso por los socios de las cooperativas del estado.

- ***Las mujeres tienen acceso a recursos pesqueros de menor valor que son utilizados para la subsistencia.***

Las mujeres tienen acceso a los recursos pesqueros de menor valor económico; sin embargo, a través de la comercialización obtienen ingresos económicos importantes para la subsistencia familiar. Los recursos los obtienen las mujeres a través de su captura directa en esteros o zonas adyacentes a la costa, como es el caso de la chivita (*Melongena corona bispinosa*) o el maxquil (*Libinia dubia*); este cangrejo es utilizado en la costa oriente de Yucatán como carnada para la captura de pulpo porque ofrece un buen rendimiento durante la jornada de trabajo.

- ***Las mujeres se ocupan de funciones secundarias y contribuyen a la generación de ingresos de sus familias.***

Una de estas actividades es el procesamiento de los recursos pesqueros. En Campeche y Yucatán, las mujeres filetean chac chi (*Haemulon plumierii*) para agregarle valor a esta especie, producto de la pesca incidental, es decir, capturada de manera involuntaria. El procesamiento en la vivienda de los recursos pesqueros representa una extensión de las actividades domésticas que realizan las mujeres.

En el ámbito que trasciende lo doméstico también se realiza el procesamiento de recursos. En Isla Aguada las mujeres son contratadas por permisionarios para el embalaje de jaibas; mientras que en Atasta trabajan en bodegas con la finalidad de despulpar los cangrejos. Las mujeres son requeridas para realizar este tipo de actividades porque se considera que cuentan con una mejor destreza manual que los hombres. Las mujeres perciben un pago de 4 pesos por kilo de jaiba amarrada; las mujeres experimentadas atan un promedio de 100 kilos durante un lapso de 6 horas.

- ***La pachocha es un acto de poder delegado por los hombres.***

La pachocha es una de las prácticas sociales a través de las cuales las mujeres obtienen recursos pesqueros, siendo el pulpo el principal de ellos. La pachocha tiene lugar durante el desembarco y funciona como sistema de intercambio y como práctica simbólica. En la modalidad de intercambio,

los hombres ofrecen a las mujeres productos del mar con otros de fuente distinta, por ejemplo, alimentos. Las mujeres acumulan la producción obtenida que, posteriormente, es vendida a comerciantes pesqueros locales.

Existen características particulares en las mujeres que participan en la pachocha, asociadas al sistema de género el cual se refleja en el uso de los espacios y las prácticas vinculadas a las masculinidades. Los puertos de abrigo representan una extensión de las actividades que se realizan en el mar y, por lo tanto, son espacios de dominio masculino. Las mujeres locales no suelen acudir a recibir pachocha en los puertos de abrigo, pues existen connotaciones socioculturales negativas, donde se asocia recibir pachocha con la disposición de las mujeres de sostener encuentros sexuales con los pescadores a cambio de producto.

Generalmente, las mujeres que van por pachocha no tienen relaciones de parentesco con los pescadores y la mayor parte provienen de localidades tierra adentro. Las mujeres locales sí reciben pachocha, pero esto ocurre en el hogar; además sólo la reciben de familiares, particularmente los esposos. Recibir pachocha en un espacio público y de otros pescadores significa que el esposo no cuenta con la capacidad para proveer a la familia, razón por la cual su esposa acude a *pachochear*. Cabe mencionar que los pescadores entregan pachocha a sus esposas como una manera de generar un ingreso extra, diferente a los destinados para satisfacer las necesidades básicas de la familia y en el cual las mujeres toman decisión sobre el uso del dinero generado por la venta de los productos obtenidos a través de la pachocha.

En los primeros días de pesca los hombres otorgan pachocha a las mujeres como una forma de agradecimiento por la bonanza generada en la actividad. Los hombres otorgan pachocha porque tienen poder de decisión sobre los recursos. Transferir el pulpo —especie económicamente importante— ratifica la posición jerárquica de los hombres como poseedores de los recursos y su rol como proveedores.

La pachocha no es sólo el acto de dar hacia las mujeres; los pescadores también *pachochean* con la finalidad de obtener mayores ingresos. Los hombres pueden tomar una parte de los recursos que capturaron para venderlos fuera de la cooperativa o con permisionarios con los cuales no tienen acuerdos comerciales; de esta forma pueden obtener un pago superior e inmediato.

- ***Existen espacios de transformación que inciden en las relaciones de género.***

En las localidades costeras de la Península de Yucatán existe una marcada división del trabajo, donde culturalmente las mujeres son las responsables de las actividades relacionadas con el trabajo doméstico no remunerado, de la crianza y del cuidado de otras personas integrantes de la familia. El mar es un espacio de dominio masculino, pero cuando las mujeres incursionan en éste, lo realizan acompañadas, generalmente de sus padres si se encuentran solteras o de sus esposos, si están casadas. Las mujeres en esta situación acuden al mar de manera ocasional, como apoyo a las actividades del pescador y, sobre todo, con motivos de esparcimiento.

Existen localidades donde las mujeres capturan de manera directa los recursos en el mar, pero son casos excepcionales. Estas mujeres incursionaron en la pesca en su juventud debido a la ausencia de hijos varones para continuar con la actividad o del deceso del jefe de familia, situaciones que incentivaron la participación de las mujeres en la pesca (Gavaldón & Fraga, 2011). La participación de las mujeres en la pesca trasciende el espacio marino e involucra actividades más allá de la captura, como la comercialización o acciones de vigilancia de los recursos pesqueros.

El hecho de que las mujeres tengan una participación en las actividades económicas no se traduce en una redistribución de las tareas domésticas. Incluso, puede propiciar la ampliación del tiempo destinado a las jornadas laborales. Por ejemplo, los hábitos nocturnos del cangrejo maxquil propician que su captura se realice durante la noche (10 pm a 4:00 am) y que la venta a los pescadores sea previa a la jornada de captura de pulpo (5:00 a 7:00 am). Después de cumplir con la jornada de trabajo en el estero, las mujeres tienen que llegar a casa para continuar con las actividades de crianza y las labores domésticas.

Aunque la actividad se realice en casa, las mujeres también cumplen con horarios extendidos, para cumplir con el trabajo remunerado y las actividades como madres, como expresa una mujer de Chiquilá que se dedicó al fileteo de pescado: *"Empecé comprando filete barato. Daba de cenar, adormecía a los chamacos; yo me dormía a la 1, 2 de la mañana, quitándole todas las espinitas al filete. Mi marido trabajando, mis hijos durmiendo y dándole, me acostaba a las 2, 3 de la mañana"* (Mujer, 37 años).

Por otro lado, ser pescadora o permisionaria ha permitido a las mujeres transitar hacia espacios donde se toman decisiones respecto a los recursos naturales o en el ámbito político. Por ejemplo, en Yucatán, las mujeres que recolectan maxquil, alentadas por un agente externo a la comunidad, conformaron una cooperativa para obtener ventajas de financiamiento y la obtención de un permiso para la realización de la actividad. Las integrantes de la cooperativa incursionaron en actividades de reforestación de manglar, innovaron al ofrecer el servicio de turismo nocturno para la recolección del cangrejo y participación en espacios de manejo comunitario de los recursos pesqueros.

Algunas mujeres que participan en la actividad pesquera han logrado sobresalir en el ámbito económico y político. En Atasta, una mujer lidera una cooperativa familiar que emplea a pescadores para la captura de jaiba y alrededor de 30 mujeres para despulpar dicho cangrejo. A través de créditos gubernamentales pudo habilitar el espacio de trabajo que le permite generar la producción que es trasladada a Tamaulipas y, posteriormente, exportada a Estados Unidos.

Otro caso es el de una ex socia de la cooperativa de pescadoras de San Felipe, cuyo liderazgo es reconocido a nivel comunitario. Esta mujer incentivó la conformación de dos cooperativas de mujeres, la primera para la captura del maxquil y la segunda, con fines ecoturísticos. En 2010, fue la primera mujer en asumir la presidencia municipal. Actualmente encabeza una empresa familiar dedicada a la comercialización de pescados y mariscos. Estos casos son excepcionales y obedecen a acciones resilientes individuales.

Existen otros casos que no tienen trascendencia hacia la arena política y económica, pero que a nivel familiar han sido significativos pues el trabajo realizado por las mujeres tiene repercusiones en los medios de vida de las familias y cuyos conocimientos sobre el recurso trascienden hacia su conservación, como es el caso de las recolectoras de chivita de Chelem.

Las recolectoras de chivita en Chelem, Yucatán

Las mujeres que trabajan la chivita contribuyen económicamente al sostén de sus familias. El estado civil y la edad de hijos e hijas está asociado al acceso a los recursos de las mujeres.

> *Soy madre soltera, no estudié… no sabía palanquear… de allí crecí a mis hijos; con la pesca de chivita y camarón crecí a mis hijos, con eso los saqué adelante* (Mujer, 45 años).

Cuando los hijos son mayores y pueden contribuir a los ingresos de la familia, las mujeres pueden optar por disminuir las jornadas de trabajo o dejar de capturar especies que demandan mayor esfuerzo físico.

La captura de camarón es más dura, los vientos te arrastran, es una actividad más cansada. Antes era más duro nuestro trabajo.

La llegada de inmigrantes a las localidades pesqueras es considerada por los habitantes locales como uno de los principales motivos de la escasez de los recursos. Esta situación impacta en la obtención de ingresos económicos de las mujeres y en el aumento del esfuerzo que dedican a la actividad, pues para trasladarse por la ciénega las mujeres mueven sus embarcaciones con palancas —maderas largas— y recorren largas distancias para la obtención de los recursos.

Las mujeres realizan una selección del tamaño de la chivita que recolectan, para permitir su reproducción y contribuir al uso sostenible del recurso. Las mujeres han adquirido conocimiento para identificar las crías de las chivitas.

Son como unas bolsitas infladas, remojadas en el agua, son como unas hormiguitas que ves en el lodo andando, son como hormiguitas, son las chivitas. Cuando las chivitas salen dejan su rastro, dejan sus huellas. Pero ahora ni eso vemos.

Fuente: Trabajo de campo, agosto 2023.

VII.1.2. Ecoturismo

El ecoturismo pretende maximizar el beneficio económico a las poblaciones locales, así como minimizar el impacto negativo en el medio ambiente. En cualquiera de sus denominaciones, este tipo de turismo busca maximizar el beneficio económico a las poblaciones locales, así como minimizar el impacto negativo en el medio ambiente (García de Fuentes et al., 2015).

Ante la sobreexplotación de los recursos pesqueros y las restricciones que existen debido a que la mayor parte de las localidades se encuentran en áreas naturales protegidas, el ecoturismo es percibido por los hombres y las mujeres como una alternativa para la generación de ingresos. En la Península de Yucatán, la oferta turística se avoca a recorridos en lanchas por las costas y humedales, caminatas en senderos interpretativos, pesca deportiva, avistamiento de fauna y nado en cenotes (García de Fuentes et al., 2015; González Gómez, 2018).

A nivel peninsular, las mujeres ocupan el 18% de los puestos laborales en las empresas sociales turísticas (García de Fuentes et al., 2015). El trabajo que realizan las mujeres se circunscribe a dos ámbitos. En el primero se desempeñan como guías, para lo cual realizan paseos en lanchas en lagunas o esteros y conducen el avistamiento de aves. En el segundo ámbito realizan actividades y labores de limpieza o preparación de alimentos, que refuerzan sus roles tradicionales de género.

Guía para el avistamiento de aves en Chiquilá, Quintana Roo

En la localidad, existe un grupo de tres personas quienes se dedican a ofrecer recorridos para avistar aves. Su fundadora es bióloga marina y originaria de Chiquilá. Las actividades que realiza el grupo generan ingresos a sus integrantes y contribuyen a la promoción de la conservación.

La generación de ingresos se realiza a través de recorridos a sitios de interés en la comunidad, así como en zonas aledañas. La principal clientela son turistas extranjeros provenientes de Europa y Estados Unidos con experiencia en este tipo de actividades.

Hemos tenido turistas que nos mandan la lista de aves que quieren ver, sobre todo las endémicas. La ventaja de que ya hemos salido es que ya sabemos dónde llevarlos; al principio con el cobro, si era un poco de que casi nomás sacábamos para recuperar.

Para los tours en la laguna, el grupo contrata los servicios de los lancheros, quienes recorren las rutas ya definidas y, adicionalmente, se visitan las áreas para el avistamiento de aves.

La promoción de la conservación se realiza a través de visitas guiadas a niños y niñas de la comunidad, cuyo rango de edad oscila entre los 8 y 12 años. Además de los recorridos, los niños y las niñas realizan actividades lúdicas que tienen la finalidad de conocer la importancia de la conservación de las aves.

> *Salir con los niños me ayudó muchísimo porque pues, así como ellos, yo aprendí. El mundo de las aves es increíble, uno nunca se aburre, porque siempre nos sorprendemos de lo que vemos, ya sea que veamos nuevas especies migratorias, su comportamiento, o sea, siempre se descubren cosas.*

Unos de los objetivos del grupo es involucrar a más gente de la localidad, incluidas las mujeres que han manifestado su interés en realizar los recorridos y diversificar la oferta de servicios. Sin embargo, el grupo aún no cuenta con los ingresos suficientes para capitalizarse.

> *Todo lo estamos haciendo con nuestros propios recursos, vamos lento; ahorita ya tenemos un telescopio, polainas, justamente esta fue nuestra última mensualidad y así le hacemos, que si el termo para el café, que si los tópers. Para que tengamos nuestro propio equipo lo sacamos a meses y entre los tres vamos pagando. Más adelante quisiéramos kayaks y bicicletas.*

Fuente: Trabajo de campo, agosto 2023.

El déficit en la incorporación de las mujeres a las actividades ecoturísticas está relacionado con el esquema tradicional de género, donde culturalmente el ámbito de acción de los hombres es el espacio público, en tanto que las mujeres son las responsables de las actividades domésticas, la crianza y el cuidado de la familia. Algo que debe tomarse en cuenta es que involucrarse en actividades ecoturísticas implica trasladarse hacia espacios dentro y fuera de la comunidad, ya sea para desempeñar la actividad, o bien para recibir capacitaciones. Este tipo de esquemas no es alentador para algunas mujeres de las zonas rurales, sobre todo quienes se encuentran casadas y son madres de hijas e hijos pequeños.

En localidades cercanas a la Rivera Maya el panorama que se presenta es algo diferente, pues las mujeres que se emplean en hoteles reciben las facilidades para transportarse de sus comunidades a sus centros de trabajo. Aunado a ello, las mujeres jóvenes con niveles de educación media superior y superior tienen como expectativa generar ingresos de manera inmediata al concluir sus estudios. El sector ecoturístico conlleva actividades especializadas que demandan personal capacitado en diversos temas, como el aprendizaje de idiomas y algunos jóvenes optan por incorporarse a la oferta de trabajo menos especializada que encuentran en el turismo convencional.

En los grupos de trabajo pueden generarse acuerdos que limitan de manera no intencionada una mayor incorporación de las mujeres en las actividades ecoturísticas. Por ejemplo, en la localidad de Hampolol, ubicada en la Reserva de la Biosfera Los Petenes, en el estado de Campeche, existe una cooperativa que administra el centro ecoturístico Ich Ha Lol Xaan, el cual cuenta con dos cenotes y un río artificial. En 2018 este grupo contaba con 46 integrantes, 42 de ellos hombres y 4 mujeres. Uno de los criterios que estableció el grupo para definir la incorporación de las mujeres fue que éstas sean esposas de los socios del grupo (González Gómez, 2018).

Por otro lado, existen grupos de trabajo que han usado los incentivos económicos para incorporar a la población joven al campo laboral. Por ejemplo, en Isla Aguada, una cooperativa que ofrece visitas guiadas a sitios de interés logró incorporar a hombres y mujeres al grupo a través del programa del gobierno Federal Jóvenes Construyendo el Futuro. En este programa, los jóvenes reciben una beca mensual mientras se emplean en el sector. Al finalizar el periodo de un año, podrían incorporarse a la cooperativa.

Existe el interés por mejorar los mecanismos para la difusión de sus actividades a través del uso de tecnologías de la información; sin embargo, la carencia de conocimiento o habilidades por parte de sus integrantes han retrasado estos procesos.

> *Ya lo creamos. Tenemos un sitio web. Eso tiene como dos años que ya mi amigo compró el dominio y no se nos da esa parte de diseño; nosotros lo hacemos a nuestra manera y nuestra manera es lenta* (Mujer, 35 años).

VII.1.3. Apicultura

En la zona costera se realizan otras actividades productivas en las que tienen menor incidencia de participación las mujeres, como la apicultura, la cual cobra mayor relevancia en las comunidades menos cercanas a la línea de costa, pues es una actividad compatible con la milpa. En la Península de Yucatán se crían dos tipos de abejas: la *Apis mellifera* y la *Melipona beechii*.

El manejo de la abeja apis es realizado predominantemente por los varones por dos motivos principales: las colmenas se colocan en espacios alejados del hogar y la abeja es considerada peligrosa. Esta abeja produce mayores volúmenes de producción. En localidades como Bethania, Campeche, la apicultura es una actividad masculina, donde la participación de las mujeres es percibida como secundaria, ya que suelen apoyar durante la fase de cosecha.

La abeja melipona está asociada a prácticas rituales de producción de miel, que se realizan en comunidades con mayor presencia de población de origen maya (Rosales González & Rubio Herrera, 2010). El manejo de la abeja melipona se relaciona más con el ámbito doméstico y femenino. El hecho de que este tipo de abejas no tenga aguijón otorga seguridad en su manejo y permite tener las colmenas —localmente conocidos como jobones— en el traspatio. En ese sentido, el manejo de las meliponas constituye una extensión de las actividades domésticas que realizan las mujeres.

La miel de melipona es materia prima para la elaboración de productos a los que se le atribuyen propiedades curativas —contribuir a fortalecer el sistema inmunológico, curación de enfermedades de piel y visión— que se asocian con la representación de uno de los ámbitos de acción de las mujeres: la procuración de cuidados. Las mujeres otorgan valor agregado a esta miel con la elaboración de productos cosméticos. Por ejemplo, en Buenavista, localidad ubicada en Bacalar, Quintana Roo, existen casos donde las familias trabajan los dos tipos de abeja, manteniendo una división del trabajo por sexo: los hombres se encargan de la gestión de la abeja pis y las mujeres de melipona. Estas dos actividades son complementarias y permiten la diversificación de los derivados de ambas mieles.

En las comunidades visitadas no se identificaron grupos de mujeres o de hombres organizados, ya que la actividad se trabaja de manera familiar; sin embargo, se identificó que en Bethania ha habido esfuerzos por organizarse, pero los malos manejos administrativos han impedido consolidar la formación de cooperativas.

Entre las dificultades que afrontan las mujeres mayas para involucrarse en el sistema apícola, destacan: falta de acceso a terrenos propios y adecuados para la disposición de sus apiarios, la realización de dobles jornadas de trabajo, falta de acceso a mano de obra de apoyo, usos y costumbres que han masculinizado el sector apícola. Estas barreras han limitado el acceso a formación técnica, el fortalecimiento de capacidades financieras para la producción y el manejo posterior de la miel y sus derivados, que impiden la posibilidad de organizarse en empresas sociales

que permitan romper con los intermediarios y lograr mejores pagos por su producción (PNUD, 2023b).

VII.1.4. Artesanías

Esta actividad se encuentra estrechamente relacionada con la pesca y el turismo. La materia prima para la elaboración de artesanías proviene de productos de descarte de la pesca, como caracoles y escamas. Las mujeres obtienen la materia prima a través de otros hombres, ya sea sus esposos u otros pescadores, a quienes compran el material.

En Isla Aguada las mujeres tienen espacios en la plaza principal para ofrecer sus productos y han tomado cursos de capacitación impartidos por el ayuntamiento para incorporar nuevos materiales a los productos que ofrecen. La limpieza del material proveniente del mar y la elaboración de los productos son realizados de manera individual por las mujeres.

En Isla Arena existen grupos familiares que elaboran artesanías, quienes a través de créditos otorgados por el gobierno estatal han podido adquirir herramientas que les permiten diversificar en la oferta de sus productos. También han recibido capacitación por parte del gobierno para dar tratamiento a escamas para la elaboración de aretes.

En las zonas tierra adentro trabajan artesanías elaboradas con maderas de la región. En Buenavista, Bacalar, se identificaron familias de artesanos que tienen una estructura de género en la elaboración de artesanías, donde los hombres se encargan del uso de maquinaria y producen piezas más elaboradas y, por lo tanto, con mayor valor; por su parte las mujeres elaboran pequeñas piezas de joyería.

VII.1.5. Caña de azúcar y agricultura

La producción de caña y la agricultura son actividades que, se realiza en localidades ejidales que se encuentran en el área de influencia del proyecto, pero menos cercanas de la línea de costa. A pesar de que hay registros de mujeres cañeras, éstas no laboran en la actividad. Por ejemplo, en el Zapote, localidad ubicada en Champotón, Campeche, el 30% de los socios de la cooperativa son mujeres. En dicha comunidad, existen mujeres ejidatarias, que participan en las asambleas, pero no participan en las actividades relacionadas con el cultivo de la caña, ya que el ámbito de acción son las actividades domésticas, pues se considera que la caña requiere trabajo de fuerza física, la cual proporcionan los varones.

En las actividades agropecuarias, las mujeres se destacan por la cría de aves de traspatio, la producción de frutas y hortalizas de traspatio y la comercialización de sus productos. Esto sucede en lugares como Ixil, Yucatán (Sandoval et al., 2015) o Bethania, Campeche, donde las mujeres comercializan las hortalizas que cultivan en el mercado municipal del estado.

En el Anexo se presenta de manera sinóptica los principales nichos de participación de hombres y mujeres en los principales sistemas productivos identificados en el área de cobertura del proyecto, así como los factores que limitan su ejercicio igualitario.

VIII. Cambio climático y género

El cambio climático ocasiona impactos diferenciados entre hombres y mujeres. Dichos impactos pueden verse exacerbados por las desigualdades socioeconómicas, la marginación, la violencia de género y, combinadamente, con los eventos catastróficos vinculados al clima, en donde las mujeres se ven más exigidas debido a son quienes se ocupan de la provisión de recursos para las viviendas, el cuidado y alimentación de la familia, entre otras actividades.

El cambio climático ha generado diferentes afectaciones a los ecosistemas costeros y, en consecuencia, a los sistemas productivos que dan soporte a los medios de vida de las familias. En general, las personas tienen conocimientos sobre el cambio climático; sin embargo, los hombres tienen mayor conocimiento sobre el tema que las mujeres (Chávez-Rodríguez, 2016). A mayor nivel de vulnerabilidad socioeconómica, menor es el conocimiento de las personas sobre el concepto (Sandoval et al., 2015).

Hombres y mujeres atribuyen causas naturales, antropogénicas y religiosas al origen del cambio climático; cada una de ellas presenta particularidades en los sistemas productivos, como se muestra a continuación.

i. **Causas naturales**. En la costa oriente de Yucatán se atribuye que el origen son las elevadas temperaturas, en particular, esta es una percepción que comparten las mujeres (Soares & Gutiérrez, 2011).

ii. **Causas antropogénicas**. La sobreexplotación de los recursos pesqueros y la deforestación son consideradas causas del cambio climático. En el sector pesquero, el cambio climático induce la migración hacia las costas, situación que influye en el incremento del esfuerzo pesquero (Rivera Arriaga, 2014). En los últimos años ha habido un aumento en la llegada de personas de otras partes del país, como Chiapas, Veracruz y Tabasco. En las localidades se percibe que estos nuevos pobladores sobreexplotan los recursos pesqueros, que incumplen las vedas porque capturan durante todo el año, que no respetan las tallas reglamentarias y capturan pescados y mariscos cada vez más pequeños, y que utilizan artes de pesca prohibidas, como buceo con compresor para capturar pulpo, cuando lo autorizado son las jimbas, o las trampas de arrastre para la jaiba, por mencionar sólo un par de ejemplos.

   Los hombres y las mujeres con trayectoria en la actividad perciben cambios en la disponibilidad de los recursos. Por ejemplo, en Isla Aguada las mujeres que amarran cangrejos observan que el tamaño actual no era el que trabajaban cinco años atrás. En el sistema productivo de la caña, hombres y mujeres atribuyen que el cambio climático está asociado a la deforestación, el uso de agroquímicos y atribuyen a las sequías la falta de crecimiento adecuado de la caña, situación que ha impactado el rendimiento de la producción y, en consecuencia, sus ingresos económicos.

iii. **Causas religiosas**. Existen localidades como Bethania, donde su población no identifica el concepto y quienes lo hacen atribuyen los problemas ambientales a sus creencias religiosas, por lo que no ven acciones a realizar. En estas localidades los hombres perciben afectaciones a sus actividades productivas.

Las mujeres perciben las afectaciones del cambio climático en la salud familiar. Por ejemplo, en Ixil, Yucatán, las mujeres han identificado que las lluvias propician inundaciones que incrementan la

propagación de enfermedades como dengue, enfermedades gastrointestinales, problemas de la piel y ojos, que afectan principalmente a los niños (Sandoval et al., 2015).

Los hombres y las mujeres experimentan de manera diferenciada los efectos del cambio climático. Las personas con mayor vulnerabilidad social para hacer frente a eventos como tormentas tropicales, huracanes e inundaciones son las que tienen mayores niveles de pobreza, personas indígenas que viven más cercanas a la costa (INMUJERES, 2021), analfabetas y con alguna discapacidad (Chávez-Rodríguez, 2016).

La vulnerabilidad social también es producto de una posición subordinada y socialmente construida. Durante los eventos meteorológicos extremos se normalizan los roles tradicionales de género, se afianzan las jerarquías existentes y aumenta la vulnerabilidad social de las mujeres. Por ejemplo, en la costa norte de Yucatán, se encontró que los hombres y las mujeres responden de manera diferenciada ante inundaciones provocadas por huracanes: las tareas más riesgosas son asignadas a los hombres adultos y las personas de edad avanzada son las más renuentes a evacuar las zonas peligrosas; para los hombres jóvenes la llegada de los huracanes representa una aventura y las mujeres adultas asumen responsabilidades de cuidado y conductas que garanticen la protección (Chávez-Rodríguez, 2016).

Con relación a las medidas de adaptación al cambio climático, en ese mismo estudio, las personas perciben que el empleo temporal es una alternativa productiva para hacer frente a los huracanes. Las mujeres valoran ampliamente este tipo de programas, porque son las que menos opciones de ingresos tienen, a diferencia de los hombres, que pueden diversificar sus actividades productivas (Soares & Gutiérrez, 2011).

TABLA 12. LAS AFECTACIONES DIFERENCIADAS FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO

Brechas	Prevención y atención
• Conocimiento diferenciado por género de las causas y las consecuencias del cambio climático.	• Generar espacios de educación ambiental para abordar causas y efectos del cambio climático para personas de diferentes edades y nivel educativo.
• Desigualdades en el acceso a los recursos naturales.	• Propiciar el acceso de las mujeres a los recursos de mayor valor económico o que promuevan la agregación de valor.
• Mayor incidencia de enfermedades en niños y niñas.	• Incorporar en los Atlas de Riesgo la perspectiva interseccional de género con la finalidad de sumar la visión de las mujeres para la identificación de zonas inundables y acciones que propicien la prevención de enfermedades.
• Falta de oportunidades económicas para las mujeres.	• Identificar de manera participativa opciones de proyectos productivos que fomenten el uso sustentable de los recursos.
• Desigualdades en el acceso a créditos.	• Generar mecanismos de financiamiento transparentes y flexibles.
• Desigualdades a nivel organizativo.	• Identificar y fortalecer liderazgos femeninos que permitan la formación y la consolidación de organizaciones productivas o para la conservación de los recursos naturales.

IX. Tenencia de la tierra

La información disponible sobre la propiedad social de la tierra se encuentra a nivel de entidad federativa a través del Sistema Integral de Modernización Catastral y Registral (SIMCR) del Registro Agrario Nacional (RAN). Existen 753 ejidos en la Península de Yucatán, 274 en Campeche, 254 en Quintana Roo y 225 en Yucatán. Es posible advertir que el porcentaje de representantes mujeres es muy parecido en los tres estados, no superando el 15% de los cargos, que es el tope máximo en el estado de Quintana Roo.

TABLA 13. TOTAL DE REPRESENTANTES POR SEXO EN EJIDOS DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

Estado	Representantes				
	Total	Hombres	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
Campeche	1,632	1,399	86%	233	14%
Quintana Roo	1,445	1,224	85%	221	15%
Yucatán	1,344	1,155	86%	189	14%
Total	**4,421**	**3,778**	**85%**	**643**	**15%**

En el caso de los representantes del comisariado ejidal por órgano de dirección, la participación de las mujeres es más reducida en los cargos de mayor jerarquía, llegando a ocupar la presidencia sólo el 7% de los cargos en el caso de los ejidos de Campeche y el 5% en Quintana Roo. La segunda posición del órgano directivo es el cargo de secretario(a), en la cual las mujeres llegan a ocupar el 20% de los cargos en Quintana Roo, pero solo el 7% en Yucatán. Finalmente, en Campeche y Quintana Roo el 20% de los cargos de tesorero(a) los ocupan mujeres, en tanto que en Yucatán sólo el 15%.

TABLA 14. INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL POR SEXO EN LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

Estado	Comisariado ejidal					
	Presidente		Secretario		Tesorero	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Campeche	92%	7%	83%	16%	80%	20%
Quintana Roo	86%	6%	70%	20%	72%	20%
Yucatán	95%	5%	92%	7%	85%	15%
Total	**91%**	**6%**	**82%**	**15%**	**78%**	**18%**

* La suma de hombres y mujeres no necesariamente suma 100, ya que existen ejidos donde no está disponible la información completa.

En el caso del Consejo de Vigilancia ocurre una tendencia similar que, con el Comisariado Ejidal, ya que las mujeres sólo ocupan en promedio el 4% de los cargos de presidente a nivel peninsular, pero se amplía a 18% en los cargos de primer secretario y hasta 24% en los de segundo secretario.

TABLA 15. INTEGRANTES DEL CONSEJO DE VIGILANCIA POR SEXO EN LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

Estado	Consejo de vigilancia					
	Presidente		1er. Secretario		2do. Secretario	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Campeche	94%	5%	85%	14%	77%	22%
Quintana Roo	96%	3%	83%	15%	75%	22%
Yucatán	97%	3%	74%	25%	70%	29%
Total	**95%**	**4%**	**81%**	**18%**	**74%**	**24%**

* La suma de hombres y mujeres no necesariamente suma 100, ya que existen ejidos donde no está disponible la información completa.

En el caso de la Unidad Agrícola Industrial de la Mujer (UAIM), se tienen reservadas 1,045 parcelas con una superficie de 17,982 ha, la cual brinda la oportunidad de que las mujeres tengan el acceso a una unidad de producción con capacidad para producir y vender de común acuerdo con las mujeres ejidatarias, sin embargo, regularmente son parcelas que se encuentran en desuso.

TABLA 16. PARCELAS CERTIFICADAS A FAVOR DE LA UAIM POR ESTADO

Estado	Parcelas certificadas a favor de la UAIM	
	Total de parcelas	Superficie (has.)
Campeche	280	8699.64
Quintana Roo	150	3427.69
Yucatán	615	5855.38
Total	**1,045**	**17,982.71**

Los riesgos más frecuentes para las mujeres en los ejidos provienen de su escasa participación sobre la titularidad de la propiedad social, en los cargos de representación y, en consecuencia, en las limitaciones de acceso a medios de producción y desarrollo.

X. Índice de Desigualdad de Género

La participación de las mujeres es indispensable para maximizar el impacto positivo del proyecto ACCIÓN, razón por la cual es relevante reconocer los conocimientos específicos que tienen sobre el entorno medioambiental, así como los roles que desempeñan en la gestión sostenible de los recursos naturales; sin embargo, es indudable que existen desigualdades de género que pueden afectar el acceso de hombres y mujeres a los recursos naturales. Medir y comprender las desigualdades de género en el contexto del proyecto ACCIÓN permite asegurar que los beneficios del proyecto se distribuyan equitativamente entre hombres y mujeres, de esta manera, se estará promoviendo la equidad de género y garantizando que las iniciativas que se promuevan sean efectivas y sostenibles para toda la comunidad.

A partir del 2020, el PNUD desarrolló el Índice de Desigualdad de Género (IDG) a nivel municipal, "el cual mide la desigualdad entre hombres y mujeres en un territorio específico a partir de tres componentes: empoderamiento, participación en el mercado laboral y salud reproductiva"(PNUD, 2023a). Cuando el IDG es cercano a cero, significa que el desarrollo entre hombres y mujeres es igualitario, en tanto que valores cercanos uno se traduce en mayores desventajas para las mujeres frente a los hombres.

La combinación de estos tres índices integra el IDG, el cual establece que, a menor valor, menor desigualdad, de tal manera que en el caso de todos los municipios de México los valores más bajos o de menor desigualdad se ubicaron en los estados de Colima, Chiapas y Guanajuato con valores inferiores a 0.18; mientras que los de mayor desigualdad son Puebla y Oaxaca con valores superiores a 0.60. A continuación se presenta los IDG para los municipios de cobertura del proyecto ACCIÓN.

Para el caso de los municipios en el área de cobertura del proyecto, los que tienen los índices más bajos y altos se encuentran en Yucatán, como se puede apreciar en la tabla y mapa siguientes. En término prácticos, los valores cercanos a cero significan mejor calidad en la salud reproductiva, particularmente en la tasa de mortalidad materna y tasa de fecundidad en adolescentes; en términos de empoderamiento, refleja mayor acceso a escaños en el congreso y a niveles secundarios y terciarios de educación y en el ámbito laboral a la participación de las mujeres en el ámbito del mercado laboral.

TABLA 17. ÍNDICE DE DESIGUALDAD DE GÉNERO EN LOS MUNICIPIOS DEL PROYECTO ACCIÓN

Estado	Municipios	Índice	Nivel
Campeche	Carmen	0.281	Menor desigualdad
	Campeche	0.280	↓
	Calkiní	0.262	↑
	Champotón	0.262	Mayor desigualdad
Yucatán	Buctzotz	0.226	Menor desigualdad
	San Felipe	0.419	↓
	Río Lagartos	0.441	↑
	Sinanché	0.450	Mayor desigualdad
Quintana Roo	Lázaro Cárdenas	0.234	Menor desigualdad
	Bacalar	0.274	↓
	Benito Juárez	0.337	
	Solidaridad	0.339	↑

	Cozumel	0.346	Mayor desigualdad

Es importante advertir que los municipios de mayor desigualdad se ubican en la zona oriente de Yucatán y los de más baja desigualdad en Campeche. No existe una tendencia clara sobre por qué son más desiguales algunos municipios, ya que en Quintana Roo éstos tienden a ser los más urbanos, pero en Yucatán son comunidades más pequeñas. En Campeche, por el contrario, hay grandes ciudades como Carmen, que tienen el menor índice de desigualdad de género, situación que puede deberse a la participación económica de las mujeres. Por lo tanto, habrá que tomar cada caso de manera particular, como un indicador de oportunidades o brechas para la promoción de la participación de las mujeres en el marco del proyecto ACCIÓN.

Los riesgos por considerar desde esta perspectiva son los que pudieran hacer más grande la brecha de desigualdad de las mujeres en las localidades de Yucatán y Quintana Roo, por lo que el proyecto ACCIÓN puede tener competencia en dos elementos clave, el empoderamiento de las mujeres y su participación en el mercado laboral a través del apoyo de iniciativas relacionadas con restauración de manglar o ecoturismo, por mencionar sólo algunas de ellas.

Índice de desigualdad de género en los municipios con localidades en la cobertura

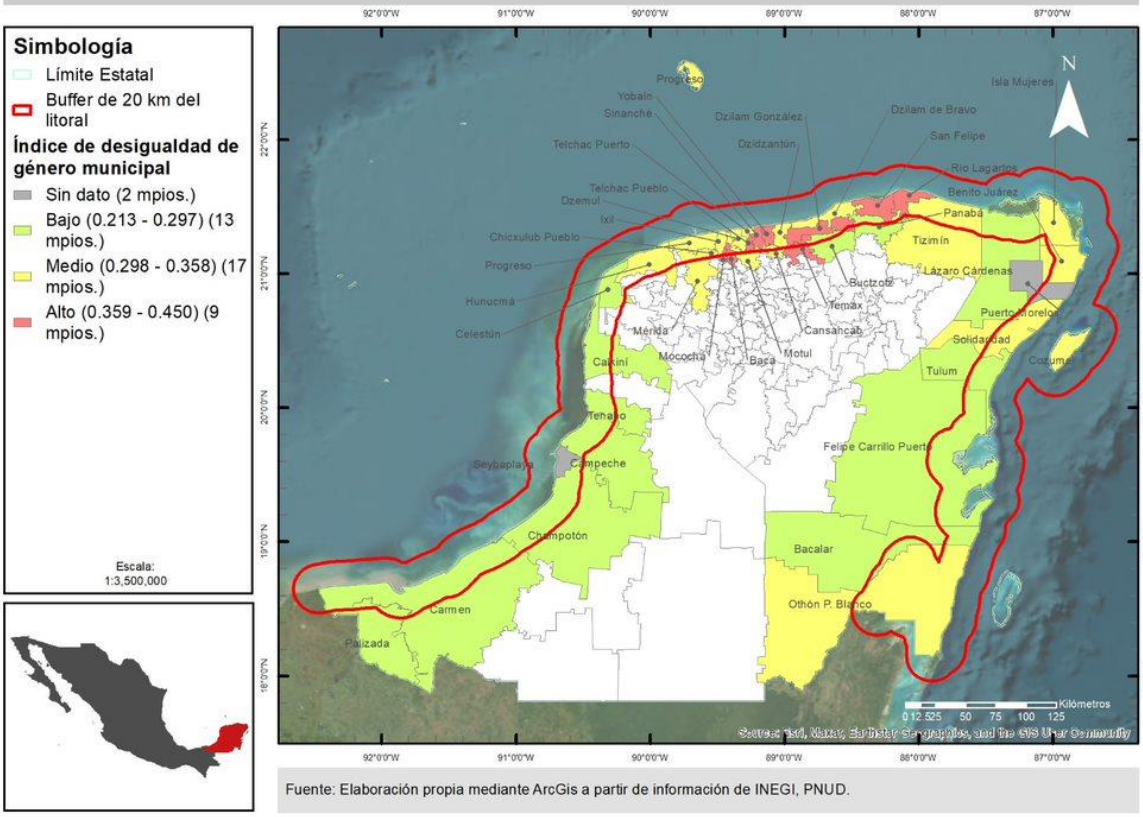

Fuente: Elaboración propia mediante ArcGis a partir de información de INEGI, PNUD.

XI. Programas presupuestarios para la reducción de las brechas de desigualdad de género

A nivel federal, desde el año 2015, se han etiquetado recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Anexo 13, "Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres", con el objetivo de instrumentar la política pública en materia de igualdad de género. Para el 2023, en este anexo se han programa 348 mil 362.4 millones de pesos, lo cual representa un incremento del 41.5% respecto del año anterior y equivalente al 5.8% del gasto programable. El crecimiento en el presupuesto está destinado principalmente a los Ramos 11 "Educación Pública" (73.5%); 20 "Bienestar" (51.9%) y 15 "Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano" (Cámara de Diputados, 2023).

Si bien la mayor parte de estos recursos se ejerce transversalmente entre Ramos, Sectores y Programas Presupuestarios, uno de los programas que se destina a las entidades federativas es el Programa de Apoyo a las Instancias Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), el cual fue re-sectorizado de Bienestar (Indesol) a la Secretaría de Gobernación. En 2023 el presupuesto aprobado para este programa asciende a 318.6 millones de pesos, 10.2% más que el año anterior y 20% más que en 2021. Aunque no se obtuvo información actualizada, la distribución en el 2021 del PAIMEF en los estados de la Península de Yucatán fue la siguiente:

TABLA 18. PRESUPUESTO PAIMEF 2021

Estado	Presupuesto PAIMEF	Porcentaje nacional	Porcentaje regional
Nacional	264,608,298.85	100%	-
Regional	24,872,758.00	9%	100%
Campeche	8,029,643.00	3%	32%
Quintana Roo	8,372,102.00	3%	34%
Yucatán	8,471,013.00	3%	34%

Como se puede apreciar, los presupuestos son muy parecidos en las tres entidades de la Península de Yucatán y se distribuyen principalmente en actividades para evitar la violencia hacia las mujeres; ejemplo de esto son las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) donde las mujeres reciben servicios de atención psicológica, trabajo social y asesoría jurídica. Esto es adicional a los presupuestos que cada entidad federativa destina a la promoción de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.

Una de las líneas de trabajo más importantes del PAIMEF es la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres, por lo que el proyecto deberá tener una vinculación directa con las instancias estatales responsables de este programa con el fin de sumar esfuerzos para la atención de esta problemática que está latente como un riesgo del proyecto inherente al contexto social de la región.

XII. Situación de la violencia de género en la Península de Yucatán

Existen dos fuentes oficiales sobre la situación de violencia contra las mujeres que brindan información a nivel nacional y por entidad federativa; por un lado, la *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares* (ENDIREH) 2021, elaborada por el INEGI, la cual brinda datos sobre la violencia experimentada por las mujeres de 15 años y más en los ámbitos familiar, escolar, laboral, comunitario y de pareja; por otro, la *Información sobre violencia contra las mujeres* elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el cual presenta datos sobre la incidencia delictiva contra las mujeres registrada en el primer semestre de 2023.

Una tercera fuente es el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM), el cual contiene información sobre los casos de violencia contra las mujeres atendidos o identificados por las instituciones que forman parte del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) y las instituciones de gobierno de las Entidades Federativas. El objetivo general del BANAVIM es "administrar la información procesada de las instancias involucradas en la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia en contra de las mujeres, con el fin de instrumentar políticas públicas desde la perspectiva de género y derechos humanos" (SEGOB, 2023).

Aunque el BANAVIM es un instrumento para la toma de decisiones que requieran medidas gubernamentales de urgente aplicación, existen algunas estadísticas de dominio público. A continuación, se presentan los resultados de la revisión de estas fuentes de información para los tres estados de la Península de Yucatán, cada una en un subcapítulo específico ya que, como se verá, tienen matices importantes.

XII.1. Experiencia de la violencia de género

La violencia contra las mujeres es un problema de salud pública y una violación hacia sus Derechos Humanos. Desde el modelo ecológico (Olivares et al., 2011), la comprensión de las causas de la violencia de género requiere el entendimiento de los niveles individual, familiar, comunitario y social, pues no existe un solo factor explicativo de la violencia, la cual puede agravarse por el contexto de pobreza, falta de oportunidades, desempleo y deterioro ambiental e impactar en el bienestar de las mujeres y la población más vulnerable. Para el análisis de la violencia de género en México, la ENDIREH presenta 12 indicadores relevantes sobre la declaración de las mujeres de 15 años y más en relación con la experiencia de la violencia en diversos ámbitos, ya sea a lo largo de su vida o durante los últimos 12 meses.

TABLA 19. INDICADORES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS ESTADOS DE LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

Indicador	Nacional	Campeche	Quintana Roo	Yucatán
Prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más *a lo largo de la vida*	70.1%	67%	70.4%	71.4%
Prevalencia de violencia contra las mujeres de 15 años y más *en los últimos 12 meses*	42.8%	39.7%	44.2%	44.9%
Prevalencia de violencia en el *ámbito escolar* contra las mujeres de 15 años y más *a lo largo de la vida de estudiante*	32.3%	29.7%	31.6%	30.5%
Prevalencia de violencia en el *ámbito escolar* contra las mujeres de 15 años y más *en los últimos 12 meses*	20.2%	17.3%	20.5%	24.8%
Prevalencia de violencia en el *ámbito laboral* contra las mujeres de 15 años y más *a lo largo de la vida*	27.9%	23.5%	31.2%	27.1%
Prevalencia de violencia en el *ámbito laboral* contra las mujeres de 15 años y más *en los últimos 12 meses*	20.8%	16.9%	22.9%	18.9%
Prevalencia de violencia en el *ámbito comunitario* contra las mujeres de 15 años y más *a lo largo de la vida*	45.6%	40.8%	46.9%	46.6%
Prevalencia de violencia en el *ámbito comunitario* contra las mujeres de 15 años y más *en los últimos 12 meses*	22.4%	19.8%	25.4%	24.2%
Prevalencia de violencia en el *ámbito familiar* contra las mujeres de 15 años y más *en los últimos 12 meses*	11.4%	10.7%	9.9%	11.4%
Prevalencia de la violencia de pareja contra las mujeres de 15 años y más *a lo largo de la relación actual o última*	39.9%	39.9%	35.7%	45.1%
Prevalencia de la violencia de pareja contra las mujeres de 15 años y más *en los últimos 12 meses*	20.7%	20.0%	18.8%	23.1%
Prevalencia de maltrato en la *atención obstétrica* contra las mujeres de 15 a 49 años cuyo último parto o cesárea ocurrió *durante los últimos 5 años*	31.4%	31.5%	31.3%	37.1%

Tipos de violencias

Yucatán

GRÁFICA 40. TIPOS DE VIOLENCIA EN YUCATÁN

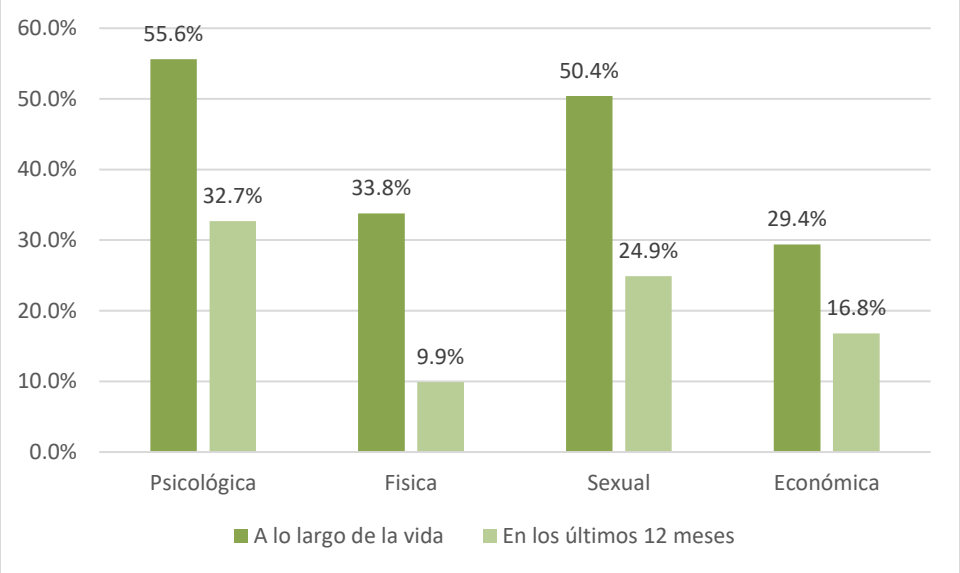

1. Yucatán es la entidad donde un mayor porcentaje de mujeres mayores de 15 años han experimentado diversos tipos de violencia a lo largo de su vida, incluso por arriba del promedio nacional. El tipo de violencia más frecuente es la psicológica, seguida de la sexual, la física y la económica o patrimonial.
2. Las mismas tendencias se presentan para el caso de la violencia experimentada durante los últimos 12 meses: Yucatán tiene el porcentaje más alto de la región; está por arriba del promedio nacional y la violencia prevaleciente es la psicológica, seguida de la sexual, la física y la económica.
3. Lo anterior permite observar no solo el tipo de violencia más frecuente experimentada por las mujeres mayores de 15 años en Yucatán a lo largo de su vida, sino observar cuáles violencias se siguen experimentando en el periodo más reciente. La violencia física tiene el mayor descenso al ser experimentada sólo por una cuarta parte de las mujeres en los últimos 12 meses en comparación con quien la ha experimentado a lo largo de su vida; seguida de la sexual, que es experimentada en los últimos meses por la mitad de quien la experimentaron a lo largo de su vida; mientras que la psicológica y la económica son las que disminuyen menos con una recurrencia en 2 terceras partes durante los últimos 12 meses en comparación de quien la ha experimentado a lo largo de su vida.

   Aunque las tendencias anteriores pueden tener diferentes interpretaciones, algunos datos adicionales (INEGI, 2021) pueden ayudar en su caracterización:

   - La violencia sexual es experimentada en mayor proporción por las mujeres de menor edad (15 a 14 años) y disminuye considerablemente conforme aumenta la edad.
   - Las violencias física y psicológica se mantienen constantes entre los 15 y 64 años y sólo disminuyen hasta después de los 65 años.

- La violencia económica se presenta mayormente en las mujeres en edad económicamente activa (entre 25 y 64 años).
- Las violencias psicológica y económica son las que tienen la menor diferencia entre haberla experimentado toda la vida o en el último año, además de experimentarla casi en la misma proporción en todos los grupos de edad, lo que permite suponer que su prevalencia es prácticamente una constante durante la mayor parte de la vida de las mujeres que la han padecido.
- La violencia psicológica que experimentan las mujeres de Yucatán se enmarca en un contexto donde el estado ocupa los niveles más bajos en violencia a nivel nacional. Por otro lado, la violencia psicológica hacia las mujeres está asociada a la presencia de roles tradicionales de género y a la hegemonía masculina en la participación económica y toma de decisiones.

Quintana Roo

GRÁFICA 41. TIPOS DE VIOLENCIAS EN QUINTANA ROO

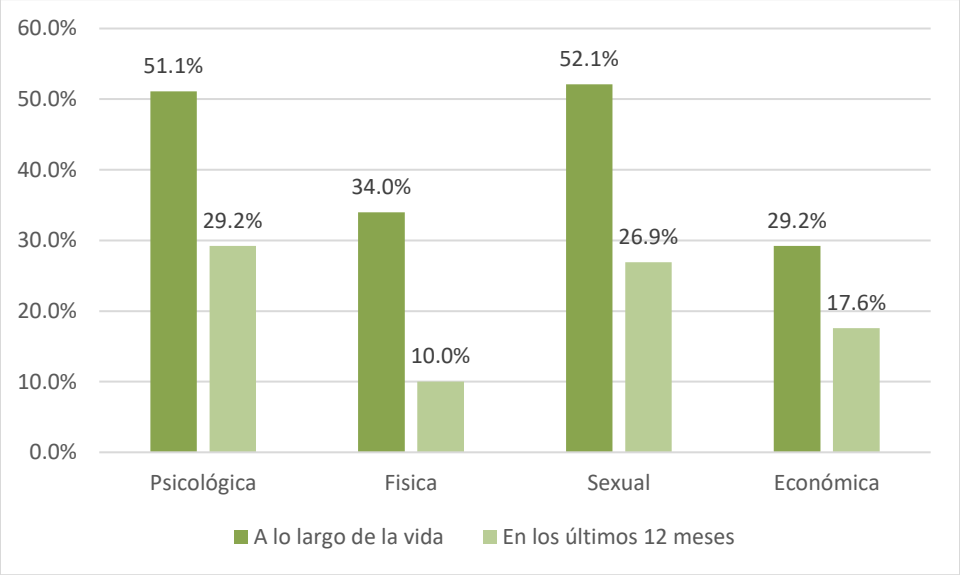

1. Quintana Roo es la segunda entidad de la región donde un mayor porcentaje de mujeres mayores de 15 años ha experimentado diversos tipos de violencia a lo largo de su vida, ligeramente por arriba del promedio nacional. El tipo de violencia más frecuente es la psicológica, seguida de la sexual, la física y la económica o la patrimonial (INEGI, 2021).
2. Lo mismo ocurre para el caso de la violencia experimentada durante los últimos 12 meses: Quintana Roo tiene el segundo porcentaje más alto de la región, además de estar por arriba del promedio nacional. Al igual que en Yucatán, en Quintana Roo el tipo de violencia prevaleciente es la psicológica, seguida de la sexual, la física y la económica.
3. La diferencia entre la prevalencia de la violencia en el último año respecto a la experimentada durante toda la vida en Quintana Roo tiene la misma tendencia que la descrita en Yucatán, con la diferencia de que la violencia sexual es dos puntos porcentuales más alta y la psicológica cuatro puntos porcentuales más baja en Quintana Roo en comparación con las de Yucatán.

4. Las tendencias de los tipos de violencia por grupos de edad son coincidentes con las de Yucatán.
5. En el caso de Quintana Roo, Cancún concentra el mayor número de casos de violencia de género, siendo los asentamientos irregulares son el principal espacio donde las mujeres son violentadas (Hernández, 2022). Este hecho que permite entender el vínculo entre violencia de género y desigualdad económica, pues los asentamientos irregulares carecen de infraestructura básica, entre ellos, alumbrado público y la población que habita en estas zonas cuenta con bajos niveles de escolaridad, mayor nivel de marginación y pobreza.

Campeche

GRÁFICA 42. TIPOS DE VIOLENCIAS EN CAMPECHE

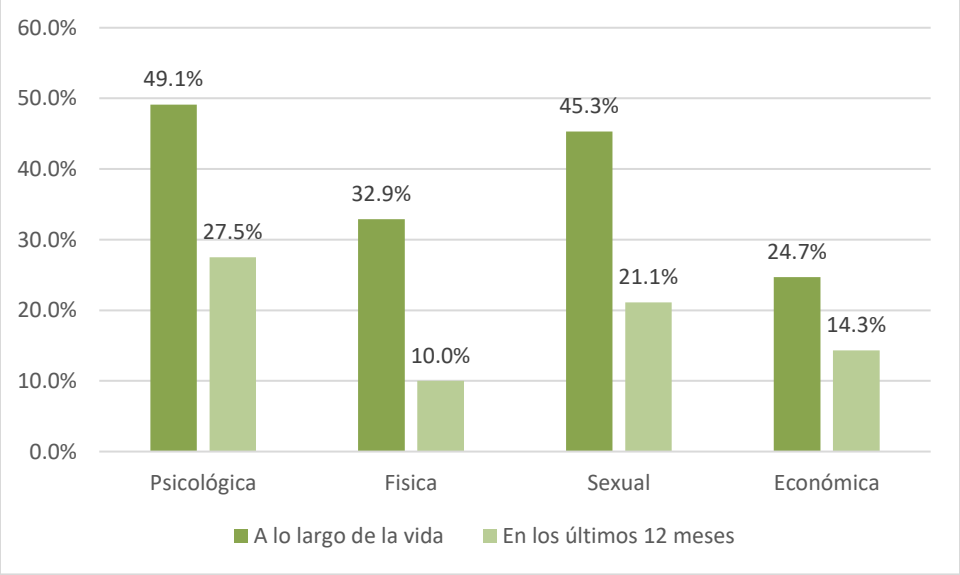

1. Campeche es la entidad de la región con menor porcentaje de mujeres mayores de 15 años que han experimentado diversos tipos de violencia a lo largo de su vida y la única que está por debajo del promedio nacional. El tipo de violencia más frecuente es la psicológica, seguida de la sexual, la física y la económica o la patrimonial (INEGI, 2021).
2. Lo mismo ocurre para el caso de la violencia experimentada durante los últimos 12 meses: Campeche tiene el porcentaje más bajo de la región, además de estar por debajo del promedio nacional. Al igual que en los otros dos estados, el tipo de violencia prevaleciente es la psicológica, seguida de la sexual, la física y la económica.
3. La brecha entre la prevalencia de la violencia en el último año respecto a la experimentada durante toda la vida en Campeche, así como su manifestación por grupos de edad, tienen la misma tendencia que la descrita en Yucatán.
4. En Campeche, el 41.3% de los casos de violencia de género se reportaron en Ciudad del Carmen (Ramos Colín, 2022). Las desigualdades salariales y oportunidades para las mujeres en las diferentes actividades económicas que se realizan en el municipio se trasladan al ámbito de las relaciones familiares y comunitarias, propiciando el aumento en la violencia de género.

Ámbitos de violencia

En los tres estados de la Península de Yucatán se tienen las mismas tendencias respecto a los ámbitos de violencia experimentada a lo largo de la vida de las mujeres de 15 años y más, registrándose los mayores porcentajes en el ámbito de la comunidad, de la pareja, de la escuela y el trabajo, en orden jerárquico. La violencia experimentada durante los últimos 12 meses presenta una tendencia diferente en cada entidad, siendo de mayor a menor (INEGI, 2021):

- En Yucatán, la violencia escolar, comunitaria, de pareja, laboral y familiar.
- En Quintana Roo, la violencia comunitaria, laboral, escolar, de pareja y familiar.
- En Campeche, la violencia de pareja, comunitaria, escolar y laboral y familiar.

Cada una de estas tendencias expresa realidades particulares a cada entidad que pueden estar relacionadas con sus características socioeconómicas y culturales; por ejemplo, en Quintana Roo la violencia laboral puede ser efecto de la magnitud y la rotación de la población ocupada en el sector del turismo; en Yucatán puede deberse a una creciente oferta escolar y la interacción entre población con diverso origen nacional e internacional, entre otros muchos factores.

Sin embargo, en lo que respecta a la violencia experimentada a lo largo de la vida, la mayor prevalencia de la violencia comunitaria puede estar vinculada con los altos niveles de marginación de las comunidades, la presencia de grupos en condiciones de vulnerabilidad, la transformación y/o la subordinación de entornos rurales a los urbanos, entre otros elementos.

Violencia en el ámbito comunitario

GRÁFICA 43. VIOLENCIA EN EL ÁMBITO COMUNITARIO

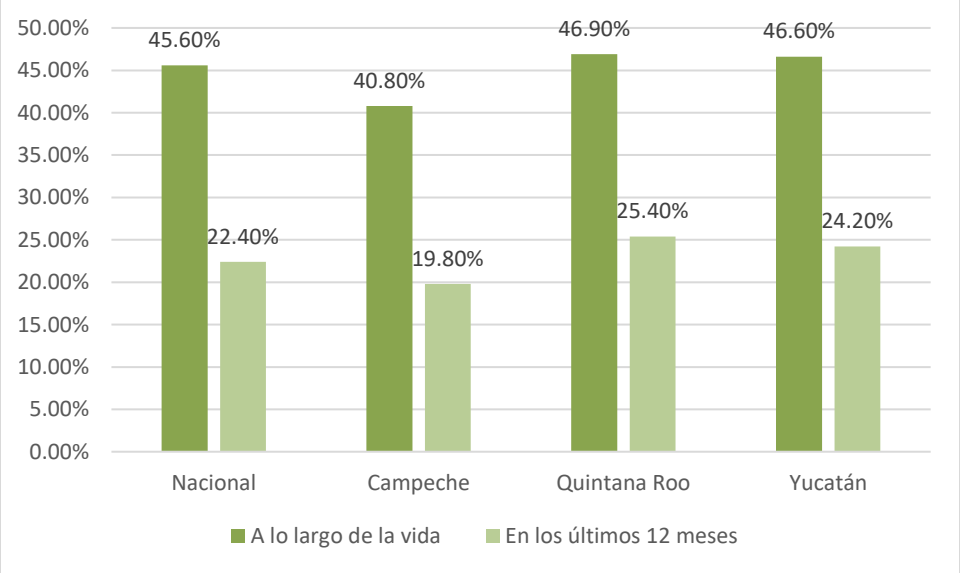

1. Los tipos de violencia experimentados a lo largo de la vida de las mujeres en el ámbito comunitario por estado presentan las siguientes tendencias en orden de magnitud:
    a. En Yucatán, la sexual con el 43.6%, la psicológica con el 23.3% y la física con el 6.7%.

   b. En Quintana Roo, la sexual con el 43.9%, la psicológica con el 21.4% y la física con el 8.6%.
   c. En Campeche, la sexual con el 37.3%, la psicológica con el 19.4% y la física con el 7.6%.
2. La violencia experimentada durante los últimos 12 meses en el ámbito comunitario y por tipo disminuye a la mitad aproximadamente en relación con la experimentada durante toda la vida en todos los estados.
3. La violencia en el ámbito comunitario es la forma más visible de violencia que experimentan las mujeres. Está asociada a elementos culturales, donde el espacio público es concebido como el ámbito preferente para el ejercicio del poder masculino. La incorporación de las mujeres a las dinámicas sociales, económicas, políticas o culturales ha traído consigo el incremento de los diferentes tipos de violencia hacia éstas, particularmente en contextos de desigualdad económica, misma que se refleja en el estado de la infraestructura y seguridad pública.

Violencia en la pareja

GRÁFICA 44. VIOLENCIA EN LA PAREJA

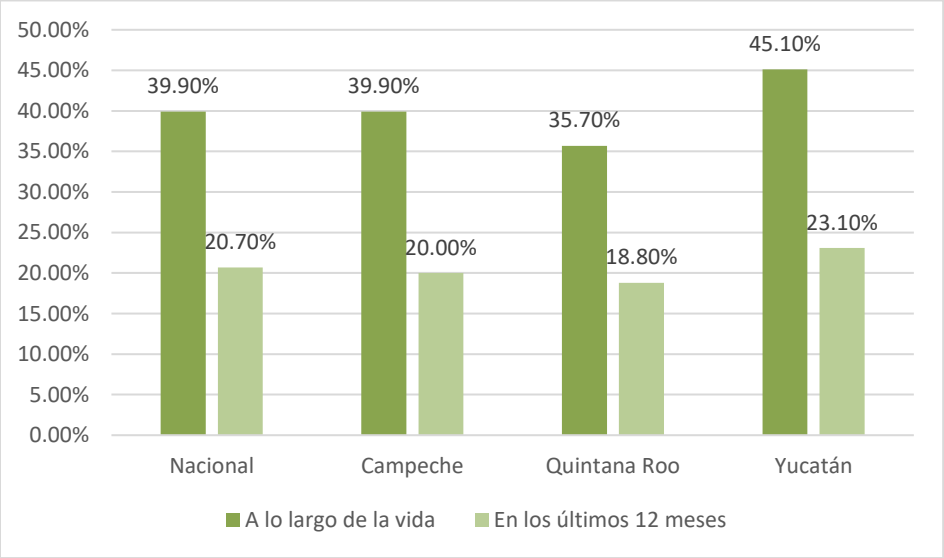

1. Los tipos de violencia experimentados a lo largo de la vida de las mujeres en la pareja por estado presentan las siguientes tendencias en orden de magnitud:
   - En Yucatán, la psicológica con el 40.1%, la económica con el 23.1%, la física con el 20.2% y la sexual con el 8.2%
   - En Quintana Roo, la psicológica con el 32.5%, la económica con el 18.7%, la física con el 17.6% y la sexual con el 6.0%.
   - En Campeche, la psicológica con el 34.0%, la física con el 19.0%, la económica con el 17.9% y la sexual con el 6.2%.
2. La violencia experimentada durante los últimos 12 meses en el ámbito de pareja disminuye en aproximadamente dos terceras partes en todos los tipos de violencia en los tres estados en relación con la experimentada a lo largo de la vida, con excepción de la psicológica, que sólo disminuye a la mitad.

3. La violencia de pareja inicia en las relaciones de noviazgo y suelen mantenerse durante el matrimonio. Existen causas sociales asociadas a ellas, entre las que destacan la percepción de los roles de género sobre el papel que hombres y mujeres deben desempeñar en la sociedad. La trasgresión simbólica o material a dichos roles es uno de los elementos que incide en la presencia de la violencia en la pareja. Este tipo de violencia se presenta en cualquier estrato socioeconómico y puede trascender hacia otros integrantes de la familia, impactando de igual manera en su bienestar (Gobierno Federal, 2006).

Violencia en el ámbito escolar

GRÁFICA 45. VIOLENCIA EN LA ESCUELA

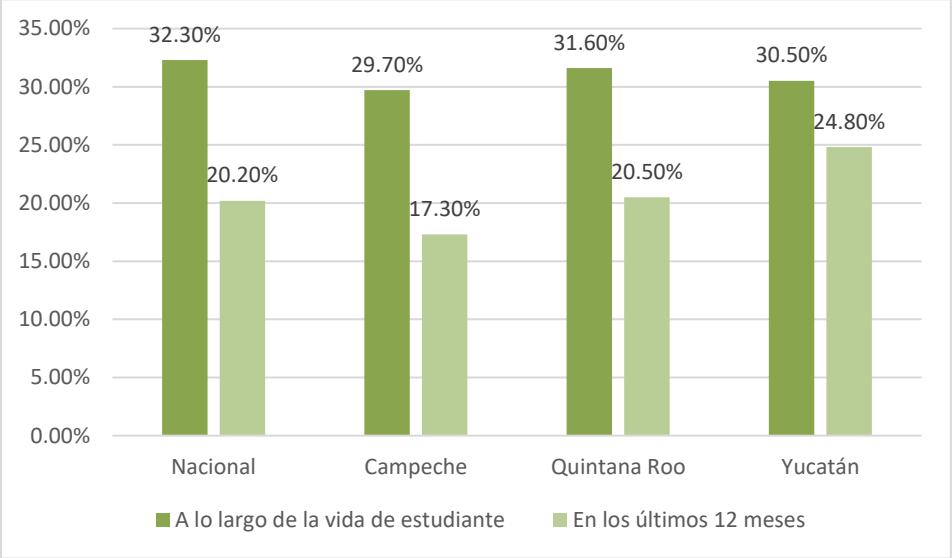

1. Los tipos de violencia experimentados a lo largo de la vida de las mujeres en el ámbito escolar por estado presentan las siguientes tendencias en orden de magnitud:
    - En Yucatán, la psicológica con el 18.0%, la sexual con el 17.2% y la física con el 15.7%
    - En Quintana Roo, la sexual con el 18.8%, la física con el 18.4% y la psicológica con el 16.7%.
    - En Campeche, la sexual con el 17.0%, la psicológica con el 15.7% y la física con el 15.5%.
2. La violencia en el ámbito escolar tiene dos particularidades:
    - Si bien todos los tipos de violencia en la escuela tienen una prevalencia inferior al 20% de las mujeres, en Campeche y Quintana Roo los porcentajes más altos son de violencia sexual tanto para las mujeres que lo experimentaron a lo largo de su vida, como en los últimos 12 meses.
    - La violencia física en los últimos 12 meses se reduce sustancialmente (más de dos terceras partes) en comparación con la experimentada a lo largo de la vida en los tres estados.
3. La violencia de género en el ámbito escolar está asociada a las normas y estereotipos de género, donde se establecen modelos sobre el ser, actuar y pensar que corresponde a hombres y mujeres. En el establecimiento de relaciones asimétricas de poder, factores como la pobreza, la discapacidad y el origen étnico exacerban la violencia de género que sucede en el ámbito escolar.

Violencia en el ámbito laboral

GRÁFICA 46. VIOLENCIA LABORAL

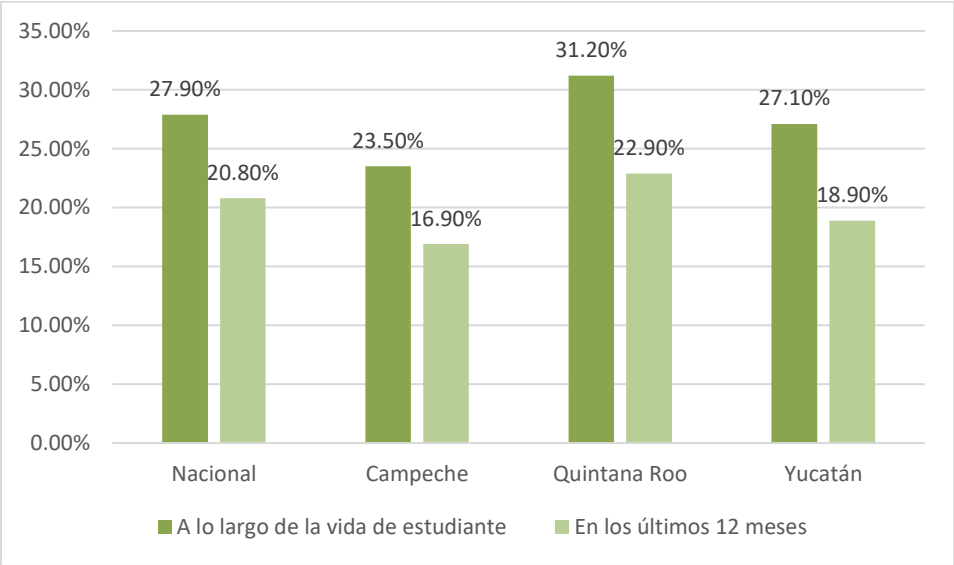

1. Los tipos de violencia experimentados a lo largo de la vida de las mujeres en el ámbito laboral por estado presentan las siguientes tendencias en orden de magnitud:
    - En Yucatán, la discriminación laboral con el 14.9%, física y/o sexual con el 15.3% y la psicológica con el 13.8%.
    - En Quintana Roo, la discriminación laboral con el 20.8%, física y/o sexual con el 17.2% y la psicológica con el 12.2%.
    - En Campeche, la discriminación laboral con el 13.9%, física o sexual con el 13.2% y la psicológica con el 10.4%.
2. La violencia en el ámbito laboral tiene dos particularidades:
    - La predominancia de la discriminación laboral a lo largo de la vida de las mujeres en Quintana Roo y su incremento en los últimos 12 meses en los tres estados.
    - La predominancia de la violencia física y/o sexual a lo largo de la vida de las mujeres en Yucatán.
3. La violencia laboral que viven las mujeres del territorio se expresa en las creencias y estereotipos que las personas, particularmente los hombres, tienen sobre el tipo de trabajo que ellas pueden desempeñar, sobre todo en la pesca donde se considera que dicha actividad no la pueden realizar ellas por el esfuerzo físico que requiere o porque implica el desplazamiento a áreas distantes de sus hogares y comunidades. Las mujeres que participan en la fase de desembarco, como es el caso de las pachocheras,[5] también son sujetas de discriminación debido a las connotaciones negativas que las comunidades asignan a dicha actividad.

[5] Pachochera es un término local empleado particularmente en la costa de Yucatán, que hace referencia a las mujeres que participan en la fase de desembarco de la pesca.

Violencia en el ámbito familiar

GRÁFICA 47. VIOLENCIA EN LA FAMILIA

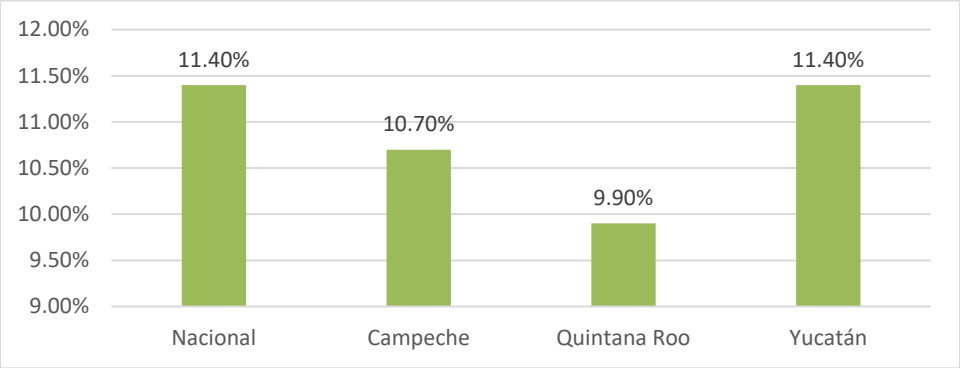

1. Los tipos de violencia experimentados por las mujeres en los últimos 12 años en el ámbito familiar por estado presentan las siguientes tendencias en orden de magnitud:
    - En Yucatán, la psicológica con el 9.8%, económica con el 2.9%, física 3.0% y sexual 1.7%.
    - En Quintana Roo, la psicológica con el 7.7%, económica con el 3.3 %, física 2.4% y sexual 2.1%.
    - En Campeche, la psicológica con el 8.4%, económica con el 3.0 %, física 2.8% y sexual 2.0%.
    - La violencia familiar tiene la particularidad de que es la que registró el menor porcentaje en relación con los otros ámbitos, probablemente porque sólo se preguntó sobre la experimentada durante el último año.
2. La familia constituye el núcleo básico de socialización, donde la violencia que suceda en este ámbito puede escalar hacia otros, poniendo en riesgo el bienestar de niños y niñas, principalmente. La violencia que se presenta en este ámbito suele ser normalizada e invisibilizada, pues sucede en el ámbito privado.

En síntesis, es posible advertir que los ámbitos con mayor porcentaje de mujeres que han experimentado violencia de cualquier tipo y momento son la comunitaria y de pareja; en tanto que los tipos de violencia presentan algunas particularidades, como la mayor prevalencia de la discriminación laboral en Quintana Roo y Yucatán; así como la prevalencia de la violencia sexual en el ámbito escolar en Campeche y Quintana Roo. En todos los casos, las violencias por ámbito y tipo son mayores en Quintana Roo y Yucatán, incluso en algunos casos por arriba de los promedios nacionales, mientras que Campeche es donde se tiene la menor prevalencia de las violencias.

Si bien el proyecto ACCIÓN no puede ser generador de violencia debido a su orientación de apoyo y soporte a la región, si es posible la manifestación de casos de violencia de género debido al contexto social en el que, de acuerdo con las cifras expuestas, ocurren con mayor frecuencia en el ámbito comunitario, en la familia y en las parejas.

El proyecto ACCIÓN deberá generar mecanismos para garantizar el acceso a las mismas oportunidades para todas las personas e identificar aquellas donde podrían estar reforzando desigualdades que pudieran reproducir o exacerbar la violencia de género. Cómo se ha explicado, el proyecto aportará condiciones para reducir la violencia de género a través de la promoción de

una participación igualitaria de hombres y mujeres, visibilizando y abriendo espacios para que las mujeres puedan decidir e intervenir libremente de los beneficios del proyecto.

XII.2. Incidencia delictiva contra las mujeres

Los datos presentados por el Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2023) no se basan en percepción o declaración de las mujeres o personas que experimentan violencia, sino de presuntos delitos registrados por las procuradurías y fiscalías de los estados con base en el *Instrumento para el Registro, Clasificación y Reporte de los Delitos y las Víctimas*, que permite estandarizar los reportes para garantizar su certeza y la comparabilidad de cifras con otros indicadores generados por el INEGI.

El conocimiento de datos sobre la incidencia delictiva contra las mujeres permite abordar esta problemática de manera integral, implementar estrategias efectivas y avanzar hacia sociedades más seguras e igualitarias. El conocimiento de esta situación permite identificar los contextos de intervención que requieren mayor atención, sobre todo para que la incidencia delictiva no represente un obstáculo en la participación de las mujeres en las diversas actividades que se desarrollen como parte del proyecto ACCIÓN.

En la tabla siguiente se presenta un resumen de los principales indicadores para los estados de la Península de Yucatán.

TABLA 20. INDICADORES SOBRE LA INCIDENCIA DELICTIVA CONTRA LAS MUJERES EN LA PENÍNSULA DE YUCATÁN

Indicador	Nacional	Campeche	Quintana Roo	Yucatán
Presuntos delitos de feminicidio por cada 100 mil mujeres	0.64	1.51	0.77	0.34
Presuntas víctimas mujeres de homicidio doloso por cada 100 mil mujeres	1.93	0.19	3.63	0.17
Presuntas víctimas mujeres de homicidio culposo por cada 100 mil mujeres	2.95	2.83	12.21	0.76
Presuntas víctimas mujeres de lesiones dolosas por cada 100 mil mujeres	53.4	180.8	75.1	1.3
Presuntas víctimas mujeres de lesiones culposas por cada 100 mil mujeres	17.54	48.26	47.53	0.08
Presuntas víctimas mujeres de secuestro por cada 100 mil mujeres	0.14	0	0	0
Presuntas víctimas mujeres de extorsión por cada 100 mil mujeres	2.83	4.52	0.77	0
Presuntas víctimas mujeres de corrupción de menores por cada 100 mil mujeres	1.39	3.39	3.86	0.08
Presuntas víctimas mujeres de trata de personas por cada 100 mil mujeres	0.50	0	5.61	0
Presuntos delitos de violación por cada 100 mil habitantes	9.2	17.06	21.03	0.86

*El delito de violación es por cada 100 mil habitantes, ya que es calculado para hombres y mujeres.

La única tendencia en común a los tres estados de la Península es que no existen registros por secuestro o, al menos, no se presentaron las respectivas denuncias. Por otro lado, existen las siguientes tendencias particulares a destacar en los tres estados:

1. A diferencia de la ENDIREH, Yucatán es el estado con menor incidencia de delitos o ausencia de ellos, lo cual indica que la experiencia de violencia declarada por las mujeres no deriva en denuncias. Existen diversos elementos a considerar en la ponderación de estos datos, por un lado, la estructura legal e institucional que tiene Yucatán para atender la problemática de la violencia podría estar evitando la consumación de delitos o la contención de denuncias. Cabe resaltar que Yucatán es considerado el estado con menor incidencia delictiva a nivel nacional y que en temas de feminicidio, ocupa el segundo lugar nacional con menor incidencia (Gobierno del Estado de Yucatán, 2022).

   Por otro lado, algunas organizaciones de la sociedad civil consideran la posibilidad de que existan subregistros debido a que las autoridades responsables no tipifican adecuadamente los delitos, como es el caso del feminicidio (Pie de página, 2021). En este sentido, existen diversos observatorios que monitorean el tema de la violencia de género en la entidad por parte de las organizaciones de la sociedad civil, organismos autónomos e instituciones académicas, como los siguientes:
   - Monitoreo sobre violencia feminicida (Yucatán feminicida, 2023).
   - Observatorio de la violencia social y de género (UADY, 2023).
   - Observatorio de la participación política de las mujeres en Yucatán (Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Yucatán, 2023).
   - Observatorio Regional de Gobernanza y Coordinación Social ante el COVID-19, que tiene un apartado para la violencia de género (UNAM, 2023).

   A pesar de lo anterior, los delitos contra las mujeres en Yucatán presentan niveles más bajos que el promedio nacional y de la región. El caso más alto en Yucatán es el de los delitos por lesiones dolosas, con 1.3 casos por cada 100 mil mujeres, cuando el nacional es de 53.4. Este dato es contrastante y, por ende, difícil de interpretar, ya que para Campeche la incidencia del mismo indicador es de 75.1 y para Quintana Roo de 180.8 por cada 100 mil mujeres. Habría que preguntarse qué es lo hace que un indicador tenga tanta diferencia entre un estado y otro cuando se comparten muchas características territoriales, sociales y culturales, siendo una posible respuesta este hecho la violencia institucional que viven las mujeres relacionado con el acceso que tienen a la justicia, donde los funcionarios públicos las revictimizan y alientan a desistir en las denuncias (Paredes-Guerrero et al., 2016).

2. Quintana Roo mantiene niveles altos de violencia y delitos tanto en la ENDIREH como en el SNPASEVM. En este último, presenta niveles mayores que el nacional en 8 de 10 indicadores de presuntos delitos contra las mujeres, destacándose tres que se vinculan no sólo con probables delitos del fuero común, sino del fuero federal como la corrupción de menores, la trata de personas y la violación relacionada con las anteriores. La trata de personas en Quintana Roo es de 5.61 víctimas por cada 100 mil mujeres, muy por arriba de la nacional (0.5), además de que es la única entidad de la Península de Yucatán donde se presenta.

   Quintana Roo es una de las entidades en las que el creciente turismo nacional e internacional ha permitido la penetración de la delincuencia organizada para el desarrollo del turismo sexual y trata de personas (CONAVIM, 2012). En este sentido, existen organizaciones de la sociedad

civil en la entidad que se han enfocado en la promoción de los derechos humanos de mujeres, niñas y niños, para hacer frente a estas problemáticas, como es el caso del colectivo Esas mujeres A.C., Red por los Derechos de la Infancia en México, Colectivo para el Impacto Social en Quintana Roo, entre otros. Al igual que en otras entidades de la región, existen observatorios de la violencia contra las mujeres como:

- Observatorio de la participación política de las mujeres en Quintana Roo (TEQROO, 2023).
- Observatorio de Seguridad y Género (OSEGE, 2023).

3. En Campeche se registra una alta incidencia delictiva contra las mujeres, cuando en la ENDIREH es la que menor declaración de violencia tuvo. Los presuntos delitos con prevalencia más altas contra las mujeres fueron el feminicidio, más alto que el promedio nacional y regional; y las lesiones dolosas y culposas tienen incidencia tres veces mayor al promedio nacional y muy por encima de los registros regionales.

   Para la atención de esta problemática, la Secretaría de Gobernación, a través de la CONAVI, declaró la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en ocho municipios de Campeche: Calakmul, Calkiní, Campeche, Candelaria, Champotón, Escárcega, Hecelchakán y Hopelchén; tres de estos están ubicados en la zona costera.

   En esta entidad es donde existe menor presencia de organismos defensores de los derechos humanos de las mujeres, pero destaca la Red de Mujeres y Hombres por una Opinión Pública con Perspectiva de Género en Campeche (REDMH AC, 2023) y la Red de Información del Observatorio de la violencia social y de género de Campeche (2023).

Con base en este escenario, el proyecto debe contemplar ciertas actividades y zonas como de riesgo debido a su correlación de acuerdo con los índices delictivos, como son el turismo en Quintana Roo que está vinculado con la incidencia del delito de trata de personas, violación y corrupción de menores y el feminicidio en el caso de Campeche.

XII.3. Registro de la atención de casos de violencia contra las mujeres

El Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia Contra las Mujeres (BANAVIM) es un sistema que proporciona información reducida debido a la confidencialidad de los expedientes que se registran, sin embargo, los datos siguientes permiten tener un panorama general de la situación y atención a los casos de violencia por entidad federativa.

De acuerdo con los datos consultados en el BANAVIM, a septiembre 2023 (SEGOB, 2023) se tenía registrado un total de 257,501 casos en la Península de Yucatán, 74% de los casos pertenecen a Quintana Roo, 20% a Yucatán y 6% a Campeche. Comparado con la población estatal, el número de casos de violencia en Quintana Roo equivale al 10% de su población, mientras que en Campeche y Yucatán sólo representa el 2%.

TABLA 21. CASOS REGISTRADOS SOBRE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES (BANAVIM)

Estado	Población	Casos	Porcentaje de casos/Población total	Porcentaje casos por entidad
Yucatán	2,320,898	51,061	2%	20%
Campeche	928,363	16,451	2%	6%
Quintana Roo	1,857,985	189,989	10%	74%
Total	**5,107,246**	**257,501**	**5%**	**100%**

Los hombres fueron los principales agresores identificados en Yucatán y Quintana Roo, mientras que en Campeche sólo se les identificó en la mitad de los casos y, en un poco más de la otra mitad no se especificó el sexo. Sin embargo, resalta que en esta entidad es donde se dio el mayor número de órdenes de protección, muy por arriba del porcentaje de Yucatán y Quintana Roo.

TABLA 22. CASOS REGISTRADOS BANAVIM

Estado	Agresores Hombres	Agresores Mujeres	Sexo No Especificado	Órdenes de Protección
Yucatán	90%	3%	9%	7%
Campeche	50%	2%	52%	43%
Quintana Roo	83%	3%	15%	9%
Total	**82%**	**3%**	**16%**	**11%**

*La suma de agresores por sexo puede no dar 100 por ciento por haber más de uno en cada caso.

Como se puede observar en las siguientes gráficas, las tendencias por tipo y ámbito de las violencias contra las mujeres es similar en las tres entidades, siendo la violencia familiar la que se presenta en más del 90% de los casos registrados y los tipos más frecuentes son la violencia psicológica, en dos terceras partes de los casos; la violencia física y económica, en la mitad de los casos, y la violencia sexual y patrimonial, en una quinta parte de los casos.

GRÁFICA 48. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR TIPO Y ÁMBITO EN YUCATÁN

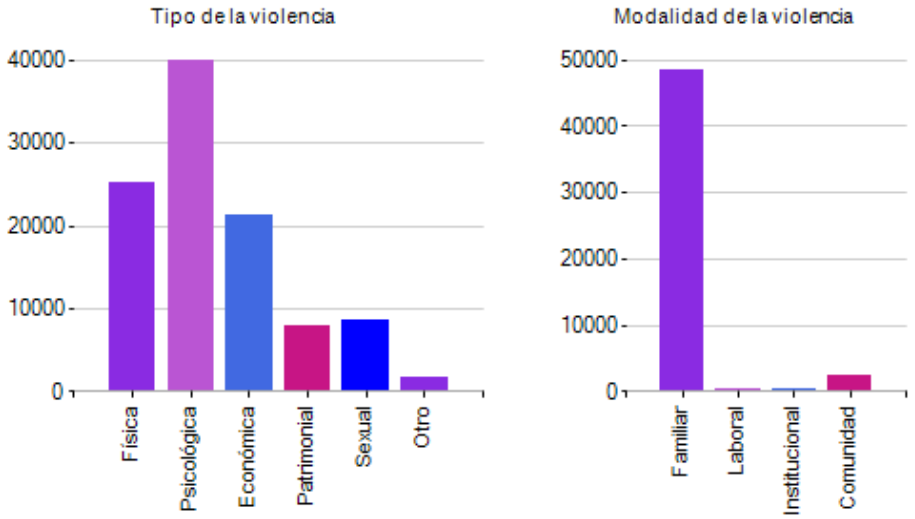

GRÁFICA 49. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR TIPO Y ÁMBITO EN CAMPECHE

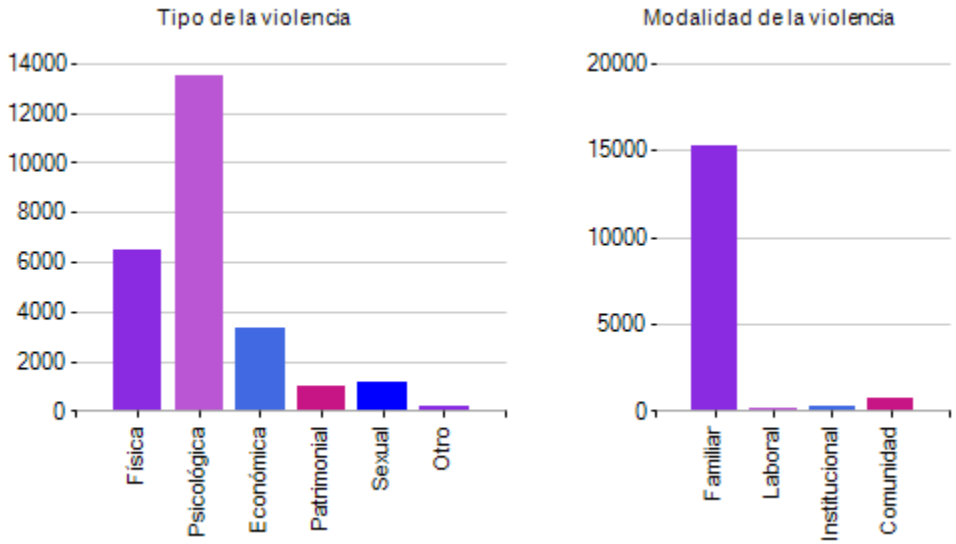

GRÁFICA 50. VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES POR TIPO Y ÁMBITO EN QUINTANA ROO

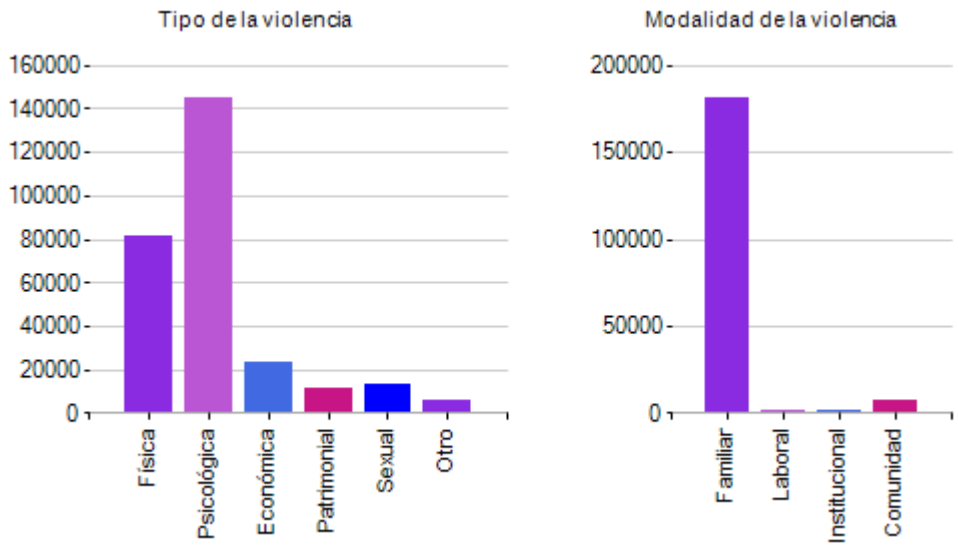

Esta caracterización de la violencia hacia las mujeres con base en las tres fuentes de información permite identificar realidades diferentes en cada entidad federativa. En el estado de Quintana Roo destaca el número y la proporción de casos de violencia mayores, particularmente de casos configurados como delitos federales como la trata de personas; y en Campeche, el feminicidio. Yucatán presenta datos contradictorios pues si bien la experiencia de violencia expresada por las mujeres en la ENDIREH es la más alta en la región, también es la entidad con menor casos de presuntos delitos y casos atendidos de violencia contra las mujeres.

XIII. Políticas públicas de promoción de la igualdad de género en la Península de Yucatán

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) es el instrumento internacional más importante que reconoce la situación de desigualdad estructural de las mujeres y establece las medidas y las metas necesarias que los países deberán llevar a cabo para su erradicación. Fue adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en diciembre de 1979 y entró en vigor el 3 de septiembre de 1981; mientras que el estado mexicano la suscribió en 1980 y la ratificó en 1981.

La reforma en materia de derechos humano en México del 2011 produjo cambios en el Artículo 1º constitucional, el cual reconoció que "todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección" (*Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 2021). Además, consideró que "Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia".

Con esta modificación constitucional se estableció un cambio de paradigma para que los tratados y la jurisprudencia internacional estén al mismo nivel que los valores y los principios constitucionales y se conviertan en estándar de interpretación conforme el principio pro-persona o de máxima protección para las personas. De esta manera, la CEDAW adquirió la obligatoriedad máxima para México.

Adicionalmente, en México existe un marco normativo cada vez más completo e integral en relación con la igualdad de las mujeres que se sustenta, principalmente, en la Ley general para la igualdad entre hombres y mujeres y la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, y que han permeado transversalmente diferentes ámbitos de la vida pública en el país. Esta última ley es una de las que más modificaciones ha tenido desde su creación en 2007, pero una de las más importantes ha sido la que se llevó a cabo el 8 de marzo de 2022 y que se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de abril del mismo año, debido al amplio consenso entre las fracciones parlamentarias y el profundo proceso participativo para su construcción, en el que participaron organismos internacionales, organizaciones de la sociedad civil, especialistas de la academia e instituciones gubernamentales, entre otros actores.

Los cambios más importantes de esta ley reflejan los temas actuales en materia de derechos de las mujeres, entre los cuales están:

i. La igualdad sustantiva, es decir, el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales de hombres y mujeres.
ii. El respeto a la dignidad de las mujeres como fundamento de la igualdad de género y, por lo cual, es reivindicada para todos los ámbitos de la vida.
iii. La adopción de la perspectiva de género como principio transversal en todo proceso.
iv. La debida diligencia, principalmente en lo relativo a la alerta de violencia de género, con el fin de tener procedimientos específicos para prevenirla y atenderla, así como claras responsabilidades de todos los niveles y los poderes de gobierno que conforman el Estado Mexicano.
v. Uno de los cambios de mayor importancia fue la definición de procedimientos específicos para las Alertas de Género en todas las entidades federativas del país.

Además del marco legal, la política pública del actual gobierno federal se sintetiza en el Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024 (PROIGUALDAD), el cual se centra en seis objetivos prioritarios orientados a:

i. Potenciar la autonomía económica de las mujeres para cerrar brechas históricas de desigualdad.
ii. Generar las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.
iii. Mejorar las condiciones para que mujeres, niñas y adolescentes accedan al bienestar y la salud sin discriminación desde una perspectiva de derechos.
iv. Combatir los tipos y modalidades de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes, preservando su dignidad e integridad.
v. Posicionar la participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos político, social, comunitario y privado.
vi. Construir entornos seguros y en paz para mujeres, niñas y adolescentes.

En el caso de la Península de Yucatán, los tres estados cuentan con su propia Ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en armonía con la ley general federal, pero además cuentan con instancias de gobierno en esta materia en paralelo con el Instituto Nacional de las Mujeres federal, pero con denominaciones específicas. En Yucatán, se ha elevado a Secretaría de las Mujeres, en Campeche se denomina Instituto de la Mujer y el tercero es el Instituto Quintanarroense de la Mujer.

Yucatán

En el caso de Yucatán se ha establecido una estrategia para el fortalecimiento institucional de los municipios en cuanto a la atención de los principales problemas que enfrentan las mujeres a través de la creación de capacidades mediante:

- Las instancias municipales de las mujeres, que tienen la misión de proporcionar servicios de asesoría, acompañamiento y canalización de mujeres en situaciones de violencia, así como realizar acciones para promover los derechos humanos de las mujeres, la perspectiva y la igualdad de género, y prevenir la violencia en los municipios. Todos los municipios del estado están obligados a contar con estas instancias de acuerdo con el Art. 46.A de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.
- Los Centros Municipales de Atención a la Violencia contra las Mujeres brindan servicios de asesoría y orientación jurídica en casos de violencia de género; atención de primer contacto para la detección de necesidades y determinación de servicios que requieran; orientación a las mujeres para la toma de decisiones ante la problemática de violencia y/o discriminación que viven; creación de espacios grupales para promover el desarrollo personal y bienestar psicológico, así como fortalecer sus redes de apoyo. En el estado existen alrededor de 20 de estos centros, y sólo 3 en municipios costeros: Tizimín, Progreso y Hunucmá.
- Centros para el Desarrollo de las Mujeres, los cuales son espacios para que las mujeres participen desde sus comunidades, se fomente su desarrollo integral y se impulse su autonomía y empoderamiento. Brinda tres servicios principales: talleres para incentivar la superación personal, el desarrollo económico y el conocimiento sobre sus derechos; asesoría a las mujeres sobre instituciones, programas, recursos y servicios que contribuyan al fortalecimiento de su toma de decisiones, empoderamiento personal, económico y social;

acciones comunitarias para promover los derechos de las mujeres, su autonomía y empoderamiento, así como la igualdad entre las personas.

Por otro lado, se da seguimiento a la Alerta de Violencia de Género, mecanismo para la protección de los derechos humanos de las mujeres, derivado de la Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. El estado no ha tenido ninguna alerta de género, aunque en el 2017 hubo una solicitud para declararla, sin que fuera procedente.

Por otro lado, se cuenta con un Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Yucatán, el cual tiene el objetivo de coordinar las acciones entre instituciones estatales a favor de la participación política y la toma de decisiones públicas de las mujeres en Yucatán, para lograr sinergias que cierren brechas de género en la materia, desde un enfoque de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres (Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Yucatán, 2023).

La Secretaría de las Mujeres tiene los programas de implementación directa siguientes:

- Apoyo para Mujeres en Situación de Violencia en el Estado de Yucatán, mediante el cual entrega apoyos en especie (artículos de primera necesidad) para apoyar a las mujeres, sus hijas, hijos y personas allegadas, que se encuentran en situación de violencia, durante sus procesos jurídicos, psicológicos y/o de trabajo social.
- Atención Especializada a Mujeres en Situaciones de Violencias en el Estado de Yucatán, mediante asesoría y atención de trabajo social, psicológica, jurídica y penal a niñas, niños, adolescentes y mujeres que viven alguna situación de violencia.
- Mujeres con Vivienda Segura, mediante el cual se brinda un espacio seguro a mujeres en situación de violencia extrema para que accedan al derecho de una vida libre de violencia a través de la entrega de un sólo apoyo económico para la renta de un bien inmueble por un periodo de hasta tres meses.
- Participación Comunitaria para la Prevención de las Violencias contra las Mujeres (Ko'one'ex Kanantikbal - Vamos a cuidarnos), mediante el cual se realizan actividades culturales, lúdicas y artísticas para la detección, la orientación y la canalización de niñas y mujeres en posibles situaciones de violencias, así como para la difusión de los servicios especializados.
- Programa para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, mediante el cual se realizan actividades formativas, artísticas, lúdicas, culturales y reflexivas, dirigidas a mujeres y hombres de 10 años en adelante; así como orientación a niñas y mujeres en posibles situaciones de violencia sexual y a personas de entre 10 y 19 años en situación de embarazo no planificado.
- Promoción de la autonomía y el empoderamiento de las mujeres en Yucatán a través de los Centros Regionales Violeta, los cuales están orientados de manera específica a fortalecer las oportunidades de las mujeres, con apoyo y participación de actores estratégicos en los municipios.
- Promotoras Comunitarias de la Prevención, el cual otorga apoyos económicos por un periodo de seis meses a mujeres que realicen actividades de prevención y atención primaria u orientación ante situaciones de violencias de género y de prevención de embarazo en la adolescencia en sus comunidades.
- Soy mi Propia Jefa, el cual proporciona capacitación y asesoría técnica para mujeres integrantes de grupos productivos, microempresarias, emprendedoras y artesanas de los municipios del estado. Asimismo, brinda servicios de vinculación con instancias públicas y privadas que provean insumos, herramientas y servicios especializados de acuerdo con sus

necesidades, para mejorar sus productos, la comercialización de éstos e impulsar su empoderamiento económico.

Quintana Roo

El fortalecimiento de las instancias de la mujer en el territorio del estado de Quintana Roo se establece mediante las siguientes estrategias del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM):

- Delegaciones orientadas principalmente a prevención y atención de la violencia de las mujeres, las cuales se ubican en los municipios de José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Benito Juárez, Solidaridad, Lázaro Cárdenas y Cozumel.
- Las instancias municipales de la mujer, dependientes de los ayuntamientos, los cuales han sido creados en algunos municipios como Benito Juárez y Solidaridad.
- Centros para el Desarrollo de las Mujeres, ubicados en Bacalar, José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto, Tulum, Puerto Morelos, Lázaro Cárdenas e Isla Mujeres.

Los principales programas que se desarrollan son:

- Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), mediante el cual se brindan servicios que contribuyen a la prevención de las violencias en todos los municipios de la entidad, tales como servicios de atención psicológica, trabajo social y asesoría jurídica.
- Procesos de capacitación destinados a servidores públicos y poblaciones específicas que permiten brindar información, sensibilizar y promover una cultura de paz para la convivencia entre mujeres y hombres y erradicación de la violencia contra las mujeres. Las capacitaciones tienen los siguientes ejes: género, salud, prevención, empoderamiento y uso de tecnologías para la prevención y seguridad de las mujeres.
- Feria Manos Emprendedoras, que tiene el objetivo de impulsar el desarrollo económico de las mujeres emprendedoras del estado, a través de un espacio que les permita la comercialización, difusión y posicionamiento de sus productos.
- Programa Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), el cual es financiado por el Inmujeres, fue ejecutado por el IQM en el 2023 con el objetivo de promover la implementación del Modelo de Territorialización de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.
- Centro Especializado en la Erradicación de las Conductas Violentas hacia las Mujeres del Estado de Quintana Roo (CECOVIM), el cual es un espacio para que los hombres participen en un proceso reeducativo y reflexivo donde aprendan a identificar, reconocer y detener las conductas violentas y desarrollen formas no violentas de resolución de conflictos.
- Programa de Apoyo a Refugios Especializados para las Mujeres en Situación de Violencia, sus hijas e hijos, donde se brindan servicios especializados para la atención de mujeres, hijas e hijos, víctimas de violencia.

Campeche

El fortalecimiento de capacidades institucionales de los municipios en materia de género se ha dado en la mayor parte de los municipios que se encuentran en la zona costera, como Carmen, Champotón, Campeche y Calkiní. Asimismo, se cuenta con Centros para el Desarrollo de las Mujeres

en los 11 municipios, los cuales tienen el objetivo de implementar actividades para el fomento del desarrollo integral, autonomía y empoderamiento de las mujeres.

El Instituto de la Mujer del Estado de Campeche tiene como objetivo general garantizar la igualdad de derechos y oportunidades para hombre y mujeres, promover la equidad de género, así como promover, elaborar y ejecutar las políticas públicas del Estado a favor de las mujeres. Para este fin, cuenta con programas que se implementan de manera permanente, tales como:

- Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM), cuyo objetivo general es contribuir a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres, mediante la entrega de subsidios y asesorías dirigidas a los MAM para que implementen acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género e impulsar el adelanto de las mujeres y alcanzar su bienestar.
- Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM), proyectos que contribuyan a la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo en adolescentes, así como al impulso de estrategias para vincular la acción colectiva de las mujeres con la construcción de la paz, todo ello con perspectiva de género y enfoques de interculturalidad, interseccionalidad y derechos humanos.
- Acciones de coadyuvancia para las declaratorias de alerta de violencia de género contra las mujeres en estados y municipios, las cuales son actividades impulsadas mediante recursos federales que, con base en los estándares internacionales de legalidad, derechos humanos y perspectiva de género, coadyuvan a la prevención, combate a la impunidad y acceso a la justicia en delitos cometidos contra las mujeres y las niñas, que atiendan a la erradicación de la violencia feminicida.

Recomendaciones para el proyecto

Con el fin de evitar el riesgo de duplicidades en los apoyos a organizaciones y sumar esfuerzos en materia de igualdad de las mujeres, es necesario establecer y fortalecer la coordinación con instituciones locales especializadas en este tema. Por lo cual se recomienda:

- El organismo enfocado al tema de género más cercano a las comunidades del área de influencia son las Instancias o Institutos Municipales de la mujer o Centros para el Desarrollo de la Mujer que, si bien tienen un enfoque de trabajo orientado más a la prevención y atención de la violencia contra las mujeres, también tienen un conocimiento sobre la participación de las mujeres en el ámbito público. Por esta razón, sería conveniente establecer vinculación con estas instancias en los municipios de intervención porque podrían aportar capacidades para el relacionamiento comunitario. De esta misma manera, se estaría cumpliendo con un principio básico de tomar en cuenta a la autoridad municipal.
- Las Instancias Estatales o Secretaría de la Mujer también tienen un papel relevante, aunque más en el nivel de coordinación y menos en el operativo, sin embargo, también será conveniente establecer estrategias de coordinación con ellas para que se sumen a temas de medio ambiente. Regularmente, son instancias sensibles y receptivas a involucrarse en agendas en las que aún no incursionan.

XIV. Mujeres que ocupan cargos de elección popular

La participación política de las mujeres en los cargos de elección popular es importante poque permite garantizar la representación más equitativa de la sociedad en su conjunto. Contar con la participación de mujeres en cargos de elección popular permite promover sus derechos, aspiraciones, intereses y necesidades, sobre todo en temas como salud reproductiva, violencia de género, igualdad salarial o acceso igualitario a los recursos naturales. La representación política de las mujeres las empodera y contribuye a la reducción de las desigualdades de género en beneficio de la sociedad. Para el proyecto ACCIÓN es relevante conocer el estado de la participación política de las mujeres porque permite dar cuenta de los avances en la igualdad de género e identificar aquellas localidades donde las mujeres podrían tener una mayor participación en la toma de decisiones de asuntos relacionados con el cambio climático, la conservación de los recursos y, de manera más amplia, en la sostenibilidad medioambiental.

La participación política de las mujeres se ha venido ampliando a lo largo del tiempo, teniendo su principal referente en los cargos de elección popular de presidencias municipales. Destaca particularmente los municipios de Quintana Roo, donde el 63% de los municipios están presididos por una mujer, el 46% en Campeche y el 37% en Yucatán.[6]

TABLA 23. PRESIDENCIAS MUNICIPALES POR SEXO A NIVEL ESTATAL

Estado	Total	Hombres	Mujeres
Campeche	13	7	6
Quintana Roo	11	4	7
Yucatán	106	77	29

TABLA 24. PRESIDENCIAS MUNICIPALES POR SEXO EN EL ÁREA DEL PROYECTO

Estado	Periodo 2018-2020		Periodo 2021-2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Campeche	5	2	7	6
Yucatán	18	6	74	32
Quintana Roo	7	3	4	7

Los municipios que se encuentran en la zona de intervención del proyecto presididos por mujeres son 4 en Campeche, 7 en Quintana Roo y 3 en Yucatán. En el siguiente mapa pueden apreciarse los municipios que forman parte del área de influencia del proyecto ACCIÓN que son presididos por mujeres. El hecho de que las mujeres ocupen cargo de elección popular en municipios del área de cobertura del proyecto está asociado a los recursos económicos y sociales que disponen las mujeres, a las políticas inclusivas de género que han adoptado los partidos políticos y a la lucha histórica de las mujeres de la región por el derecho al voto.

La participación política de las mujeres en la región puede ser relevante para el proyecto ACCIÓN en tanto puede ser la base motivacional para que otras mujeres se involucren en actividades que

[6] Observatorios de participación política de las Mujeres en Campeche, Quintana Roo y Yucatán.

tienen como objetivo el beneficio comunitario. Además, puede fortalecer las estrategias para la gobernanza del proyecto, sobre todo al contar con la representación de un sector importante, pero que generalmente es relegado debido a que se invisibiliza su aportación a la economía local o en el manejo de los recursos naturales.

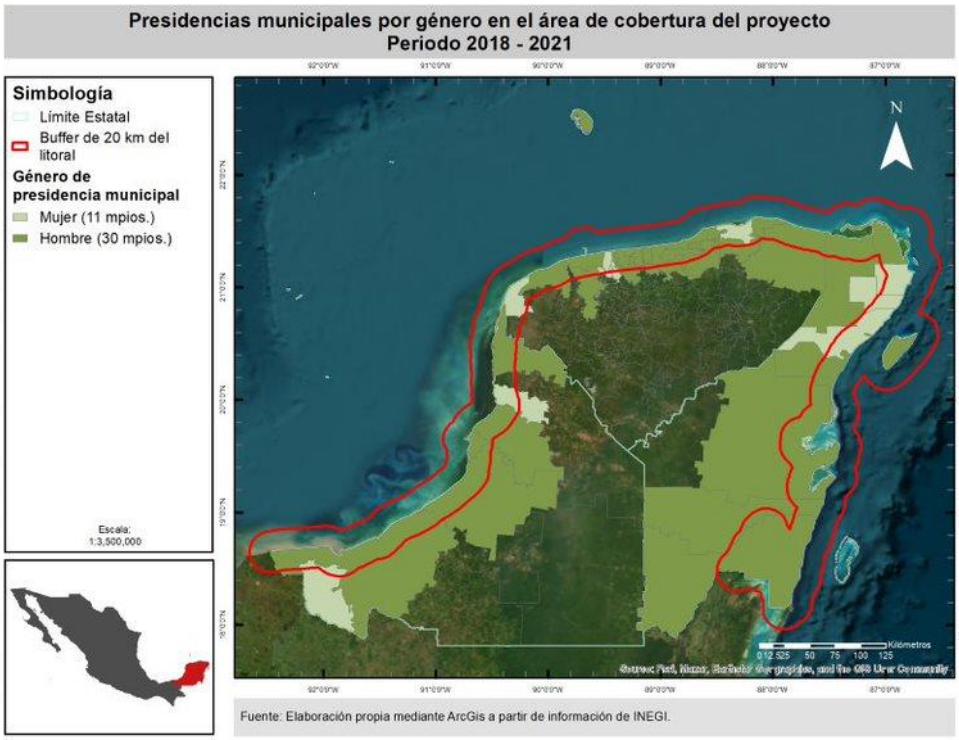

Presidencias municipales por género en el área de cobertura del proyecto
Periodo 2021 - 2023

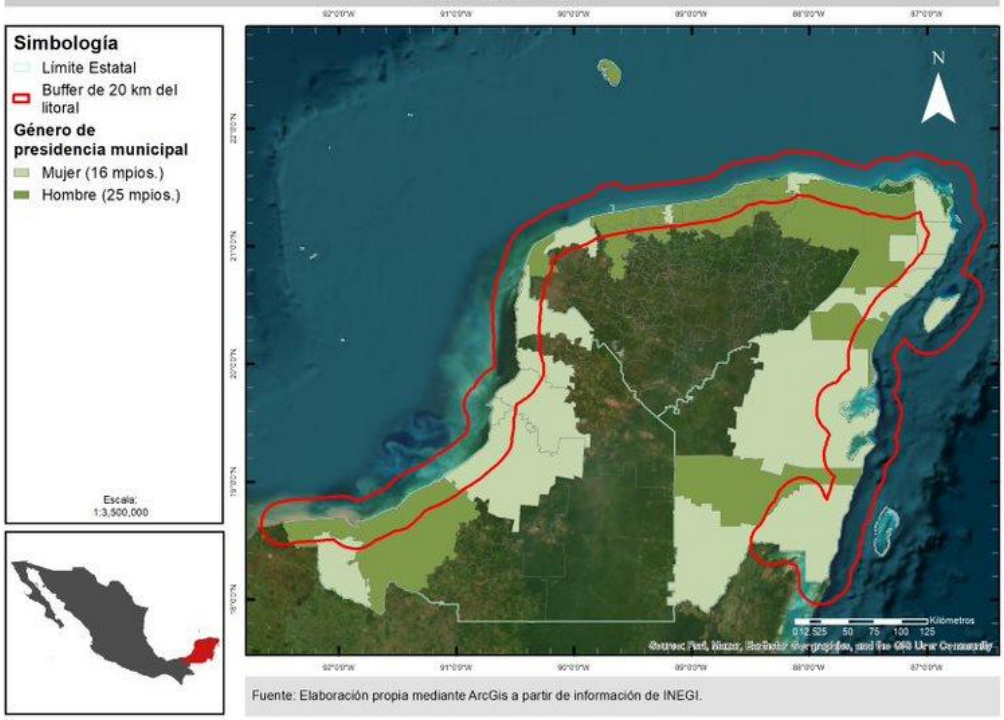

Fuente: Elaboración propia mediante ArcGis a partir de información de INEGI.

XV. Mapa de actores

En este capítulo se presenta una relación de los actores que se identificaron en el área de cobertura del proyecto, tanto en campo como en gabinete, con una caracterización básica que permita tener un mapa para el análisis de la relevancia de cada uno en el territorio. Es importante aclarar que la identificación de actores está en relación con el área de interés de este diagnóstico, por lo que el tema de género es lo que determinará qué actores tienen interés en el proyecto; además de que el mapa de actores, al ser dinámico, debe actualizarse permanentemente.

Adicionalmente, es importante definir algunos conceptos claves en la teoría de los actores sociales:

- *Actores clave*: son los que pueden influir en un proyecto debido a sus capacidades, conocimientos y poder.
- *Actores primarios*: son los directamente involucrados en el proyecto (ya sea porque pueden ser beneficiarios o afectados), los que podrían incrementar o disminuir sus privilegios.
- *Actores secundarios*: son los que sólo participan en el proyecto en forma indirecta o temporal.
- *Actores con capacidad de veto*: esta es una cualidad que pueden tener los actores claves, primarios o secundarios y se refiere a la influencia efectiva, auto-percibida o adjudicada a los actores. Entran en juego elementos como la capacidad de representación de otros actores, de negociación y de incidencia en la percepción y decisión de otros actores.
- *Tipo de actores*: se define por el sector al que pertenecen los actores, pueden ser actores de la comunidad, del gobierno, de la sociedad civil organizada, academia, entre otros.

TABLA 25. ACTORES CLAVES

Estado	Actor	Cargo/Municipio/Localidad	Sector (Comunidad, Gobierno, Sociedad civil, Academia)	Capacidad de veto
Campeche	Eduardo Canul Ucán	Agente municipal Isla Arena	Gobierno	Sí
	Jorge Matías Cahuich Noh	Agente municipal Bethania	Gobierno	Sí
	Juan Martínez Godoy	Agente municipal El Zapote	Gobierno	Sí
Yucatán	Andrés Yonan Cutz Mena	Comisario municipal de Chelem	Gobierno	Sí
	Felipe Antonio Marrufo López	Presidente municipal de San Felipe	Gobierno	Sí
	Daniel Armando Herrera Rivera	Presidente municipal de Dzilam de Bravo	Gobierno	Sí
Quintana Roo	Jacinto Canul	Comisario ejidal de Chunyaxché	Comunidad	Sí
	William Calderón Sánchez	Alcalde de Majahual	Gobierno	Sí
	Joel Pino	Alcalde de Chiquilá	Gobierno	Sí

Estado	Actor	Cargo/Municipio/Localidad	Sector (Comunidad, Gobierno, Sociedad civil, Academia)	Capacidad de veto
	Ignacio Cáceres Correa	Comisariado Ejidal de Chiquilá	Comunidad	Sí

TABLA 26. ACTORES PRIMARIOS

Estado	Actor	Cargo/Municipio/Localidad	Sector (Comunidad, Gobierno, Sociedad civil, Academia)	Capacidad de veto
Campeche	Sociedad Fileteras del Petén	Isla Arena	Comunidad	No
	IMPESMAR Bodega de Recepción de Pescado	Isla Arena	Comunidad	No
	Scpp Acuícola y Tur de B Y S Balam Sociedad Cooperativa de RL de CV	Isla Arena	Comunidad	No
	Ixoye Marinos Sociedad Cooperativa de RL de CV	Isla Arena	Comunidad	No
	Wotoch Aayin Sociedad Cooperativa de R. L.	Isla Arena	Comunidad	No
	Río Profundo de Cascada Azul SPR de RL	El Zapote	Comunidad	No
	Granja Río Ulumal	El Zapote	Comunidad	No
	Norma Hernández	Atasta	Comunidad	No
	Aleida Silva Olguín	Isla Aguada	Comunidad	No
	Verónica Cruz Yerbes	Isla Arena	Comunidad	No
Yucatán	Chelemeros Unidos por la Restauración del Mangle (Las Chelemeras)	Chelem	Comunidad	No
	Manglares de Chelem Sociedad Cooperativa de RL de CV	Chelem	Comunidad	No
	Cooperativa Proyecto Ecoturístico Ría Chelem	Chelem	Comunidad	No
	Grupo Ecoturismo Chuburná Puerto	Chelem	Comunidad	No
	Cooperativa Ecoturismo Chuburná	Chelem	Comunidad	No
	Sociedad Cooperativa Mujeres Nocturnas Del Mar Sociedad Cooperativa de RL de CV	San Felipe	Comunidad	No
	SCPP Pescadores Unidos De San Felipe Sociedad Cooperativa de RL	San Felipe	Comunidad	No

Estado	Actor	Cargo/Municipio/Localidad	Sector (Comunidad, Gobierno, Sociedad civil, Academia)	Capacidad de veto
	SCPP Pescadores Legítimos de San Felipe Sociedad Cooperativa de RL	San Felipe	Comunidad	No
	San Felipe Y Naturaleza - Co'ox Mayab	San Felipe	Comunidad	No
	Margarita Marrufo	San Felipe	Comunidad	No
	Abricel Aldecua	Dzilam de Bravo	Comunidad	No
Quintana Roo	Cooperativa Sunyanché	Chunyaxché	Comunidad	No
	Laguna Tours Muyil	Chunyaxché	Comunidad	No
	Community Tours Sian Ka'an	Chunyaxché	Comunidad	No
	Uyo Ochel Maya Sociedad Cooperativa de R. L.	Chunyaxché	Comunidad	No
	Los Aluxes Sociedad Cooperativa	Chunyaxché	Comunidad	No
	Sociedad Cooperativa de Producción Pesquera Langosteros Del Caribe de Sociedad Cooperativa de RL	Mahahual	Comunidad	No
	Sociedad Cooperativa De Producción Pesquera “Andrés Quintana Roo"	Mahahual	Comunidad	No
	Tritones De Mahahual, Dive Center	Mahahual	Comunidad	No
	Sociedad Cooperativa De Producción Escamera Los Delfines De Chiquilá	Chiquilá	Comunidad	No
	Scpp Capitán Cardeña Sociedad Cooperativa de RL de CV	Chiquilá	Comunidad	No
	Cooperativa Turismo y Pesca Chiquilá	Chiquilá	Comunidad	No
	Francisca Antek	Chiquilá	Comunidad	No

TABLA 27. ACTORES SECUNDARIOS

Estado	Actor	Cargo/Municipio/Localidad	Sector (Comunidad, Gobierno, Sociedad civil, Academia)	Capacidad de veto
Campeche	Alianza Femenil de Campeche	Campeche	Sociedad civil	No
	Alux Kanan	Campeche		No
	Amigos de Hampolol, A.C.	Campeche	Sociedad civil	No

Estado	Actor	Cargo/Municipio/Localidad	Sector (Comunidad, Gobierno, Sociedad civil, Academia)	Capacidad de veto
	Asociación de Mujeres Profesionistas Universitarias de Campeche, A.C.	Campeche	Sociedad civil	No
	Asociación Estatal de Silvicultores Yum Kaax	Campeche	Sociedad civil	No
	Centro de Atención a la Violencia, Género y Sexualidad	Campeche	Sociedad civil	No
	Centro de Educación Ambiental, A.C.	Campeche	Sociedad civil	No
	Consejo Integral de la Mujer	Campeche	Sociedad civil	No
	Manglares del Golfo	Campeche	Sociedad civil	No
Yucatán	Comisión de Mujeres Empresarias de Coparmex	Mérida	Privado	No
	Género	Mérida	Sociedad civil	No
	Grupo Diversa A.C.	Mérida	Sociedad civil	No
	Indignación, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos A.C.	Mérida	Sociedad civil	No
	Mujeres en Lucha por la Democracia	Mérida	Sociedad civil	No
	Mujeres Populares en Acción A.C.	Mérida	Sociedad civil	No
Quintana Roo	Acciones Para El Medio Ambiente De Quintana Roo, A. C. (AMAQR)	Cancún	Sociedad Civil	No
	Amigos De Sian Ka'an, A. C	Cancún	Sociedad Civil	No
	Apícola Ch'ilan Kaabo'ob	Felipe Carrillo Puerto	Sociedad Civil	No
	Artesanías Indígenas Ecológicas de la Zona Maya "Conex Maya, A.C."	Felipe Carrillo Puerto	Sociedad Civil	No
	Econciencia, A.C.	Felipe Carrillo Puerto	Sociedad Civil	No
	Mujeres del Mayab, A.C.	Felipe Carrillo Puerto	Sociedad Civil	No
	Organización de Ejidos Productores Forestales de la Zona Maya, S.C.	Felipe Carrillo Puerto	Sociedad Civil	No
	Profauna Quintana Roo	Puerto Morelos	Sociedad Civil	No
	Sociedad de Producción Rural Kabi Habin	Othón P. Blanco	Sociedad Civil	No
	Yum Balam, A.C.	Lázaro Cárdenas	Sociedad Civil	No
	Agua Clara	Bacalar	Sociedad Civil	No

XVI. Recomendaciones para la transversalización de la perspectiva de género en el proyecto

El objetivo de este capítulo es brindar recomendaciones para transversalizar la perspectiva de género en el proyecto, con la finalidad de garantizar la participación y el acceso de las mujeres a los beneficios de este, contemplando las acciones de prevención, mitigación y atención de los riesgos derivados de las principales problemáticas de género que se identificaron en el territorio.

Las cuatro problemáticas genéricas identificadas en el territorio que pueden representar obstáculos para la participación de las mujeres en el proyecto son:

a) La exclusión de las mujeres por su condición de género, identidad cultural, marginación de las comunidades que habitan, situación migratoria, entre otros elementos que impiden el acceso a programas, proyectos y oportunidades de desarrollo.

b) La escasa participación o la inclusión desigual de las mujeres en proyectos que invisibilizan o subvaloran la magnitud de sus aportaciones y que tienden a reproducir los estereotipos y roles de género.

c) La limitada experiencia de las mujeres en las actividades productivas de mayor valor económico en los sistemas marino-costeros, debido a las brechas producidas a causa de que son los hombres quienes las tienen asignadas social e históricamente.

d) La prevalencia de ciertos tipos de violencia de género en el territorio del área de cobertura del proyecto que pueden manifestarse en el contexto de ejecución del Proyecto.

Estas problemáticas generan una serie de riesgos que pueden representar barreras para la participación de las mujeres y que pueden ampliar las brechas de desigualdad de género. Para el análisis de los riesgos que se describen en la siguiente tabla, se utilizó una metodología a partir de la ponderación de tres variables: la probabilidad de que un evento ocurra[7], la frecuencia o exposición al riesgo[8] y la magnitud o severidad de la consecuencia que produzca;[9] a partir de las cuales se definió la gravedad de cada riesgo, que incluye una escala que va desde un riesgo bajo, moderado, importante, alto y muy alto.

[7] La probabilidad se refiere a las posibilidades concretas de que un riesgo pueda presentarse y se clasifica en una escala numérica equiparable a *Prácticamente imposible* a *Muy altamente probable*.

[8] La frecuencia se refiere a cuántas veces puede manifestarse un riesgo en un periodo de tiempo, para este caso se consideraron los cinco años de vigencia del proyecto. La escala de esta variable transcurre desde un riesgo *Atípico* hasta uno C*onstante* o P*ersistente*.

[9] La magnitud se refiere a la severidad y las consecuencias que puede tener el riesgo para el proyecto que puede tener una escala desde una *Queja* en el MAQ hasta la *Pérdida de licencia social* del proyecto para operar en alguna comunidad.

De acuerdo con los hallazgos sobre la participación de hombres y mujeres en los principales sistemas económicos que se realizan en el área de influencia del proyecto, se resume a continuación los principales riesgos identificados.[10]

TABLA 28. RIESGOS DE GÉNERO IDENTIFICADOS

Riesgos de género	Categoría de riesgo	Gravedad del riesgo	Tema
Riesgo de nula o escasa participación de la población indígena en las actividades del proyecto por acceso limitado a la información de este, divulgación por medios no apropiados a sus canales de comunicación o características lingüísticas, con mayor profundidad en las mujeres que tienden a tener mayor nivel de monolingüismo y están vinculadas a roles tradicionales donde tienen una menor participación en espacios de la vida pública y colectiva.	Participación nula o escasa	Importante	Comunicación apropiada culturalmente
Riesgo de no inclusión o escaso acceso de las mujeres a los beneficios del proyecto como consecuencia de la brecha digital de las familias, la baja disponibilidad de servicios de comunicación en las viviendas y la falta de infraestructura en las comunidades, si la comunicación del proyecto se centra en esos medios.	Participación nula o escasa	Moderado	Comunicación apropiada culturalmente
Riesgo de inconformidades de comunidades indígenas por no haber realizado procesos de consulta y lograr el consentimiento previo, libre e informado en zonas o hábitats tradicionales, sobre todo con la inclusión de mujeres.	Inconformidad social	Alto	Consulta y difusión del proyecto
Riesgo de exclusión de la población inmigrante debido a la percepción social de que realizan prácticas predatorias que comprometen la sustentabilidad de los recursos naturales y reducen las oportunidades para la población local, incluidas las mujeres.	Exclusión	Moderado	Criterios de elegibilidad de población objetivo
Riesgo de exclusión de las mujeres a las oportunidades de financiamiento si en el proyecto se establecen requisitos imposibles de cumplir por parte de ellas, como son la titularidad sobre la propiedad, permisos de pesca o pertenecer a grupos legalmente constituidos.	Exclusión	Alto	Criterios de elegibilidad para mujeres
Riesgo de exclusión de las mujeres en el proyecto si se reproducen esquemas y roles tradicionales de género que las limitan debido a su estado civil, origen étnico, nivel educativo, condición de analfabetismo y/o lugar de procedencia.	Exclusión	Importante	Criterios de elegibilidad para mujeres
Riesgo de baja participación de mujeres en el proyecto debido a que no se pudieron superar las condiciones de género, edad o situación reproductiva.	Participación nula o escasa	Moderado	Criterios de elegibilidad para mujeres

[10] Los riesgos sociales son entendidos como las amenazas, existentes y potenciales, para el proyecto o las instancias ejecutoras que pueden provenir de las interacciones con los actores de interés, de los impactos sociales causados o previstos en ellos, del entorno humano o del contexto socioeconómico en el que se está interviniendo.

Riesgo de reproducción de las brechas de desigualdad de género en las actividades económicas al excluir del proyecto a las mujeres que no cuentan con permisos de pesca, títulos de propiedad de la tierra o acceso a los medios de producción.	Profundización de brechas	Muy alto	Criterios de elegibilidad para mujeres
Riesgo de reproducir las desigualdades de género si el proyecto no contempla acciones de conservación de los recursos de menor valor económico en los sistemas productivos marino costeros, que son capturados y comercializados por las mujeres.	Reproducción de desigualdades	Alto	Criterios de elegibilidad para mujeres
Riesgo de no inclusión de mujeres indígenas por falta de identificación de comunidades indígenas en el territorio, ya sea por habitar zonas apartadas o difícil acceso, por ubicarse lejos del litoral (que concentra las actividades económicas más importantes del área de cobertura), por ser demográficamente minoritarias o por estar dispersas en grandes áreas urbanas.	Participación nula o escasa	Alto	Focalización
Riesgo de no inclusión de mujeres afromexicanas debido a su condición de minoría y dispersión en el área de cobertura del proyecto que podría invisibilizarlas debido a que, si bien este sector social tiene una proporción baja a nivel de localidad, pudieran habitar en concentraciones como una unidad cultural que les daría los mismos derechos colectivos de los pueblos originarios.	Participación nula o escasa	Moderado	Focalización
Riesgo de no inclusión de juventudes, infancias o estudiantes por no ser población económicamente activa, ni ser visibilizados como actores de interés.	Participación nula o escasa	Moderado	Focalización
Riesgo de duplicidad en los apoyos a organizaciones y esfuerzos adicionales en materia de igualdad de género, por falta de una coordinación con las instituciones locales especializadas y con atribuciones en la atención de las mujeres.	Gestión inadecuada	Bajo	Gestión del proyecto
Riesgo de baja o nula efectividad del proyecto para brindar oportunidades de desarrollo para las mujeres debido a que no se contemplaron sus necesidades e intereses, además de no brindar la flexibilidad necesaria para el cumplimiento de sus diferentes actividades.	Inclusión subordinada o subvalorada	Importante	Impactos del proyecto
Riesgo de profundización de la subordinación de las mujeres en las actividades del proyecto debido al mantenimiento de los roles tradicionales de género que pudieran limitar su acceso a las actividades económicas, así como la transferencia de los roles domésticos a las actividades productivas que asignan actividades de menor relevancia para las mujeres.	Inclusión subordinada o subvalorada	Importante	Impactos del proyecto
Riesgo de mantener o aumentar el déficit en la incorporación de las mujeres en las actividades del proyecto debido a la reproducción de las normas sociales de género relacionadas con la división sexual del trabajo.	Participación nula o escasa	Alto	Impactos del proyecto
Riesgo de ampliación de las brechas de desigualdad de las mujeres si no se toman en cuenta aspectos de empoderamiento y acceso de las mujeres al mercado laboral, que son dos elementos clave del indicador de desigualdad de género.	Profundización de brechas	Alto	Impactos del proyecto

Riesgo de aumento en la brecha de género en la participación de las mujeres en el proyecto debido a la imposibilidad de superar las barreras que pudieran generarse por su estado civil, salud reproductiva o roles tradicionales de responsabilidad en el ámbito doméstico.	Profundización de brechas	Moderado	Impactos del proyecto
Riesgo de mantener o aumentar la brecha salarial, de ingresos y de patrimonio entre hombres y mujeres.	Profundización de brechas	Importante	Impactos del proyecto
Riesgo de reproducción de las barreras de participación de las mujeres en el proyecto por la generación de acuerdos en los grupos de trabajo que podrían limitar una mayor incorporación de las mujeres en las actividades productivas y de conservación por una percepción de competencia.	Profundización de brechas	Importante	Impactos del proyecto
Riesgo de reproducción de las desigualdades en el acceso a los medios de producción y desarrollo de las mujeres de los ejidos y comunidades agrarias por su escasa participación sobre la titularidad de la propiedad social y en los cargos de representación, así como por la subvaloración de su participación en la organización agraria.	Reproducción de desigualdades	Alto	Impactos del proyecto
Riesgo de ampliación de las desigualdades de género debido a la falta de reconocimiento social de su contribución económica a los hogares y su vinculación con las actividades de los sistemas productivos marinos y costeros.	Reproducción de desigualdades	Importante	Impactos del proyecto
Riesgo de incremento de las dobles o triples jornadas para las mujeres por su participación en el proyecto debido a las condiciones de marginación de las comunidades del área de cobertura y las carencias de las viviendas, en las que las mujeres son las principales responsables de los esfuerzos para mitigarlas.	Reproducción de desigualdades	Muy alto	Impactos del proyecto
Riesgo de mantener el déficit de conocimientos o habilidades de las mujeres sobre el uso de tecnologías de la información que podría afectar las actividades económicas que dependen ampliamente de estos recursos, como los servicios ecoturísticos, la comercialización de productos pesqueros, entre otros.	Reproducción de desigualdades	Importante	Impactos del proyecto
Riesgo de mantener las normas sociales y de género existentes en el sistema apícola que han limitado el acceso de las mujeres a formación técnica, el fortalecimiento de capacidades financieras para la producción y la agregación de valor de la miel y producción de sus derivados.	Reproducción de desigualdades	Muy alto	Impactos del proyecto
Riesgo de reproducción de esquemas de exclusión de las mujeres en actividades productivas de mayor valor en el área de cobertura del proyecto por los estereotipos que restringen sus actividades al ámbito doméstico o porque no tienen las habilidades necesarias por ser mujeres, entre otros.	Reproducción de desigualdades	Muy alto	Impactos del proyecto
Riesgo de mantener o aumentar la brecha en el conocimiento diferenciado que hombres y mujeres tienen sobre el cambio climático, sobre todo en los grupos de población vulnerable, que inhibe su participación en las acciones de mitigación.	Reproducción de desigualdades	Alto	Impactos del proyecto
Riesgo de reproducir y profundizar las desigualdades de género al no considerar los efectos del cambio climático en ámbitos urbanos y rurales, en grupos sociales en condiciones de vulnerabilidad o con necesidades e interés particulares.	Reproducción de desigualdades	Alto	Impactos del proyecto

Riesgo de mantener las desigualdades a nivel organizativo al soslayar el fortalecimiento de los liderazgos femeninos.	Reproducción de desigualdades	Importante	Impactos del proyecto
Riesgo de manifestación de actos de violencia hacia las mujeres (principalmente la comunitaria, familiar y de pareja) en el contexto del proyecto, como problemática inherente al contexto social de la región.	Manifestación de la violencia y delitos	Muy alto	Prevención de la violencia
Riesgo de ocurrencia de delitos contra las mujeres, niños y niñas en ciertas actividades y zonas del proyecto (como la trata de personas, la violación, la corrupción de menores y el feminicidio) derivado de la alta prevalencia de éstos en la región.	Manifestación de la violencia y delitos	Muy alto	Prevención de la violencia

Las recomendaciones genéricas para la prevención y atención de los riesgos se presentan a continuación, así como su vinculación con los temas identificados, las cuales serán la base para el diseño del Plan de Acción de Género.

TABLA 29. RECOMENDACIONES PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE RIESGOS DE GÉNERO

Recomendaciones	Temas
1. Identificación e inclusión de todos los actores de interés en la población objetivo proyecto. Es necesario identificar los sectores de población relevantes para el proyecto en términos de su vinculación con los sistemas productivos marino costeros, así como conocer las necesidades e intereses para participar. En este sentido, habrá que tomar en cuenta la población que hace uso de los recursos naturales de manera cultural, los pueblos indígenas y afromexicanos, los ejidos y comunidades agrarias, las organizaciones de base comunitaria como cooperativas, entre otras; poniendo énfasis en la participación de las mujeres de estos sectores.	- Focalización. - Criterios de elegibilidad de población objetivo.
2. Difusión amplia y consulta del proyecto. Como principio de salvaguarda social y de promoción del empoderamiento de las mujeres, es necesario que la planificación del proyecto considere la participación efectiva en la consulta, tomando en cuenta las características sociales y comunitarias, las necesidades y las aspiraciones de las mujeres en todo el territorio, ya que existe una gran diversidad en la vasta región de influencia del proyecto. En ese sentido, en el proceso de consulta se deberá contar con la representación de mujeres de diferentes edades, origen étnico, orientación sexual, escolaridad, tipo de participación en los sectores productivos y de conservación.	-Comunicación apropiada culturalmente. - Consulta y difusión del proyecto
3. Promoción de la igualdad en los sistemas productivos, principalmente en los que aportan mayor valor económico a los medios de vida locales. Los sistemas productivos como la pesca de diferentes especies, la caña y el turismo, tienen una marcada división de trabajo, donde los hombres acceden a los recursos de mayor valor económico y son poseedores de la propiedad o titularidad de los derechos de usufructo. En ese sentido, se recomienda realizar acciones que permitan la promoción de la igualdad en estos sectores, propiciando que las mujeres puedan acceder a los recursos de mayor valor económico o la agregación de valor en otros productos.	- Criterios de elegibilidad de población objetivo - Impactos del proyecto
4. Empoderamiento y participación de las mujeres en la toma de decisiones. Las mujeres tienen una participación restringida en los espacios de toma de decisiones, ya sea en el ámbito pesquero o ejidal. Es necesario romper con la visión de que sólo	- Criterios de elegibilidad de

	quienes tienen acceso a los recursos pueden emitir opiniones sobre ellos y transitar hacia modelos horizontales que incluyan la voz de sectores marginados, como las mujeres y las/los jóvenes. El establecimiento de cuotas para la participación de las mujeres en los espacios de decisiones podría ser una opción para garantizar su acceso en espacios de toma de decisiones; otra opción podría ser la creación de comités comunitarios donde se impulse la participación de mujeres para la toma de decisiones relacionados con los temas productivos y de conservación asociados al proyecto.	población objetivo. - Impactos del proyecto.
5.	**Facilitar el acceso de las mujeres a los beneficios del proyecto eliminando requisitos excluyentes.** Las mujeres tienen menor acceso a los apoyos productivos derivados de subsidios, financiamientos, créditos o donaciones debido a que deben cumplir con la formalidad de requisitos o garantías que no tienen, como la titularidad de la propiedad, la posesión de bienes, garantías líquidas, permisos de pesca, derechos de usufructos, experiencia previa en ciertas competencias o antigüedad organizativa. Es de primer orden buscar alternativas para evitar la exclusión de las mujeres por estas causas, como la transferencia de derechos, contratos de usufructo, pero sobre todo considerar estas opciones en la normatividad del proyecto.	- Criterios de elegibilidad de población objetivo.
6.	**Fortalecimiento de liderazgos femeninos.** Existen casos de mujeres que han logrado sobresalir en el ámbito económico y político. Se recomienda fortalecer estos liderazgos femeninos como modelos para incentivar a otras mujeres para emprender actividades productivas de impacto ambiental en territorio. En ese sentido, también será necesario identificar necesidades de capacitación y financiamiento para mujeres que ya están participando en la pesca, el ecoturismo o cualquier otro sistema productivo.	- Criterios de elegibilidad de población objetivo. - Impactos del proyecto.
7.	**Apoyo a iniciativas productivas diversificadas.** Las mujeres han identificado alternativas productivas que no representan competencia a lo que hacen los hombres, sino una diversificación de la oferta productiva o de servicios. En el caso del litoral es posible encontrar actividades realizadas por mujeres como las guías para el avistamiento de aves, la pesca vivencial y nocturna, el procesamiento de la captura de especies como la jaiba, las artesanías con productos del mar y material residual de manglar, entre otras. Se recomienda fortalecer este tipo de iniciativas proporcionando financiamiento para el impulso de estas actividades, incorporación de un mayor número de mujeres y fortalecer sus capacidades para la innovación de los productos y servicios.	- Focalización. - Criterios de elegibilidad de población objetivo. - Impactos del proyecto.
8.	**Incorporación de mujeres jóvenes en proyectos productivos y de conservación.** Incorporar a mujeres y hombres egresados del nivel medio superior y superior en los nuevos proyectos productivos y de conservación que se detonen permitirá no sólo el fomento de fuentes de empleo, sino también abonará al fortalecimiento del capital humano con que cuenta la región y nutrirá el tejido social al evitar la migración. Las y los jóvenes podrían aportar ideas novedosas en el uso de tecnologías de la información, conocimiento científico sobre las actividades de los sectores productivos que se han desarrollado sobre la base de la experiencia de sus padres y abuelos, entre muchas otras disciplinas.	- Focalización.
9.	**Consideración de características sociodemográficas para incluir a las mujeres con mayores barreras para su participación y desarrollo.** Las mujeres realizan actividades productivas según su edad, estado civil e incluso, las edades de sus hijos e hijas. Estas características sociodemográficas tendrían que ser tomadas en cuenta, con la finalidad de propiciar su inclusión. Por ejemplo, podrían generarse redes de cuidado para que las mujeres que tienen hijos e hijas pequeñas puedan participar en las actividades del proyecto.	- Criterios de elegibilidad para mujeres.

10. **Participación y uso sustentable de los recursos en el contexto de las áreas naturales protegidas.** La mayor parte del territorio costero peninsular se encuentra en alguna categoría de conservación. La responsabilidad ineludible del Estado como administrador de las áreas naturales protegidas podría ser aprovechada para generar estrategias de conservación de mayor alcance territorial y temporal, que involucre de manera participativa a los usuarios locales de los recursos en la definición de actividades a implementar. El papel de la sociedad civil es clave para propiciar la participación e inclusión de mujeres, jóvenes y otros sectores demográficos vulnerables. Es necesario rebasar la idea de que las ANP sólo restringen el acceso a los recursos naturales para pasar al enfoque del aprovechamiento sustentable de los recursos de manera participativa.	- Gestión del proyecto. - Criterios de elegibilidad de población objetivo. - Focalización. - Impactos del proyecto
11. **Fortalecimiento del marco normativo de las actividades productivas y su efecto en la salud de los ecosistemas.** La escasez de los recursos pesqueros es una de las principales problemáticas medioambientales en la zona debido a la presión que se ejerce sobre ellos. Las principales razones de esta situación es el incumplimiento de periodos de veda, la captura de tallas no permitidas, el uso de artes de pesca destructivas, entre otras. Es imperante generar estrategias para el fortalecimiento del cumplimiento de la normatividad desde una visión que involucre la participación de diferentes actores: autoridades, academia, sociedad civil, población local (hombres, mujeres, juventudes, infancias). Este es un problema critico de gobernabilidad que debe ser atendido desde diferentes ángulos, por un lado, mediante la sensibilización y la apertura de oportunidades para que la población local tenga alternativas culturalmente apropiadas no sólo para evitar la pesca ilegal, sino para que se convierta en defensor de los recursos; pero también es necesario que las autoridades de los tres órdenes de gobierno hagan efectivas sus competencias de vigilancia, inspección y promoción de una pesca sustentable.	- Gestión del proyecto. - Impactos del proyecto.
12. **Educación y participación de niños y niñas en conservación ambiental.** La participación de niños y niñas de las comunidades locales en actividades de conservación ambiental es una gran área de oportunidad para formar ciudadanía con conciencia ambiental. En el territorio ya se están realizando acciones que podrían fortalecerse y replicarse; por ejemplo, existen experiencias en el territorio donde se está involucrando a la niñez en actividades de avistamiento de aves, donde además de identificar la fauna local, toman conciencia de la importancia de conservar los hábitats naturales.	- Impactos del proyecto. - Criterios de elegibilidad de población objetivo
13. **Establecimiento de protocolos de actuación en la implementación del proyecto para prevenir y atender las posibles manifestaciones de violencia de género.** Cómo se pudo mostrar, la prevalencia de la violencia de género y la incidencia de delitos hacia las mujeres tiene casos particulares en el territorio de cobertura del proyecto, por lo que deberán hacerse esfuerzos para evitar la manifestación de estos riesgos en el contexto de las actividades, así como medidas para su atención en caso de presentarse.	- Prevención de la violencia. - Gestión del proyecto.

XVI.1. Proceso de socialización del diagnóstico de género

Los principales hallazgos y problemáticas de la participación de hombres y mujeres en los sistemas productivos costero-marinos que fueron enunciados en este diagnóstico, se socializados a través de tres talleres comunitarios con hombres y mujeres de los principales sectores productivos del territorio en las localidades de: Isla Arena en Campeche; San Felipe, en Yucatán y Buenavista, en Quintana Roo.

En Isla Arena, las y los asistentes confirmaron las actividades que realizan hombres y mujeres en la comunidad; en el caso de la pesca, las mujeres confirmaron que ellas venden diversos productos en la localidad y que existen actividades que pueden realizarse porque son solventadas con las aportaciones derivadas de la pesca, de donde proviene la mayor parte de los ingresos de los hogares. Con relación al turismo, se confirmó que las mujeres de la localidad sí realizan actividades en este sector. En el caso de la apicultura, esta actividad es incipiente en la zona; mientras que la agricultura no se realiza en la isla.

En Buenavista, se confirmó que la principal actividad que realizan sus habitantes es la apicultura, donde algunas mujeres trabajan la abeja melipona. La elaboración de artesanías realizada con madera tropical de árboles de desecho es otra actividad que se realiza en la localidad, donde las mujeres tienen una menor incursión, elaborando piezas pequeñas.

En San Felipe, las mujeres que asistieron al taller corroboraron que la pesca es la principal actividad socioeconómica que se realiza en la localidad. También mencionaron que en la localidad se realizan aretes con escamas de sábalos y artesanías con material de descarte proveniente de la pesca, como el caso de los caracoles.

Las problemáticas identificadas en el diagnóstico fueron validadas por las asistentes a los tres talleres, destacando la exclusión de las mujeres en el acceso a los recursos naturales, subsidios gubernamentales y proyectos productivos como consecuencia de la falta de posesión de embarcaciones, matrículas y permisos de pesca. Las mujeres complementaron esta información al señalar que temas asociados a la corrupción impiden que la información sobre subvenciones y que los subsidios gubernamentales lleguen a las personas que realmente trabajan en las actividades productivas.

Las mujeres también confirmaron que la normatividad pesquera las margina en el acceso legal a los recursos pesqueros, como es el caso de las recolectoras de maxquil, especie que es capturada por las mujeres para satisfacer la demanda de carnada para pulpo. Esta especie no es contemplada en la Carta Nacional Pesquera porque es considerada para la subsistencia, razón por la cual no se expiden permisos para su captura comercial.

Las asistentes a los talleres también confirmaron que existen una limitada experiencia de las mujeres en las actividades productivas de mayor valor económico en los sistemas marino-costeros, pues social e históricamente los hombres tienen asignadas dichas actividades, aunque algunas de ellas participan en estas actividades, como el caso de las mujeres que capturan langosta a través del buceo; sin embargo, representan casos aislados, pues por lo general se encuentran en la base de la jerarquía del sistema pesquero, en calidad de timoneles o “chalanas” y no como socias de las cooperativas.

Las mujeres también mostraron experiencias diversas en torno a su participación en grupos organizados. En primer lugar, están las mujeres que están trabajando en cooperativas integradas por familiares; en segundo lugar, las mujeres que formaron parte de una cooperativa pero que no están interesadas en integrarse a una de nueva cuenta y, en tercer lugar, las mujeres que reconocen que formar parte de un grupo legalmente constituido es la vía para acceder a subsidios

gubernamentales u obtener financiamiento por otras fuentes y que, además, tienen el ímpetu por formar parte de estos grupos organizados, aunque reconocen que esto conlleva invertir recursos económicos que no se recuperan de manera inmediata. Esta problemática forma parte de los riesgos por exclusión a los cuales pueden enfrentarse las mujeres si se les solicita requisitos que son difíciles de cumplir para ellas, como formar parte de grupos legalmente constituidos y que requieren medidas específicas para que no represente la exclusión de las mujeres en el proyecto ACCIÓN.

XVII. Fuentes de consulta

Agarwal, B. (2004). El debate sobre género y medio ambiente: lecciones de la India. En V. Vázquez García & M. Velázquez Gutiérrez (Eds.), *Miradas al futuro. Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género* (pp. 239–285). CRIM, PUEG, COLPOS, IDRC.

Cámara de Diputados. (2023). *Anexo 13 Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2018-2023*. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

CDI. (2010). *Sistema de información e indicadores de los Pueblos Indígenas. Base de localidades indígenas*. https://www.inpi.gob.mx/localidades2010-gobmx/

Chávez-Rodríguez, L. (2016). La importancia de la interseccionalidad en la vulnerabilidad social ante eventos hidrometeorológicos extremos en Yucatán, México. En M. Velázquez Gutiérrez, V. Vázquez García, A. De Luca Zuria, & D. M. Sosa Capistrán (Eds.), *Transformaciones ambientales e igualdad en América Latina* (pp. 19–42). UNAM, CRIM, REDGESMA.

Cinti, A. (2010). *Rules and sustainable resource use: case studies of small-scale fisheries in the northern Gulf of California, Mexico*. The University of Arizona.

CONAVIM. (2012). *Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres*.

CONAPO. (2020). *Datos abiertos. Indicadores demográficos 1950-2050*.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2021).

DOF. (2023). *Acuerdo mediante el cual se da a conocer la Actualización de la Carta Nacional Pesquera*.

Fernández-Rivera Melo, F. J., Suárez-Castillo, A., Amador-Castro, I. G., Gastélum-Nava, E., Espinosa-Romero, M. J., & Torre, J. (2018). Bases para el ordenamiento de la pesca artesanal con la participación del sector productivo en la Región de las Grandes Islas, Golfo de California. *Ciencia Pesquera*, *26*(1), 81–100.

García de Fuentes, A., Jouault, S., & Romero, D. (2015). *Atlas de turismo alternativo en la Península de Yucatán* (A. García de Fuentes, S. Jouault, & D. Romero, Eds.). CINVESTAV-Mérida, UADY.

Gavaldón, A., & Fraga, J. (2011). Rompiendo esquemas tradicionales en la pesca artesanal: las mujeres trabajadoras del mar en San Felipe, Yucatán, México. En G. Alcalá & A. Camargo (Eds.), *Pescadores en América Latina y el Caribe: espacios, población, producción y política. Vol. II* (pp. 15–47). Universidad Nacional Autónoma de México.

Gobierno del Estado de Yucatán. (2022). *Yucatán, el estado con menor incidencia delictiva del país en lo que va del año*. https://www.yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver_nota.php?id=7129#:~:text=%2DEl%20Secretariado%20Ejecutivo%20del%20Sistema,26%20de%20diciembre%20de%202022.

Gobierno Federal. (2006). *Violencia en las relaciones de pareja. Resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares*.

González Gómez, E. (2018). *Ecoturismo y participación social en conservación: percepción de actores y perspectivas comunitarias asociadas a un emprendimiento turístico de Campeche, México*. Cinvestav.

Hernández, R. (2022). Violencia contra mujeres se dispara en Quintana Roo: el estado encabeza cifra de agresiones y alcanza niveles históricos. *Animal Político*. https://www.animalpolitico.com/seguridad/violencia-mujeres-quintana-roo-altos-niveles.

INEGI. (2019). Mortalidad general. Conjunto de datos: 13. Defunciones generales por residencia habitual del fallecido y causa de la defunción (LISTA 1, CIE-10).

INEGI. (2020). *Censo de población y vivienda*.

INEGI. (2021). *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH)*.

INEGI. (2023). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, población de 15 años y más de edad*. https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/

INMUJERES. (2021). Las mujeres ante el cambio climático. *Desigualdad en cifras*, *10*(Octubre).

Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Yucatán. (2023). *Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Yucatán*. http://www.observatoriopoliticomujeresyucatan.mx/

Monroy García, C., Gutiérrez Pérez, C., Medina Quijano, H., Uribe Cuevas, M., & Chablé Ek, F. (2019). *La actividad pesquera de la flota ribereña en el estado de Yucatán: pesquería de escama* (2019a ed.). Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura.

Olivares, E., Teresa, F., & Romero, I. (2011). *Modelo ecológico para una vida libre de violencia de género*.

OSEGE. (2023). *Observatorio de seguridad y género de Quintana Roo*. https://www.facebook.com/OSEGEQROO/

Paredes-Guerrero, L. J., Llanes-Salazar, R., Torres-Salas, N., & España-Paredes, A. P. (2016). La violencia de género contra las mujeres en Yucatán. *LiminaR. Estudios Sociales y Humanísticos*, *XIV*(2, julio-diciembre), 45–56.

Paulson, S., & Equipo Lund. (2011). *Pautas conceptuales y metodológicas. Género y dinámicas territoriales*. Documento de Trabajo No. 81. Programa Dinámicas Territoriales Rurales. Rimisp. https://doi.org/10.1080/01402390.2011.569130

Pie de página. (2021). *Yucatán feminicida, una iniciativa para evidenciar la violencia de género*. https://piedepagina.mx/yucatan-feminicida-una-iniciativa-para-evidenciar-la-violencia-de-genero/

PNUD. (2023a). *Presenta PNUD el informe de Desarrollo Humano Municipal 2010-2020: una década de transformaciones locales en México*. https://www.undp.org/es/mexico/comunicados-de-

prensa/presenta-pnud-el-informe-de-desarrollo-humano-municipal-2010-2020-una-decada-de-transformaciones-locales-en-mexico

PNUD. (2023b). *Tejiendo redes de sororidad verdes, mujeres mayas se empoderan y protegen a las abejas. Una historia de colaboración y resiliencia en Yucatán*. https://www.undp.org/es/mexico/historias/tejiendo-redes-de-sororidad-verde-mujeres-mayas-se-empoderan-y-protegen-las-abejas

Quezada Ortega, M. de J. (2007). Migración, arraigo y apropiación del espacio en las recomposiciones de las identidades territoriales. *Cultura y representaciones sociales*, *2*(3), 35–67.

Ramos Colín, J. L. (2022). Carmen es el municipio más violento para las mujeres en Campeche durante 2022. *Publimetro*. https://www.publimetro.com.mx/noticias/2022/04/19/carmen-es-el-municipio-mas-violento-para-las-mujeres-en-campeche-durante-2022/#:~:text=De%20acuerdo%20al%20informe%20mensual,mujeres%2C%20superando%20a%20la%20tasa

Red de Información del Observatorio Ciudadano de Violencia Social y de Género en el estado de Campeche. (2023). *Red de Información del Observatorio Ciudadano de Violencia Social y de Género en el estado de Campeche*. https://www.facebook.com/ObservatorioCampeche/?locale=es_LA

REDMH AC. (2023). *Red de Mujeres y Hombres por una Opinión Pública con Perspectiva de Género en Campeche*. https://www.redmyh.org.mx/sala-de-prensa

Rivera Arriaga, E. (2014). La zona costera de México y el cambio climático. *Jaina. Boletín informativo*, *25*(enero-agosto), 9–11.

Rocheleau, D., Thomas-Slayter, B., & Wangari, E. (2004). Género y ambiente: una perspectiva de la Ecologia Política Feminista. En V. Vázquez García & M. Velázquez Gutiérrez (Eds.), *Miradas al futuro. Hacia la construcción de sociedades sustentables con equidad de género* (pp. 333–371). CRIM, PUEG, COLPOS, IDRC.

Rosales González, M., & Rubio Herrera, A. (2010). Apicultura y organizaciones entre los Mayas de Yucatán. *Estudios de cultura maya*, *35*(Enero), 163–182.

Sandoval, C., Soares, D., & Munguía, Ma. T. (2015). Vulnerabilidad social y percepciones asociadas al cambio climático: Una aproximación desde la localidad de Ixil, Yucatán. *Sociedad y Ambiente*, *1*(5), 7–24. http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=455745079002

Secretaría de Economía. (2023). *Data México*. https://www.economia.gob.mx/datamexico/

SEGOB. (2023). *Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)*. https://banavim.segob.gob.mx/Banavim/Informacion_Publica/Informacion_Publica.aspx

Soares, D., & Gutiérrez, I. (2011). Vulnerabilidad social, institucionalidad y percepciones sobre el cambio climático: un acercamiento al municipio de San Felipe, Costa de Yucatán. *CIENCIA ergo-sum, ISSN 1405-0269, Vol. 18, Nº. 3, 2011, págs. 249-263*, *18*(3), 249–263.

TEQROO. (2023). *Observatorio de participación política de las mujeres de Quintana Roo*. https://observatorio.qroo.gob.mx/index.php

UADY. (2023). *Observatorio de Violencia Social y Género en Yucatán*. https://www.ovsgyucatan.uady.mx/

Uc Espadas, M. (2023). *Transición pesquera en economía social en El Cuyo. Diagnóstico sobre el manejo comunitario de los recursos pesqueros en la comunidad pesquera desde una perspectiva de género. Informe de consultoría.*

Uc-Espadas, M., Molina-Rosales, D., Vázquez-García, V., Pérez-Jiménez, J. C., & Gurri-García, F. (2017). Permisos de pesca y relaciones de género en Isla Arena, Campeche. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo*, *14*, 383–404.

UNAM. (2023). *Observatorio Regional de Gobernanza y Políticas Públicas (ORGA)*. http://orga.enesmerida.unam.mx/

Yucatán feminicida. (2023). *Yucatán feminicida*. http://yucatanfeminicida.org/inicio/

XVIII. Anexo

A continuación, se presenta de manera sinóptica los principales nichos de participación de hombres y mujeres por sistema productivo, así como los factores que limitan su ejercicio igualitario.

TABLA 30. CARACTERÍSTICAS DE LA PARTICIPACIÓN DE HOMBRES Y MUJERES EN LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS

Sistema productivo	Participación de los hombres	Participación de las mujeres	Factores limitantes
Pesca	• Tienen acceso a los recursos de mayor valor económico. • Poseen la mayor parte de los permisos de pesca. • Obtienen los recursos a través de la captura directa. • Tienen mayor poder de decisión sobre los recursos.	• Tienen acceso a los recursos de menor valor económico. • Realizan actividades complementarias, como el fileteo de pescado y la captura de carnada. • Obtienen los recursos de esteros o zonas adyacentes a la costa.	• Regulación pesquera que favorece el acceso de los hombres a los permisos y, en consecuencia, a los recursos. • Normas y representaciones de género que limitan la participación de las mujeres.
Ecoturismo	• Es la actividad secundaria que realizan los varones, como alternativa a la pesca. • Tienen acceso a infraestructura y equipamiento (embarcaciones) para realizar la actividad.	• La mayor parte de las mujeres realizan actividades que refuerzan sus roles tradicionales de género, como preparación de alimentos y limpieza. • Aunque es una actividad con mayor potencial para participar en comparación con la pesca.	• Falta de acceso a créditos. • Falta de acceso a fortalecimiento de capacidades. • Falta de difusión de la oferta de servicios. • Esquemas tradicionales de género. • Normas sociales que sancionan la incorporación de las mujeres.
Apicultura	• La *Apis mellifera* es manejada por los hombres, porque forma parte de las actividades relacionadas con la milpa, las colmenas se	• La abeja melipona es manejada por las mujeres, como parte de la extensión de sus actividades domesticas; la abeja no tiene aguijón y se mantiene en el traspatio. • Los derivados que se producen con la miel de la melipona están asociados	• Falta de acceso a terrenos propios. • Falta de acceso a formación técnica, el fortalecimiento de capacidades financieras para la producción y manejo posterior de la miel y sus derivados.

	ubican en áreas distantes de la vivienda y la abeja se considera riesgosa.	a las características que culturalmente se atribuyen como femeninas.	
Artesanías	• Menor participación de hombres. • Participación en la recolección de la materia prima, como conchas de mar, arena, maderas de desecho, herramientas y equipo.	• Mayor participación de mujeres, tanto en la elaboración como en la comercialización.	• Falta de promoción de la actividad para hacerla más rentable. • Limitantes para incorporar a un mayor número de mujeres.
Caña de azúcar	• Actividad con participación mayoritariamente masculina.	• Existen registros de mujeres en organizaciones cañeras, pero su participación es pasiva.	• Esquemas tradicionales de género.
Actividades de conservación	• Existe poca participación de hombres debido a que es financiada con subsidios o apoyos no salariales.	• Regionalmente se ha adjudica esta actividad mayormente a las mujeres. • Participan más como una actividad solidaria que de empleo.	• Falta de financiamiento para temas de sustentabilidad. • Escasa sensibilidad y conocimiento sobre la aportación económica de la conservación.

Los hallazgos de estos sistemas productivos son los siguientes:

i. **La pesca es la principal actividad socioeconómica que se realiza en el litoral.** Esta actividad está estructurada por género y los hombres son quienes tiene acceso a los recursos de mayor valor económico, esto lo logran a través de la posesión de permisos de pesca. En tanto, la actividad que realizan las mujeres es marginal y no suele ser reconocida su participación.

ii. **Existe una división tradicional del trabajo**. Los hombres tienen a su cargo la realización de actividades que se realizan en espacios públicos: en el mar, la milpa, los apiarios alejados de las viviendas. No obstante que las mujeres se involucran en actividades productivas, culturalmente asumen roles de cuidadoras y responsables del trabajo doméstico no remunerado.

iii. **Existe una relación directa entre las relaciones domésticas y las relaciones productivas en términos de la jerarquización de los roles de género**. Los hombres gozan del prestigio comunitario por los riesgos que representa el trabajo que realizan y su papel como

proveedores. Las actividades domésticas de las mujeres tienen un papel secundario; incluso realizan actividades no remuneradas que permiten a los hombres salir al mar.

iv. **Existe un discurso hegemónico que legitima las desigualdades de género en el sistema productivo**. Las mujeres tienen menor participación en la fase de captura, el acceso a especies de mayor valor económico, la posesión de medios de producción y los derechos de pesca, lo cual es en realidad una restricción para su participación en los espacios de toma de decisiones vinculados con la estructura pesquera, incluido el manejo comunitario de los recursos.

v. **La reglamentación de la actividad pesquera limita la participación de las mujeres.** El estado reproduce una estructura hetero-normada que se visibiliza en el otorgamiento de los permisos de pesca a quienes cuentan con la posesión de los medios de producción, situación que recae mayoritariamente en los varones.

vi. **Existen transformaciones en las relaciones sociales y de género a partir de la influencias externas y disruptivas.** Agentes externos de la academia o las organizaciones de la sociedad civil han impulsado la participación de las mujeres en los sectores productivos y de conservación. Este tipo de influencias pueden apuntalar el empoderamiento de las mujeres o inducir al mantenimiento de esquemas jerárquicos en la toma de decisiones.

vii. **Existe una gran diversidad de opciones donde las mujeres han comenzado a participar, aunque aún de manera marginal:** Las mujeres han identificado alternativas productivas que no representan competencia a lo que hacen los hombres, sino una diversificación en las actividades, particularmente en la prestación de servicios ecoturísticos: avistamiento de aves o pesca nocturna son algunas de estas opciones.

viii. **Existen casos de acciones resilientes no disruptivas.** Son casos donde las mujeres han logrado sobreponerse a eventos familiares o económicos adversos. Estas mujeres han logrado sobresalir en el ámbito económico y político; aunque representan casos aislados, son una motivación para que otras mujeres rompan el techo de cristal.

ix. **La mayor parte del territorio costero peninsular se encuentra en alguna categoría de conservación.** Esto genera restricciones para el uso de los recursos naturales, sobre todo de los pesqueros, pues existen instrumentos de manejo específicos para cada uno de ellos, donde se establecen periodos y tallas de captura. La mayor parte de las experiencias de conservación son generadas por actores externos a la localidad y se implementan de manera temporal.